



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR "BOLÍVAR GANADOR 2012-2015" JUAN CARLOS GOSSAÍN ROGNINI

Presentación

El presente documento-guía del Plan de Desarrollo Departamental "Bolívar Ganador 2012 - 2015", pretende dar respuesta a la situación de ruina y calamidad que se verifica en el territorio Bolivarenses actualmente.

El mandato recibido por la voluntad de más de 272.000 bolivarenses, exigen un esfuerzo y un compromiso mayor en la búsqueda de respuestas prontas y oportunas, que permita a ellos acceder a los servicios que presta el Estado y mejorar su calidad de vida.

Es nuestra responsabilidad asumir con entereza y seriedad el proceso de reconstrucción de un departamento agobiado por la pobreza, inundaciones, conflicto, el desgreño administrativo, entre otras situaciones, pero con grandes potencialidades en lo económico, social, ambiental y cultural. Por eso, a través de los 5 objetivos estratégicos del programa de gobierno se pretende dar respuesta que permitan mejorar las condiciones de vida de los bolivarenses y potenciar el desarrollo económico del Departamento.

Las líneas estratégicas del programa de gobierno "Bolívar Ganador", están reflejadas en cada uno de los 5 objetivos estratégicos que constituyen la columna vertebral del Plan de desarrollo:

- **Un Gobierno para todos**
- **Bolívar un territorio que nos integra a todos**
- **Bolívar con economía regional competitiva**
- **Bolívar territorio cultural**
- **Una sociedad en armonía para todos**

En la presente administración, no existen límites en la gestión y la provisión de los recursos necesarios para la ejecución de las obras que el desarrollo de los bolivarenses demanda. Por ello, solicito el concurso de todos y todas, para que, de manera conjunta trabajemos en la reconstrucción del departamento que vivimos, para el legado de las generaciones futuras.

1. Competencias Departamentales

La gestión que se hará en la administración del departamento de Bolívar 2012 – 2015, está ceñida al cumplimiento de las responsabilidades que corresponde a las administraciones departamentales. En este orden de ideas se considera importante resaltar cuales son las principales competencias de los departamentos, otorgadas por la Constitución, leyes y decretos, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

| TEMATICA | | COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS |
|-----------|----------------------------|--|
| EDUCACION | municipios en general | Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios, cuando haya lugar a ello. |
| | | Certificar a los municipios que cumplen los requisitos. |
| | municipios no certificados | Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. |
| | | Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. |
| | | Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República. |
| | | Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción (Ley 715/01). |
| SALUD | | Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en su territorio. |
| | | Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud. |
| | | Prestar los servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda. |
| | | Implementar la política de salud pública formulada por el Gobierno Nacional, en lo que corresponda a su competencia y según las condiciones epidemiológicas del departamento. |
| | | Realizar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, del transporte asociado a las actividades (Ley 1122 de 2007, Artículo 34). |
| | | El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13). |

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA</p> | <p>Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).</p> |
| <p style="text-align: center;">PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO O</p> | <p>Lo que reitera la Ley 1190 de 2008: coordinación de la política departamental y creación del plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.</p> |
| <p style="text-align: center;">BIENESTAR</p> | <p>Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38).</p> <p>Incluir en el plan de desarrollo la temática de infancia y adolescencia, según lo establece la Ley 1098 de 2006.</p> <p>El gobernador es el responsable del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia de su departamento.</p> <p>Realizar el control a las instituciones prestadoras de servicios de bienestar familiar y prestación de asistencia técnica.</p> |
| <p style="text-align: center;">RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</p> | <p>Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.</p> <p>Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios.</p> <p>Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.</p> |
| <p style="text-align: center;">CULTURA</p> | <p>Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.</p> <p>Coordinar entre los municipios acciones orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.</p> <p>Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, mediante la promoción del ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.</p> <p>Fomentar procesos de formación artística y de creación cultural.</p> <p>Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Impulsar y fortalecer las industrias culturales.</p> <p>Consolidar el Sistema Departamental de Cultura y brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.</p> |
| <p>SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</p> | <p>Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico promoviendo la implementación de programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las personas prestadoras, procurando un esquema regional.</p> |
| | <p>Promover, coordinar y/o cofinanciar proyectos que obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos de costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en los municipios, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada y criterios de priorización acordes con la normatividad.</p> |
| | <p>Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la ley.</p> |
| | <p>Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994.</p> |
| | <p>Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para agua potable y saneamiento básico de los distritos y municipios no certificados, con excepción del Distrito Capital de Bogotá.</p> |
| | |
| <p>OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p> | <p>Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los municipios.</p> |
| | <p>Prestar asistencia administrativa, técnica y financiera a los municipios para que aseguren la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios.</p> |
| | <p>Asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo.</p> |
| | <p>Brindar asistencia técnica y coordinación a los municipios.</p> |
| | <p>Apoyar el fortalecimiento de las empresas prestadoras de estos servicios, para asegurar su suficiencia financiera</p> |
| <p>MEDIO AMBIENTE</p> | <p>Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.</p> |
| | <p>Colaborar con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.</p> |
| | <p>Ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente.</p> |
| | <p>Hacer control y vigilancia ambiental con la colaboración de las corporaciones autónomas regionales.</p> |

| | |
|--|---|
| | Las demás establecidas en el artículo 64 de la Ley 99 de 1993. |
| GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. |
| | Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastre cuando estas sean calificadas como de carácter regional. |
| | Contribuir a coordinar y articular el desarrollo de las políticas nacionales entre las diferentes entidades de nivel nacional en su territorio y promover ante el gobierno nacional la gestión de proyectos de iniciativa o interés municipal de impacto regional o subregional. |
| INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE | Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte. |
| | Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópica. |
| | Hacer el mantenimiento de carreteras. |
| | Otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial. |
| | Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a su cargo, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del gobierno nacional. |
| TRANSITO | Organizar su policía de tránsito, siempre que lo requieran para el normal tránsito de sus vehículos (Ley 105 de 1993), en los departamentos con más de cincuenta mil habitantes y una población urbana equivalente a más del 80%, conforme al censo aprobado. |
| | Elaborar Planes de Seguridad Vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal, de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, Artículo 4. No obstante, se deberán atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el gobierno nacional de manera integral para todo el país. |
| DESARROLLO RURAL | Crear el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y del uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural. |
| | Coordinar con los municipios y los entes nacionales la prestación de la asistencia técnica rural. |
| | Realizar la vigilancia y el control sanitario a la distribución y comercialización de alimentación y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades, a excepción del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por tener régimen especial. |

| | |
|--|---|
| VIVIENDA | Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios. |
| | Concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social. |
| EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO | Promover el empleo y la protección de los desempleados. |
| JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION DEL CIUDADANO | Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana (PICSC). |
| | Generar condiciones de seguridad ciudadana. |
| | Elaborar el Plan de Prevención y Protección en derechos humanos y derecho internacional humanitario. |
| | Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia. |
| | Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/u otros artefactos explosivos. |
| | Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. |
| | Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad |
| | Incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales. |
| | Contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la población Desplazada, en cumplimiento de la Ley 387 de 1997. |
| | Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República. |
| | Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de los Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011). |
| | Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Además, dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset). |
| | TURISMO |

Además, son competencias departamentales las generadas por mandatos legales, sentencias y aquellas originadas por la adopción de políticas poblacionales y otras directivas nacionales a los entes territoriales como las que favorecen la adaptación al Cambio Climático Global, o las normas recientes que guardan relación con el Ordenamiento Territorial y la participación de los departamentos en la financiación de proyectos de desarrollo con recursos de regalías.

2. Determinantes del Plan de Desarrollo Departamental

2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos"

Los ejes transversales:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

2.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
 - Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
 - Combatir la desnutrición.
- ODM 2. Lograr la educación primaria universal.
 - Llegar a la cobertura universal en educación básica.
 - Avanzar en la cobertura en educación media.
 - Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
- ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
 - Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
 - Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

- ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
 - Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
 - Avanzar en coberturas de vacunación.

- ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
 - Reducir la mortalidad materna.
 - Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
 - Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
 - Llevar a cabo el control

- ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
 - Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
 - Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
 - Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
 - Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

- ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
 - Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
 - Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
 - Reducir los asentamientos precarios.

- ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a: Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.

 - Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
 - Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
 - Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
 - Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
 - Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

2.3 Política de niñez, infancia, adolescencia y familia

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración.

La inclusión en los planes de desarrollo es obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. Las entidades territoriales deben tener en cuenta en el momento de preparar sus planes de desarrollo, programas y proyectos, los lineamientos mínimos de los enfoques de desarrollo: poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género.

La Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad.

Se plantean 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en 13 objetivos.

1. Derechos de Existencia
 - 1.1. Todos vivos
 - 1.2. Ninguno sin familia
 - 1.3. Ninguno desnutrido
 - 1.4. Todos saludables
2. Derechos de Desarrollo
 - 2.1. Todos con educación
 - 2.2. Todos jugando
 - 2.3. Todos afectivamente estables
3. Derechos de Ciudadanía
 - 3.1. Todos registrados
 - 3.2. Todos participando
4. Derechos de Protección
 - 4.1. Ninguno en actividad perjudicial
 - 4.2. Ninguno víctima de violencia personal
 - 4.3. Ninguno víctima de violencia organizada
 - 4.4. Ninguno víctima de violencia institucional

2.4 Política de agua potable y saneamiento básico

Este Programa y sus estrategias apuntan al incremento de las coberturas y el mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de

prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación con transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones.

Para el logro de estos objetivos se promueven inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento institucional dirigidas a atender la población urbana y rural, y apoyar el programa de conexiones intradomiciliarias, que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los hogares en mayor estado de vulnerabilidad. De igual manera, se debe propender por la protección de las cuencas abastecedoras que garanticen el recurso hídrico, avanzar en el desarrollo de acciones para el uso eficiente y racional del agua, en el tratamiento de aguas residuales domésticas y en general todas aquellas acciones orientadas a responder a los retos del cambio climático.

2.5 Planes de desarrollo territoriales

Tener armonización, no sólo entre los planes de desarrollo territoriales con el nacional, sino entre los mismos planes territoriales.

Cada municipio debe conocer, por lo menos los grandes programas, si es posible cuál va a ser la política departamental y los criterios de asignación de recursos por programas y proyectos.

Las entidades territoriales deben conocer la situación actual y los programas de gobierno de las entidades territoriales vecinas, con el fin de identificar problemas comunes para encontrar soluciones conjuntas.

2.6 Planes de Etnodesarrollo y Planes de Vida

Los Planes de Vida de los indígenas, de Etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de planeación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural.

Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades, así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En los procesos de planeación deben generarse espacios con las autoridades y representantes de grupos étnicos para llegar a acuerdos sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como con las decisiones que afecten a sus territorios.

2.7 Planes de Ordenamiento Territorial

Se debe tener en cuenta los siguientes temas

- Habilitación de suelo para vivienda

- Renovación urbana
- Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos a los planes de ordenamiento territorial
- Promoción de procesos de mejoramiento integral de barrios
- Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial

2.8 Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático

En el marco del Conpes 3700 “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia” se establece la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual, busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos.

2.9 Manejo Integrado de la zona costera

El desarrollo territorial marino-costero hace parte del progreso y fortalecimiento de la competitividad económica y socio-cultural de un país, al ser uno de los insumos base para las interrelaciones de la Nación con su entorno y sus vecinos, además de brindar elementos concretos para el adecuado uso, manejo, y aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

El manejo integrado de los espacios oceánicos y las zonas costeras se debe realizar en forma racional y operativa, en función de la legislación vigente y en relación con las características y recursos ecológicos, socioeconómicos y culturales propios de cada región oceánica y costera del país, incluyendo y promoviendo consultas permanentes con la ciudadanía y los sectores.

2.10 La gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo

Se debe incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio, y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población.

La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR).

En particular el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones.

Entre otros aspectos, el PGAR debe contener las disposiciones sobre ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y con ellas, las posibles restricciones que en materia de riesgo de desastres hayan sido identificadas.

La Gestión del Riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones de sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

LIMITANTES DEL PLAN DE DESARROLLO. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

El proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Departamentales enfrenta con frecuencia, circunstancias que inciden de manera directa en su elaboración. Los obstáculos que encuentran las administraciones departamentales se podrían resumir en problemas de la estructura institucional, debilidades en materia de información útil para la construcción de metas (de producto y de resultado), de baja capacidad de dirección y liderazgo, de débiles niveles de compromiso en su talento humano, desconocimiento de la realidad departamental, e incapacidad de las administraciones para superar el tradicional manejo departamentalizado de la inversión, limitando la generación de sinergias y la maximización de impactos positivos en la población y el territorio.

En consideración de las instrucciones impartidas por el Departamento de Planeación Nacional, referentes a la elaboración de Planes de desarrollo departamentales ceñidos a la realidad departamental y con información y metas útiles para adelantar los procesos de evaluación que regularmente se deben aplicar a los mismos, resulta importante mencionar las limitaciones que en materia de información adolece el departamento de Bolívar como son:

- El Departamento de Bolívar carece de un Sistema Departamental de Información y Estadísticas, que incluya normas aplicables al ente territorial, documentos técnicos e información cartográfica útil para la determinación de la evolución del desarrollo departamental, municipal y subregional.
- El Departamento carece de un Sistema de Información con cobertura para todos sus municipios (46), habilitado para gestionar y gerenciar procesos de desarrollo territorial, urbanización, deterioro ambiental.

- La Línea base de indicadores de desarrollo departamental y municipal, no se ha definido y se halla dispersa en diferentes entidades.
- La Administración Departamental no cuenta con un protocolo para manejar y administrar la información relativa a los proyectos de desarrollo territorial.

3. Caracterización del departamento

3.1 Ubicación geográfica

Bolívar es uno de los departamentos más grandes que tiene Colombia, su extensión es de 25.978 Km², que representa el 20 % del territorio del Caribe Colombiano y el 2,3 % del total nacional, geográficamente se localiza entre los 07°00'03'' y los 10° 48' 37'' de latitud, y los 73° 45' 15'' y los 75° 42' 18'' de longitud al oeste de Greenwich. Su territorio alargado, que forma especie de una lengüeta, va desde el Mar Caribe, hasta las selvas del Carare, colinda con los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Santander. Su capital es Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural de la Humanidad, donde se ubica la sede de gobierno departamental, la mayoría de las sedes de agencias del orden nacional, sedes del cuerpo diplomático, la sede alterna de la Cancillería, el aparato financiero territorial, la fuerza pública y autoridades eclesiásticas, entre otras.

3.2 División Política administrativa del departamento

El departamento de Bolívar está conformado por 45 municipios y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (capital). De acuerdo a las características especiales que tiene el territorio del departamento (alargado), desde inicio de la década del 2000 y teniendo en cuenta las variables sociales y económicas de los municipios, se tomó la decisión en cabeza del gobierno departamental y aprobación por parte de la Honorable Asamblea de conformar las llamadas Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) que se relacionan en la siguiente tabla:

| ZODES | CARACTERÍSTICAS | MUNICIPIOS |
|-------|--|---|
| DIQUE | Es el soporte y despensa agropecuaria de Cartagena y Barranquilla, tiene un potencial marítimo y | Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Clemencia, Mahates, San Cristóbal, Santa Catalana, Santa Rosa de Lima, San Estanislao de Kotska, |

| | | | |
|---------------------|--|--|---|
| | | acuícola. Esta cruzado por los principales corredores viales del Caribe Colombiano. | Soplaviento, Turbaco, Turbana, Villanueva y el Distrito Turístico y Cultura de Cartagena de Indias (13 municipios y el distrito de Cartagena) |
| MONTES DE MARÍA | | Tiene un distrito de riego, suelos fértiles, vacación agroindustrial, ganadera, forestal y artesanal, posee una cultura agroexportadora, esta cruzada por la troncal de occidente y articulada a la troncal del Magdalena Medio. Actualmente se ha venido desarrollando allí un importante complejo agroindustrial de palma de aceite. | Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano. (7 municipios) |
| MOJANA | | Con gran cantidad de recursos naturales y biodiversidad, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola. | Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca y Tiquisio.(6 municipios) |
| DEPRESION MOMPOSINA | | Posee excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería. | Cicuco, Margarita, Mompox, San Fernando y Talaigua Nuevo. (5 municipios) |
| LOBA | | Tiene vocación agropecuaria y minera, posee gran potencial para desarrollar importantes proyectos | Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Hatillo de Loba, Regidor, San Martín de Loba, Río Viejo y Norosí. (8 |

| | | |
|-----------------|---|--|
| | mineros auríferos y agroindustriales (palma, cacao). | municipios) |
| MAGDALENA MEDIO | Región rica en recursos naturales y biodiversidad, con vocación agropecuaria, minera, presenta un gran potencial agro exportador y minero aurífero. | Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití (6 municipios) |

Este proceso lo que busca es aprovechar las ventajas y potencialidades de cada sub región y planear de manera más articulada el desarrollo de los diferentes municipios y por ende mejorar la calidad de vida de los bolivarenses.

De los 46 municipios incluido el Distrito de Cartagena, 13 han sido creados en los últimos 18 años – a partir de 1994-, lo que permite inferir que dentro de ese periodo de tiempo ha sido el departamento con mayor nivel de conformación de nuevos municipios del país. Son varios los factores que han incidido en este proceso, entre las cuales están: la búsqueda en mejorar la calidad de vida de los habitantes de los corregimientos y veredas olvidados por las cabeceras municipales, la necesidad de proveer los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas, búsqueda de autonomía en la asignación y priorización de los recursos. No obstante a lo anterior no todos han logrado estos propósitos, ya que presentan: debilidad institucional, carencia de recursos, corrupción y pobreza y por ende bajos niveles de calidad de vida, mostradas en los indicadores de educación, salud, vivienda, vías, etc.

3.3 Población

El departamento de bolívar según el censo 2005 del DANE cuenta con 1.878.993 personas de la cuales 938.190 son hombres y 940.803 mujeres, para el año 2010 se estimó una población de 1.979.781, donde 989.732 son hombres y 990.049 son mujeres y se ha proyectado para el año 2015, fecha que coincide con la terminación del periodo de gobierno del Gobernador JUAN CARLOS GOSSAÍN ROGNINI, una población de 2.097.086, que corresponde a 1.048.795 hombres y 1.048.291 mujeres.

Se observa que en los años 2005 y 2010 las mujeres representan más del 50%, lo que implica la necesidad de trabajar de manera integral por este género, de igual manera durante el censo de 2005 la población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (de 0 a 24 años)

representan más del 52,5 % y 50,33% proyectado para el año 2010 , razón por la cual dentro de la ejecución del conjunto de políticas y acciones de la presente administración tendrán como hilo conductor el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales de manera tal que la atención a cada sector corresponda a las características y problemáticas que aquejan a cada uno.

De igual manera la ley 1098 o de Infancia y Adolescencia establece la obligatoriedad de desarrollar programas y acciones que puedan resarcir los derechos, ya que los mismos son prevalentes e impostergables.

Bolívar según el censo general del DANE en 2005, el 27,3 % de la población residente se auto-reconoce como negro, afrocolombiano, mulato o afrodescendiente, así mismo, el 0,3 % se reconoce Palenquero, 0,1 % Raizal, 0,1 % Rom y el 0,1 % Indígena, esto nos compromete a desarrollar acciones afirmativas en procura de mejorar su calidad de vida, pues hacen parte de la población en condición de vulnerabilidad y características culturales diferentes.

Por último el censo de 2005 del DANE, refleja que la población de Bolívar en un 5,6 % de las mujeres y el 5,5 % de los hombres presentan alguna limitación permanente, lo que da luces de la magnitud del problema y de la necesidad de realizar acciones en pos de mejorar la calidad de vida de este sector poblacional del departamento.

4. Análisis situacional del Departamento de Bolívar:

4.1 Situación Ambiental:

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial

La ubicación continental geográfica del departamento de Bolívar, convierte este territorio en un espacio estratégico en términos de recursos naturales renovables y no renovables. Grandes extensiones de agua, ecosistemas de bosque que van desde lo subxerofíticos hasta el bosque húmedo tropical; es el punto convergente de la conectividad regional hacia el norte y el sur, lo cual convierten en un departamento estratégico del cual se debe potencializar las acciones en beneficio de sus habitantes y el desarrollo sostenible.

El territorio que cubre el departamento de Bolívar, es el resultado de una serie de acciones humanas, de un conjunto de procesos sociales, generadores de identidades

culturales, que crean un desarrollo básico relacionado con el uso para el mantenimiento de sus economías básicas o el propio de una sociedad en función del desarrollo económico apropiado a las bondades de recursos naturales del medio que habita, produce y consume.

Es en esta dinámica que el desarrollo sostenible debe ser el garante del accionar de sus habitantes, de la inclusión de la naturaleza como fuente proveedora y por tanto la adopción de aquellas normas de convivencia ciudadana relacionadas con la inclusión en la legalidad del uso de sus recursos.

Esas materias primas naturales, fundamentales en la supervivencia del hombre como son los bosques, el agua, la minería, la pesca, el suelo, la flora y la fauna entre otros, deben ser objeto de identificación para el quehacer de este instrumento de planificación, acorde con las propuestas de gobierno en el nivel regional, recogiendo los mandatos nacionales, articulando los normativos y el interés de la sociedad en la administración departamental.

Marco Normativo y de Política Ambiental

Al mandato de la Ley 1454¹, se reconoce entonces que el (...) *ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.* (...)

Por esto mismo, este instrumento (...) *del ordenamiento territorial*, en lo departamental para la planificación, recoge de sus principios rectores, la (...) *sostenibilidad*, entendida como aquella que en su territorio deberá conciliar (...) *el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.*

El accionar del ordenamiento territorial debe constituir al medio ambiente como su eje estructural de planificación que permite articular las políticas nacionales de carácter sectorial, apoyando los instrumentos de planificación de las autoridades ambientales y ser soporte de proyectos e iniciativas que redunden en un mejor bienestar social y un desarrollo económico armónico.

Con el fin de articular el largo plazo de la gestión administrativa del departamento, se propone en la actual vigencia 2012 – 21015, crear las bases de Políticas y acciones de largo plazo de manera que la coherencia institucional permita generar en las estrategias de la planificación la solidez del departamento para su gestión².

Gestión Ambiental

El desarrollo de la Gestión ambiental entre otros, estará dado por el marco de los objetivos del milenio, correspondientes al Objetivo Del Milenio 7 que busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; así las cosas, la aplicabilidad de las competencias de la Ley 1454³, en las relacionadas⁴ con la Coordinación para la Gestión Ambiental a

¹ República de Colombia. Senado de la República Ley 1454 de Junio 28 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”

² Prospectiva. El ordenamiento territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida. (Ley 1450/2011)

³ República de Colombia. Senado de la República Ley 1454 de Junio 28 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”

nivel del Departamento, se dará de igual forma, a cómo ha de expresarse al interior de la administración, por lo cual será articulada, coherente y armónica. Por lo anterior, la Oficina Asesora de Medio Ambiente, teniendo en cuenta la transversalidad de la Conservación Ambiental en el desarrollo de actuaciones y políticas de desarrollo, el seguimiento a los ODM en su área, será la encargada de realizar el seguimiento a los avances en las diferentes dependencias: Planeación, Oficina de Prevención y Atención de Desastres, Vivienda, Infraestructura, Acueductos y Alcantarillados, Saneamiento Básico (Plan Departamental de Aguas), Mataderos, Rellenos Sanitarios, Agroindustria, Forestal, Piscicultura, Agricultura, Cultivos Palma, Cacao, Distritos de Riego, Salud, Minería, Educación, Cultura.

Competencias Departamentales en lo Ambiental

El título IX de la ley 99 de 1993, establece las funciones del departamento en materia de la Planificación ambiental, como atribuciones especiales, entre otras, la de promoción y ejecución de Políticas Nacionales, Regionales o Sectoriales en relación con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables.

Con sujeción a este mismo mandato de Ley, ha generado iniciativas y ha participado activamente en la Expedición de la norma departamental sectorial consolidando una estrategia para la gestión financiera de las Áreas Protegidas, con miras a la integración de su territorio en la conservación, buscando coadyuvar en el alcance de los ODM No. 7 con su participación regional en las metas de país.

Con los apoyos técnicos, o financieros se aporta a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a través de la operadora Aguas de Bolívar en relación al agua potable y el saneamiento básico, y se entrará a incidir desde el ordenamiento territorial en los ajustes y avances en las líneas de gestión del municipio como son la disposición ajustada a los planes de gestión integrada de residuos sólidos.

AUTORIDADES AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO

El Departamento de Bolívar cuenta con cuatro (4) autoridades ambientales establecidas en el marco de la ley, a saber:

- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, - **CARDIQUE**- Ubicada en la zona norte del departamento de Bolívar, la jurisdicción de la Corporación se encuentra localizada en la parte Septentrional del Caribe Colombiano, Subregión Noroccidental (división SINA). Integrada por el Distrito de Cartagena y veinte municipios, con una extensión total de 687.300 has, representando el 26% del total del territorio departamental.

⁴ Ley 1450/2011. Art. 27. *Principios del ejercicio de competencias.* Además de los que el artículo 209 de la Constitución Política contempla como comunes de la función administrativa. son principios rectores del ejercicio de competencias, los siguientes: 1. Coordinación. La Nación y las entidades territoriales deberán ejercer sus competencias de manera articulada, coherente y armónica. En desarrollo de este principio, las entidades territoriales y demás esquemas asociativos se articularán con las autoridades nacionales y regionales, con el propósito especial de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos como individuos, los derechos colectivos y del medio ambiente establecidos en la Constitución Política.

- Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – **CSB**- La jurisdicción de la CSB, se encuentra localizada en la parte media y sur del Departamento de Bolívar, dentro de las coordenadas geográficas 7° 02' y 9° 27' de latitud norte entre los 73° 45' 15" y los 74° 55' 07" de longitud oeste.
- Unidad Anidad del Sistema de Parques Nacionales Naturales – **UASPNN** – con la representación de tres de sus áreas.
 - Parque Natural Corales del Rosario y San Bernardo⁵ en un área aproximada de 120.000 hectáreas según último realinderamiento. Es un parque marino sumergido con alta representatividad de ecosistemas de coral.
 - Santuario de Flora y Fauna "El Corchal" Mono Hernández⁶ – **SFF CMH**- con una extensión de 3.850 has. Su mayor identificación está dada por la especie de flora nativa ***Pterocarpus officinales***
- Santuario de Flora y Fauna Los Colorados ubicados en San Juan Nepomuceno. Declarado mediante la Resolución No. 167 de 1977. Cuenta con una extensión de 1.000 has. Es hábitat permanente del El mono aullador rojo (***Alouatta seniculus***)
- Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Cartagena – **EPA Cartagena**- creada bajo el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002⁷, ordena al Concejo Distrital, la creación de un establecimiento público para que asuma las mismas funciones de la Corporación Autónoma Regional dentro del perímetro urbano y en los mismos términos del artículo 66 de la ley 99 de 1993⁸.

⁵ Resolución No. 1425 del 20 de Diciembre de 1996

⁶ Resolución 0763 de 5 de Agosto de 2004

⁷ El acto legislativo No.001 de 1987 confirió a la ciudad de Cartagena de Indias la calidad de Distrito Turístico y Cultural y facultó al legislador para dictar un estatuto especial que contuviera su régimen fiscal y administrativo y las normas especiales para su fomento económico, social, cultural, turístico e histórico. En desarrollo de la norma jurídica anterior, se expidió la ley 768 de 2002, la cual adoptó el régimen político, fiscal y administrativo del Distrito, dotándolo de las facultades, instrumentos y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo y profundizando en el proceso de descentralización administrativa.

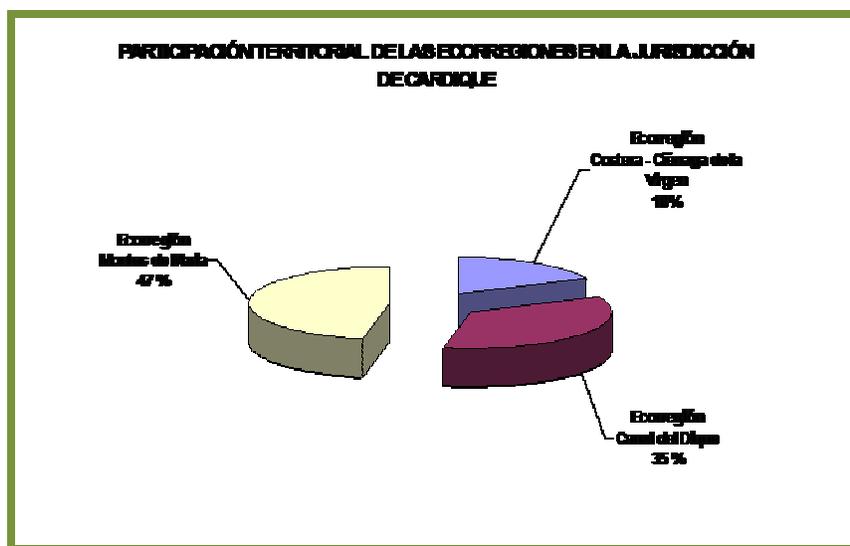
(<http://www.epacartagena.gov.co/NewWeb/Descargas/resenaentidad.pdf>)

⁸ En virtud de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena, creó el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA-CARTAGENA mediante el Acuerdo No.029 de 2002, el cual fue modificado y compilado por el Acuerdo No.003 de 2003.

componen las demás tierras de fertilidad moderada, con suelos profundos, de texturas finas y medias e imperfectamente a bien drenados.

El área territorial en jurisdicción de CARDIQUE, es de 687.300 has, que representan el 26% del total del territorio departamental. Teniendo en cuenta las características más relevantes de su territorio de acuerdo a los aspectos fisiográficos, biológicos, hidrográficos, culturales y económicos, y para la efectiva realización de su gestión ha dividido su jurisdicción en tres (3) Ecorregiones*: La Costera – Ciénaga de la Virgen, Canal del Dique y Los Montes de María (Ver Figura No. XX).

Figura XX Participación Territorial de las Ecorregiones en la Jurisdicción de CARDIQUE



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ECORREGIÓN ZONA COSTERA – CIÉNAGA DE LA VIRGEN

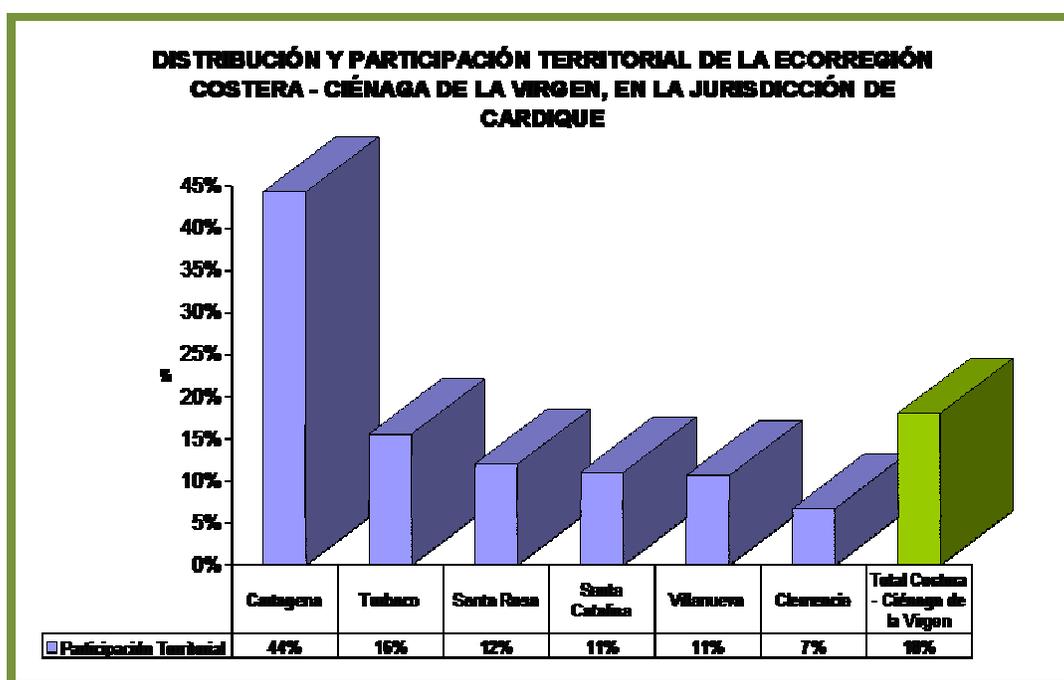
Ubicada al norte del departamento y de la jurisdicción de la Corporación, limitando con el Mar Caribe al norte y oeste, al este con el Departamento del Atlántico y al sur con la Eco región Canal del Dique. Correspondiente al Distrito de Cartagena y los municipios de Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turbaco y Villanueva, tiene un área de 126.300 has (18% del territorio jurisdiccional) y una población de 1.018.578 habitantes, de los cuales el 92,8 % es urbana (945.608 habitantes) y el 7,2% rural (72.970 habitantes) y una densidad poblacional de 806 habitantes por kilómetro cuadrado (hab./km²) incluyendo los datos consolidados tanto de población como de extensión territorial del Distrito de Cartagena, si se excluyen los datos correspondientes a la parte urbana, el indicador se reduce ostensiblemente a 143

* Eco región: Activos ambientales compartidos por dos o más Entes Territoriales.

hab./km², 56 puntos por debajo del indicador de la Jurisdicción incluyendo el área urbana de Cartagena que es de 199 hab./km² y 66 puntos por encima del indicador jurisdiccional si se excluyen los datos urbanos del Distrito, que es de 77 hab./km².

La Eco región se caracteriza por el drenaje de gran número de arroyos a la Ciénaga de la Virgen, especialmente los invernales que nacen en los municipios que conforman la Eco región. Presenta diversidad geomorfológica destacándose los procesos externos de modelado del paisaje de Montañas, geofoma menos existente en las zonas presentes en Villanueva; Mesetas localizadas en el municipio de Turbaco; Lomas, geofoma más abundante en la zona ubicadas en Santa Rosa; y Llanuras Costeras localizadas en el municipio de Santa Rosa, Santa Catalina y Clemencia.

Figura X1 Distribución y Participación Territorial de la Eco- región Costera-Ciénaga de la Virgen en la Jurisdicción de CARDIQUE



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

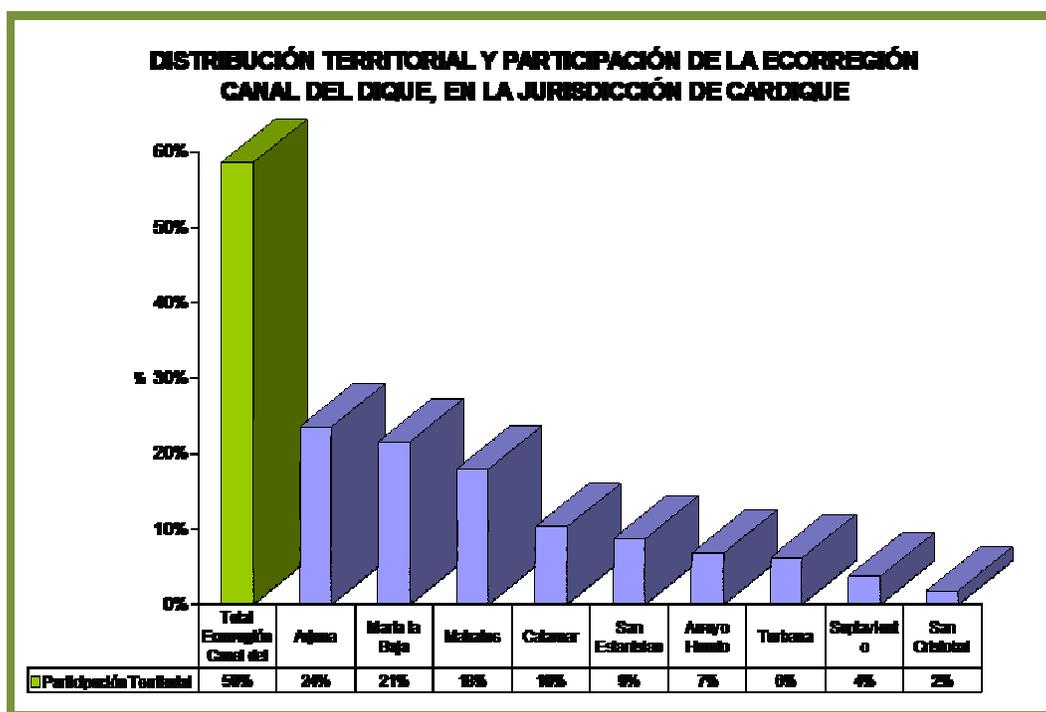
ECORREGIÓN CANAL DEL DIQUE

Localizada en la zona norte del departamento y central de la jurisdicción de la Corporación, está conformada por los municipios de Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Mahates, María la Baja, Soplaviento, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka y Turbana. Limita al norte con la Eco región Costera Ciénaga de la Virgen, al este con el departamento del Atlántico, al sur con la Eco región Montes de María y al oeste con el departamento de Sucre; se caracteriza por la notoria influencia que sobre sus recursos y actividades ejerce el Canal del Dique.

Posee una extensión de 240.800 has. (35% del área en jurisdicción de la Corporación) y una población de 202.098 habitantes, de los cuales el 62,8 % es urbana (126.947 habitantes) y el 37,2 % es rural (75.151 habitantes). Su densidad poblacional es de 84 hab./km², inferior al indicador de la jurisdicción, pero superior 13 puntos al departamental que es de 71 hab./km². La Eco región cuenta con un amplio complejo de ciénagas que ocupan un total de 25.000 has, que amortiguan el flujo del canal, convirtiéndose en zonas de inundación durante las épocas de crecientes del mismo, en la que se ubica el tipo de vegetación de Pantano y humedales (Ver Figura X2)

Por la riqueza hídrica de la Eco región representada por el extenso de ciénagas, existen tipos de suelos influenciados notoriamente por los cuerpos de agua que componen el complejo, presentándose en gran parte de su extensión suelos de plano inundable, que los hacen ricos en vegetación acuática y por consiguiente de gran biodiversidad.

Figura X2 Distribución Territorial y Participación de la Eco región Canal del Dique en la Jurisdicción de CARDIQUE



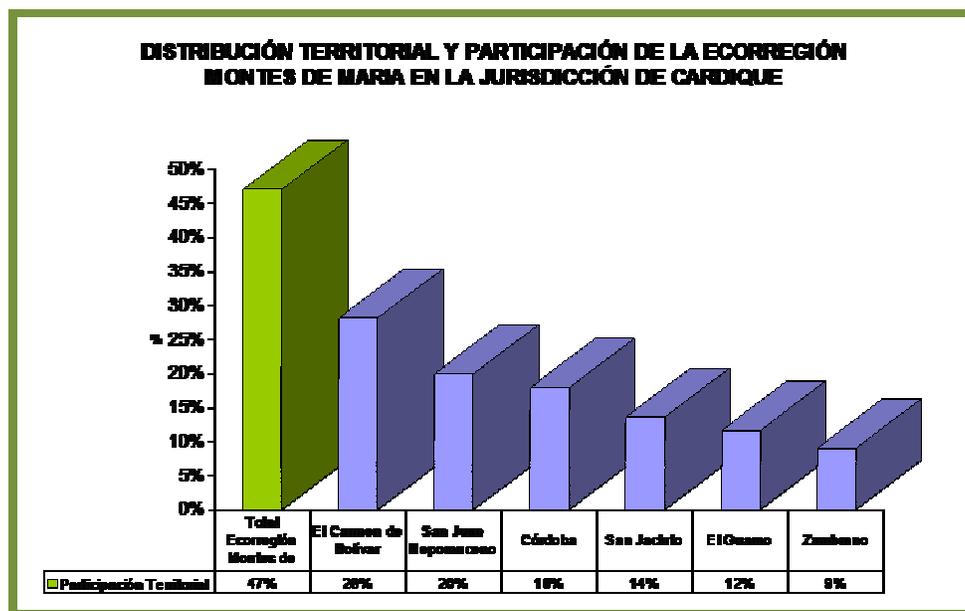
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

ECOREGIÓN MONTES DE MARÍA

Localizada en la zona central del departamento, al sur del área de jurisdicción de la Corporación, limita al Norte con la Eco región Canal del Dique, al este con el Río Magdalena, al sur con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB) y al

oeste con el departamento de Sucre. Tiene una extensión territorial de 320.200 has y representa el 47% del total de la Jurisdicción de CARDIQUE. Se encuentra integrada por los Municipios de Córdoba Tetón, Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y El Guamo. Posee una población estimada en 150.339 habitantes representando el 11% del total de la jurisdicción de CARDIQUE. El 73,1 % de su población es urbana (109.906 habitantes) y el 26,9 % es rural (40.433 habitantes). Su densidad poblacional es la mas baja en la Jurisdicción, 47 hab./km² e inferior 24 puntos a la del Departamento. Es la Eco región más rica en geomorfología, presentándose en su misma área, montañas, colinas, lomas, glacis o piedemonte, cerros, valles intramontanos, terrazas fluviales, llanuras aluviales, llanuras de inundación fluvial y déltica y planicie aluvial. La Eco región cuenta con una extensa red hidrográfica conformada por caños y arroyos, la mayoría de los cuales son de tipo intermitente y con un número importante de Ciénagas localizadas en los municipios de Córdoba, Zambrano y El Guamo (Ver Figura 1,4 y Tabla 3)

Figura X3 Distribución Territorial y Participación de la Ecorregión Montes de Maria en la Jurisdicción de CARDIQUE



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

ASPECTOS GEOGRÁFICOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES

RECURSO SUELO

Los suelos del departamento de Bolívar en la jurisdicción de CARDIQUE están distribuidos de acuerdo al paisaje en suelos de montaña, lomerío, piedemonte, valle y planicie, comprendidos dentro de un mismo piso climático; el cálido seco, con

diferentes relieves, características y procesos morfodinámicos. Esta situación permite evaluar un potencial agrológico de uso bastante diverso. La capacidad agrológica de uso de la tierra es la valoración de la categoría de uso más intensivo que puede soportar un suelo en forma sostenible.

Para la evaluación de la capacidad agrológica de uso de los suelos son determinantes los siguientes aspectos: los procesos erosivos o la susceptibilidad a la erosión, el drenaje natural, las inundaciones, la profundidad efectiva en cm., el grupo textural de los suelos, los fragmentos gruesos en la superficie, la fertilidad, la salinidad y la alcalinidad, el pH, la provincia de humedad, la distribución de las lluvias, el piso térmico, la temperatura y en general los aspectos del desarrollo de los suelos que contribuyen a la mayor o menor capacidad de los suelos para la producción.

Aunque un alto porcentaje de estos son aptos para la agricultura, lo forestal y la ganadería, entre otros, el mayor problema del recurso se presenta por el uso frecuente de prácticas inadecuadas de preparación y manejo de los suelos tanto en las explotaciones agrícolas como en las ganaderas; por el uso de tecnologías inapropiadas para la explotación minera; los asentamientos humanos localizados sobre rellenos en áreas de manglar o humedales, o en zonas subnormales. Estas prácticas erróneas, llevan a procesos de compactación del suelo, fragmentación de ecosistemas de vida, erosión, salinización, contaminación por agroquímicos, pérdida de la biodiversidad y degradación del hábitat, entre otros.

En el campo agrícola se presenta un gran potencial ambiental en la producción de agricultura orgánica, estimándose un área de 450has ubicada en los Municipios de Villanueva y María la Baja. Este tipo de producción se centro en los cultivos de Pancoger y Frutales.

RECURSO FAUNA

Para el caso particular la fauna distribuida en la región tiene tres posibles orígenes: 1. Componentes faunísticos de origen Suramericano, 2. Componentes faunísticos migratorios y 3. Endemismos. El área de jurisdicción de CARDIQUE involucra una variedad importante de ecosistemas que van desde bosque seco tropical deciduo hasta bosques de galería, involucrando bosques de transición, áreas cenagosas, pantanos y un sistema déltico principalmente. Cada uno de estos ecosistemas involucra tanto un número importante de micro hábitats como de especies faunísticas y florísticas (CIOH, 1998).

Para el área de jurisdicción de CARDIQUE, de los seis grupos en que se divide la Provincia Caribe – Magdalenense, le corresponde dos: el conjunto Fauna Caribe (alturas inferiores a 1.000 m.s.n.m.) el cual cobija la mayor parte del territorio y el conjunto de Fauna Magdalénica que se divide en el área de los municipios de Villanueva, San Estanislao de Kostka y Arjona y en el área de los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y María La Baja. Adicionalmente esta un tercer conjunto representado hacia el extremo sur de la

Corporación (porción media y sur del municipio de Córdoba) denominado área de integración, donde se integran elementos de la provincia del pacífico y la centroamericana. Sin embargo la acelerada destrucción del hábitat en la región y la drástica alteración de los recursos hídricos restringe la distribución de las especies en pequeños parches de bosque remanente aislados y rodeados de una matriz agrícola u otras formas de uso de la tierra, con desfavorables consideraciones ecológicas (Sierra - Díaz *et al.*, 2000; CARDIQUE, 2002).

La fauna que originalmente ocupó esta región, era bastante rica en cuanto a diversidad de especies, no así en cuanto a especies endémicas, sin embargo, un número apreciable de ellas han sido total o virtualmente extirpadas, debido principalmente a la deforestación masiva y degradación de muchos de los hábitats naturales, así como a los efectos acumulativos de la caza persistente e incontrolada. Las actividades ilícitas que se realizan en el área de jurisdicción, van dirigidas hacia diferentes grupos fáusticos, siendo los más afectados los Mamíferos, los Reptiles y las Aves. Varias especies de reptiles son objeto de caza intensiva, ya sea para consumo humano como es el caso de la tortuga icotea o los huevos de la iguana; o como el caso del caimán aguja y la babilla, los cuales son apetecidos por su piel y como mascotas, principalmente por la demanda comercial (Sierra-Díaz *et al.*, 2000; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002; UNAL, 2002).

La fauna de la región se presenta en diferentes grados de abundancia y dominancia, dependiendo de la calidad y cantidad de hábitat natural. Se encuentran especies de "sabanas" o potreros, de matorrales espinosos, de bosques secos, humedales lóxicos y lénticos, de manglares y costaneros principalmente. La comparación simultánea de las diferencias entre densidad y diversidad de especies, revela que la región de influencia del Canal aún mantiene unas comunidades diversas; sin embargo, dado el estado de degradación del área y la presión a la que han sido sometidas algunas especies, han hecho disminuir el tamaño de sus poblaciones, e incluso, algunas parecen haber desaparecido. En conjunto la fauna se encuentra drásticamente menguada, aun cuando persisten especies importantes por su valor económico y ecológico, pudiéndose destacar entre otros aspectos, un importante número de especies de aves migratorias que periódicamente visitan la zona (Sierra-Díaz *et al.*, 2000; UJTL, 2001; UNAL, 2002).

La comunidad faunística puede ser analizada en términos del estado y disponibilidad del hábitat que prefieran las especies y/o a partir de su origen. Definir el hábitat de una comunidad requiere: estudiar la historia natural de las especies tanto faunísticas como florísticas, disponibilidad de alimento (niveles tróficos), tipo de hábitos (diurnos, nocturnos o crepusculares), interacción con otros elementos de la comunidad, preferencia de substratos (arbóreos, terrestres) y estrategias de reproducción principalmente (CIOH, 1998).

BIOMAS

HALOHELOBIOMA- Bosques de manglar: Los ecosistemas de manglar de la jurisdicción se encuentran localizados principalmente en las bahías de Barbacoas y Cartagena y en todo el delta del Canal del Dique, lugares donde encuentran condiciones adecuadas de salinidad y nivel freático para prosperar favorablemente. (Universidad del Norte, 1999; Sierra – Díaz *et al.*, 2000; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002).

HELOBIOMA- Bosques de pantano de agua dulce: Este Bioma comprende las comunidades boscosas desarrolladas en vegas y terrenos con encharcamiento permanente o períodos prolongados de inundación, excepto aquellas que presentan influencia salina. Estas comunidades están representadas en su mayoría por vegetación herbácea y arbustiva, que al igual que los manglares, presentan una alta producción de follaje que es básica para la producción pesquera. Se puede destacar para este bioma la dominancia de las comunidades de "corcho" *Pterocarpus officinalis*, las cuales a su vez se encuentran asociadas con bosques de "cantagallo" (*Erythrina fusca*), los cuales tuvieron una mayor expansión, pero han sido sucesivamente eliminados. Igualmente se encuentran en estos bosques, individuos de "suan" (*Ficus dendrocida*), especie adaptada por su sistema radicular para colonizar bordes de caños y ciénagas (Universidad del Norte, 1999; Gil *et al.*, 2001; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002).

PEDOBIOOMA FREATÓFITO - Bosques de orillas de arroyos y quebradas: Corresponde a comunidades vegetales, que se desarrollan a lo largo de quebradas y arroyos permanentes o temporales, donde puede almacenarse cierta cantidad de agua disponible para la vegetación a lo largo del año y donde los suelos tienden a ser más profundos. Estos bosques cuando se localizan en regiones subxerofíticas, se hacen especialmente notorios, ya que presentan una mayor exuberancia que la vegetación que los rodea y un mayor número de especies perennifolias (Universidad del Norte, 1999; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002).

SUBXEROFITIA - Bosques de zonas bien drenadas o Bosque consolidado: Corresponden a comunidades boscosas altamente intervenidas por acción antrópica, que se encuentran localizadas en zonas de tierra firme. Se desarrollan en un clima isomegatérmico, con un período prolongado de sequías durante el cual las plantas experimentan deficiencia de agua y por lo tanto la mayoría del arbolado pierde su follaje (Universidad del Norte, 1999; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002).

HIDROBIOMA Y HELOBIOMA -Vegetación de ciénagas: En los ecosistemas cenagosos que corresponden al sistema del Canal del Dique, se desarrollan comunidades de plantas típicas de pantanos de agua dulce, las cuales dependen para su supervivencia de la presencia de los cuerpos de agua y de los niveles de inundación. En los espejos de agua exentos de salinidad durante los meses más lluviosos y cuando se presentan los períodos de mayor inundación se desarrolla una comunidad de vegetación flotante no arraigada compuesta principalmente por plantas de "taruya" (*Eichornia crassipes*), "lechuga de agua" (*Pistia stratiotes*), "trébol de agua" (*Marsilea polycarpa*), *Nymphaea sp.*, *Ludwigia peploides* y *Ludwigia helminthorrhiza*, las cuales conforman verdaderas islas flotantes que llegan a impedir la navegación, hasta cuando

baja el nivel del agua y entonces se desplazan desde las ciénagas hasta el canal para ser transportadas hasta el mar, donde la salinidad las destruye (Universidad del Norte, 1999; UJTL, 2001; Gil *et al.*, 2001).

PSAMMOBIOMA - Vegetación en litoral arenoso y playones: Este bioma se presenta en franjas discontinuas paralelas a la costa, constituido por vegetación herbácea o arbustiva, la cual se desarrolla sobre suelos poco evolucionados de playas y playones. Como su nombre lo indica, la vegetación está instalada sobre suelos arenosos (Universidad del Norte, 1999; Sierra - Díaz *et al.*, 2000; Gil *et al.*, 2001; UJTL, 2001; CARDIQUE, 2002).

Orillares, diques y zonas sedimentadas de la llanura aluvial: Como resultado de las actividades antrópicas producto de cientos de años de ocupación de la zona y el proceso de construcción del canal del dique, se ha creado una unidad de paisaje que se manifiesta en el desarrollo de orillares y diques a lo largo de las márgenes del canal y en las riberas de varios de los caños que intercomunicaban las ciénagas, y en la creación de sectores de "tierra firme" en el área circundante a los cuerpos cenagosos, como producto del proceso de sedimentación o colmatación de los mismos. Entre las causas de origen se pueden citar: las actividades de dragado del canal y la disposición del material sobrante a lado y lado del mismo o en "piscinas" especialmente diseñadas para el mismo propósito; la construcción de diques perimetrales al canal; la rectificación del trazado del canal buscando un diseño con menos curvas para lo cual se suspendieron amplios sectores del mismo, y el cerramiento de caños para provocar procesos de desecación de ciénagas y pantanos, y favorecer el incremento de tierras para labores de producción agropecuaria (Universidad del Norte, 1999; CARDIQUE, 2002).

RESERVA FORESTAL DEL MAGDALENA.



Reservas forestales nacionales de Colombia,
creadas por la Ley 2. de 1959

1. RF del Pacífico
2. RF Central
3. **RF del Río Magdalena**
4. RF de la Sierra Nevada de Santa Marta
5. RF de la Serranía de los Motilones
6. RF del Cocuy
7. RF de la Amazonía

Mapa elaborado con base en: Zonas de reserva forestal de Colombia⁹.

La Zona de Reserva Forestal del río Magdalena fue creada a través de la Ley 2ª de enero 17 de 1959, literal "c" del artículo 1º.

Esta corresponde a las reservas forestales nacionales a que se refiere la Ley 99 de 1993 en sus artículos 5º (numeral 18) y 31 (numeral 16). El primero de ellos, hace referencia a las funciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT como son las de reservar, alinear, sustraer y reglamentar su uso y funcionamiento; mientras que el segundo establece la función de las corporaciones, como es la de su administración.

La Reserva Forestal del Magdalena, incluye parte del territorio de 8 departamentos en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales: CORANTIOQUIA, CSB, CORBOYACA, CORPOCESAR, CAR, CORPAMAG, CORPONOR Y CAS con una extensión territorial de 3'087.520 hectáreas cuya mayor área corresponde a la región conocida como serranía de San Lucas en la comprensión territorial de la CSB y CORANTIOQUIA.

La jurisdicción de esta reserva en el departamento de Bolívar contempla 14 municipios con un área aproximada de 1'132.427 hectáreas (58% de la jurisdicción de la CSB), de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla No. XXX Municipios en la Reserva Forestal de San Lucas

⁹ http://wiki.neotropicos.org/index.php?title=Reserva_Forestal_del_R%C3%ADo_Magdalena

| Municipio | Hectáreas | Porcentaje del Municipio en la Reserva Forestal | Municipio | Hectáreas | Porcentaje del Territorio en la Reserva Forestal |
|---------------|-----------|---|---------------------------|-----------|--|
| 1. Achí | 68.917 | (70%) | 2. Altos del Rosario | 16.685 | (60,4%) |
| 3. Arenal: | 23.023 | (52,4%) | 4. Barranco de Loba | 3.013 | (6,9%) |
| 5. Cantagallo | 76.941 | (87,7%) | 6. Montecristo | 211.170 | (100%) |
| 7. Morales | 45.099 | (33,0%) | 8. Pinillos | 23.328 | (31,2%) |
| 9. Río Viejo | 37.668 | (29,3%) | 10. San Jacinto del Cauca | 34.237 | (61,3%) |
| 11. San Pablo | 196.311 | (99,5%) | 12. Santa Rosa del Sur | 225.332 | (95,4%) |
| 13. Simití | 100.033 | (70,6%) | 14. Tiquisio | 70.670 | (93,5%) |

Fuente: CSB_PAT

La Reserva Forestal del Magdalena, actualmente se encuentra en proceso de delimitación o realinderación por parte del MAVDT, por lo cual el Plan de Acción Trienal – PAT 2004 – 2006 de la CSB contempla la línea de acción denominada **“PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA REALINDERACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA RESERVA FORESTAL DEL MAGDALENA”**.

En el marco de esta línea de acción, la CSB participó como apoyo al realinderamiento a través de la ejecución del Convenio de Asociación Técnica, Administrativa y Financiera No. 169- 2004 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB – Corporación Autónoma Regional de Antioquia CORANTIOQUIA – Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. Convenio cuyo objeto fue la asociación técnica, administrativa y financiera entre el Ministerio, la CSB, CORANTIOQUIA, la CAS y el IDEAM, para la ejecución del proyecto “Formulación participativa del Plan de Ordenación y Manejo de la Reserva Forestal del Río Magdalena en jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Antioquia y Santander”.

LA SERRANÍA DE SAN LUCAS Y SUS ESTRIBACIONES.

Gran unidad paisajística con una superficie de 1'188.001 hectáreas, que abarca el 60,71% del territorio de la CSB, que oferta las siguientes funciones social y económica a saber:

- Las 755.000 Has en bosques constituyen un gran potencial representado en la producción de 1'283.501 Toneladas de oxígeno al año; 22'650.030 m³ brutos de madera, de los cuales se explotan anualmente unos 17.157 m³ brutos al año; el mencionado bosque también es fuente de leña, frutos silvestres, plantas medicinales y asociada a animales de caza que en su conjunto juegan un papel determinante para la seguridad alimentaria de las comunidades asentadas en su territorio.
- La Serranía de San Lucas también es fuente de unas 333.482 Hectáreas de tierra de vocación pecuaria (el 28.1 y 17% de la Serranía y de toda la jurisdicción, respectivamente) y 92.801 Has de tierra con aptitud agropecuaria (el 7.81% de la Serranía y el 4.74% de la jurisdicción).
- Las mencionadas 755.000 Has de bosque, cuentan con una capacidad sumidero de CO₂ de 1'608.150 Ton/año, que a precios del programa de mercados verdes y servicios ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial, representaría un ingreso de 4'824.456 a 30'554.888 dólares; la función estética de satisfacer demanda de paisaje natural, fines recreativos y de contemplación, dirigido al turismo ecológico y; como soporte de procesos vitales desencadenados a partir de la producción de fotosíntesis, debido a la poca o nula alteración de las cadenas tróficas, los ciclos del agua, el carbono, del fósforo y nitrógeno, entre otros.

LA PLANICIE INUNDABLE.

Gran unidad paisajística con una superficie de 768.699 hectáreas, que equivalen al 39.29% de la jurisdicción territorial de la CSB. Unidad que ofrece las siguientes funciones social y económica:

- **Función fuente.** La planicie inundable posee unas 161.808 Has en espejo de aguas, equivalentes al 21,05% de la planicie inundable y 8,27% de la jurisdicción de la Corporación, ciénagas que albergan un volumen mínimo de 1.618'080.000 m³ de agua; fuente de hábitat para proteger recursos naturales asociados, con una superficie de 385.657 Has, que corresponden al 50.17% de la planicie inundable y el 19.71% de la jurisdicción de la Corporación; de tierras para uso agropecuario, 107.216 Has que representan el 13.95% del plano inundable y el 5.48% de la jurisdicción; tierras para uso pecuario, 8.832 Has, que corresponden al 1.15% del plano inundable y el 0.45% del territorio de la CSB; de recursos pesqueros, con una gran producción anual que rebasa la demanda local y regional; también es fuente de animales de caza, frutos silvestres y plantas medicinales, que sumados a la producción pesquera, constituyen la base de la seguridad alimentaria para las comunidades que habitan la planicie inundable.

- **Función sumidero.** Tanto el volumen de agua almacenada por la ciénaga como el caudal del río Magdalena, poseen un alto potencial sumidero de contaminantes de tipo orgánico y químico, así como de sedimentos.
- **Función estética del paisaje.** Para esta función se requiere resaltar la capacidad de satisfacer la demanda de paisaje natural, ya sea para fines recreativos, de contemplación o avistamientos de aves. En este sentido, ya se evidencia una demanda inminente con el turismo procedente de Europa y que hasta hace unos 4 años llegaba a Mompo.
- **Función soporte de vida.** A pesar de la alta intervención y deterioro de la planicie inundable de la jurisdicción de la corporación, por su misma naturaleza: depresión cenagosa que se comporta como **delta interior** en donde confluyen las aguas de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Cesar; por la gran variedad de ecosistemas; hábitat de especies residentes y migratorias, y en general por su alta productividad biológica, la función soporte de vida representa todo un potencial, especialmente las categorías de manejo denominadas en el Mapa de Aptitud Forestal como áreas protectoras (RIAV y RIP) con una superficie de 385.657 has y las áreas de producción para actividades pesqueras (RIIC), con una superficie de 161.808 has., para un total de 547.465 has, que corresponde al 71.22% del plano inundable y al 27.98% de la jurisdicción.

Hidrografía.

Las características hidrográficas del territorio de la Corporación están determinadas por la fisiografía de la región. La red de drenaje es de tipo angular, ya que el sistema de fallas controla la dirección de las corrientes permanentes e intermitentes.

Dos cuencas hidrográficas se encargan de coleccionar y evacuar el agua de escorrentía producida: la del río Cauca y la del río Magdalena.

La cuenca del río Cauca se encuentra en la región occidental, y a través de ella drenan las aguas de la vertiente occidental de la Serranía de San Lucas. Entre sus principales corrientes está el río Caribona, el cual tiene como afluente principal el río Ariza. Esta cuenca del río Cauca, termina en su confluencia con el brazo de Loba, difluente principal del río Magdalena.

La cuenca del río Magdalena consta de dos sectores principales en la jurisdicción: la vertiente occidental de la Serranía de San Lucas, y la Depresión Momposina. En el primer sector, las principales corrientes son: el río Boque en su desembocadura, y al norte de Simití las quebradas Tigresita, La Fría, Honda, y Norosí, las cuales desembocan en los brazos de Morales y Papayal.

En el sector norte o Depresión Momposina, el río Magdalena se divide inicialmente en los brazos de Loba y Mompo. Posteriormente se forman los brazos Quitasol y Chicagua. Las aguas de estos brazos, junto a la de los ríos Cauca y San Jorge, forman un sistema extenso de ciénagas que regulan, aguas abajo, las crecidas de los ríos

antes mencionados así como el contenido de humedad de los suelos; además constituyen hábitat importante para el desarrollo de la flora y la fauna.

FLORA Y FAUNA.

En general, la vegetación nativa permanece solo en las áreas inaccesibles, al centro de la Serranía de San Lucas, en sus partes media y alta. Allí se encuentran cerca de 752.818 hectáreas en bosques de las cuales unas 647.944 hectáreas pertenecen al bosque primario, mientras que las 104.874 restantes, corresponden al bosque natural intervenido. Allí se presenta el bosque más extenso de todo el departamento de Bolívar, el cual se ha conservado debido a las condiciones difíciles de acceso.

Las principales especies que conforman el bosque son las siguientes: anime (*Protium sp.*), caimo (*Pouteria sp.*), caracolí (*Anacardium Excelsum*), Fresno (*Tapirira guianensis*), indio desnudo (*Bursera aimaruba*), carrito (*Aspidosperma sp.*), ocobo (*Tabebuia rosae*), ceiba tolua (*Mombacopsis quinatum*), cariseco (*Billia colombiana*), guayabón (*Terminalia sp.*), campano (*Pithecellobium saman*), jobo (*Spondias mombin*), guamo (*Inga sp.*), piñón (*Enterolobium cyclocapum*), gusanero (*Astronium sp.*), beno (*Didymopanax morototoni*), cedro (*Cedrela odorata*), caoba (*Swetenia macrophylla*), zurrumbo (*Trema micranta*), cauchillo (*Sapium sp.*), maría (*Calophyllum calaba*).

Asociada a la cobertura vegetal se observan las siguientes especies animales por grupos¹⁰: Mastozoofauna: especies como el Jaguar (*Pantera onca*), Ponche (*Hydrochaerys sp.*), Zaino (*Tayassu pecary*), Guartinaja (*Agouti paca*), ñeque (*Dasyprocta punctata*), zorro guache (*Nasuella olivacea*), armadillo (*Dasybus novencictus*), iguana (*Iguana iguana*), Lobito (*Ameiva ameiva*), lobito listado (*Chemidphurus lemniscatus*) y el lobo pollero (*Canis lupinus*); serpientes como bejuquillo (*Leptotyphlops occidentales*), coral (*Lamprodelphys triangulum micropolis*), Mapaná (*Elicops danieli*), boa (*Constrictor Constrictor imperator*), falsa coral (*Pseudoba sp.*), Cascabel (*Crotalius sp.*) y talla x (*Bobrops atbros*).

Avifauna: Arpía (*Harpya harpya*), el cara cara (*Polyborus plancus*), gallinazo (*Srcoramphus sp.*), codorniz (*Columba sp.*), lechuza blanca (*Tyto alba*), búho real (*Búho virginianus*), garrapatero (*sp.*), guacamaya (*sp.*), loro (*sp.*), paujil (*sp.*) y pavas de monte (*sp.*), entre muchas otras.

En la planicie inundable la vegetación nativa ha sido objeto de fuertes presiones, quedando algunos relictos del bosque primario en los diques naturales y napas, con especies dominantes como el cedro (*sp.*), dorado (*sp.*), abarco (*sp.*), cantagallo (*sp.*), cucharo (*sp.*), guacamayo (*sp.*), y caracolí (*sp.*) entre otras; también quedan en los diques y napas, focos de bosque secundario con especies como el paloprieto (*sp.*), roble (*sp.*), ceibal bonga (*sp.*), pimienta (*sp.*) y campano (*sp.*) entre otros; en los

¹⁰ REPÚBLICA DE COLOMBIA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB Y FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP. Estudio socioeconómico ambiental y formulación del plan de manejo integral del ecosistema montañoso serranía de “San Lucas”, Reserva Forestal del Magdalena en el sur del departamento de Bolívar (Informe de avance). Magangué, 2002.

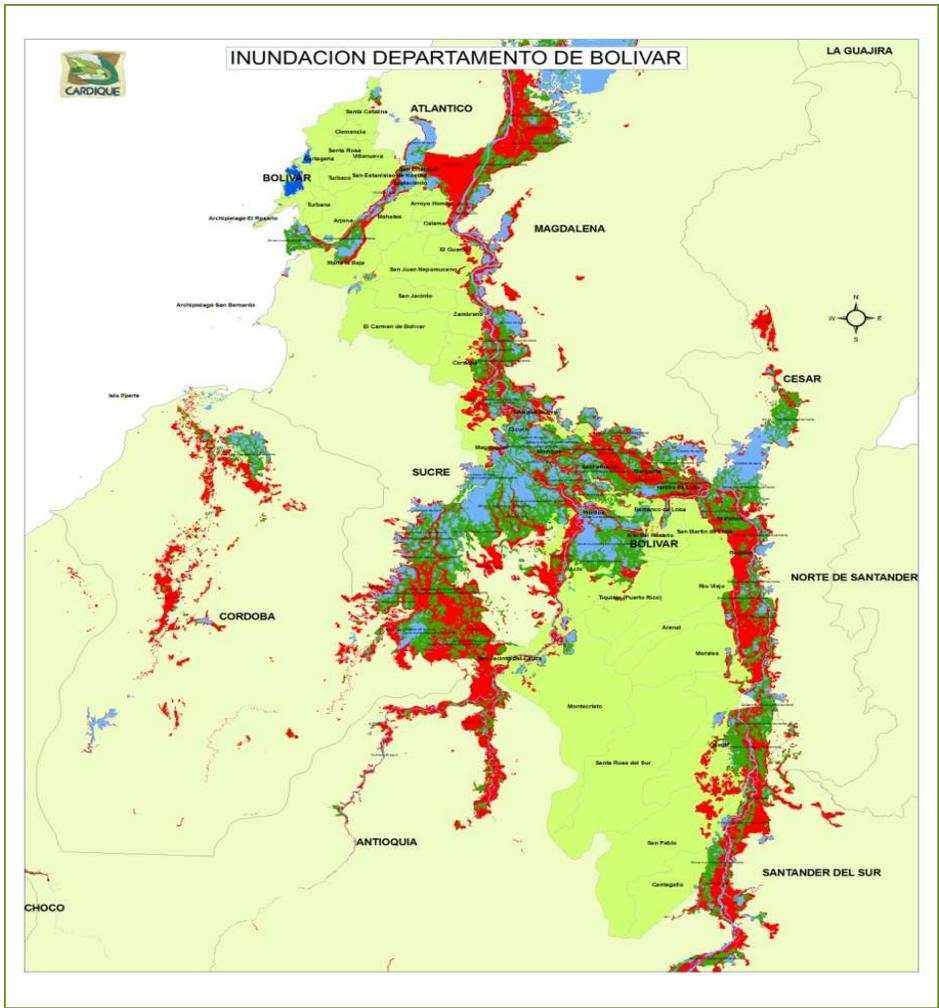
basines muy pobremente drenados y los basines pantanosos (playones), se destacan especies como enea (*sp.*), zarza (*mimosa pigra*) tabaquillo (*poligonum sp.*), bijao boca chica (*talia geniculata*), junco (*sp.*) hierba de chabarrí (*Ludwigia helminthoriza*), lambe lambe (*sp.*), canutillo (*Hymenachne amplexicaullis*) y gramalote (*Paspalum repens*); la vegetación acuática flotante o macrofitas acuáticas de los cuerpos de agua (basin cenagosos o ciénagas), que albergan especies como oreja de mulo (*eichornia azurea*), chorro (*sp.*) tripa de bavía (*sp.*), oreja de ratón (*Salvinia Auriculata*) y lechuga de agua (*Pistia estratiotes*) entre otras; y por último, las macrofitas sumergidas, principalmente la naja o agalla¹¹.

En cuanto a la fauna de la planicie inundable se reportan las siguientes especies por grupo: las aves que conforman el grupo más representativo, con 171 especie, muchas de ellas relacionadas directamente con los ecosistemas de humedales; reptiles con un reporte de cerca de 38 especies; reptiles representadas en varias especies de serpientes, hicoitea o galápago (*Trachemys scripta callirostris*), tortuga (*Podocnemis unifilis*), babilla (*Caimán crocodillus fuscus*); el grupo de los anfibios es de gran interés pero no se dispone de información y; los peces con un reporte de 30 especies, muchos de ellos de interés comercial¹².

Dimensiones ambientales para la planificación del territorio de Bolívar

¹¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS; Plan de manejo integral de los humedales, subregión de la Depresión Momposina y cuenca del Río Sinú. Magangué, 2002.

¹² *Ibid.*



Fuente: IDEAM_SIG CARDIQUE

PROBLEMÁTICAS (resumen de la información suministrada por CARDIQUE, CSB, EPA y la UAESPNN.)

La exuberante riqueza y diversidad de recursos en el Departamento de Bolívar, unida a su estratégica localización en la confluencia de las vertientes hidrográficas más importantes del país, con amplias zonas inundables de amortiguamiento junto a exóticos paisajes de montaña y facilidades de acceso a la Costa Caribe y al interior del territorio nacional, son circunstancias que se han conjugado para el establecimiento de importantes núcleos de población; asentamientos humanos que desde tiempos ancestrales y con mayor intensidad desde mediados del Siglo XX, demandan del medio servicios, alimentos y atención, a expensas de su oferta ambiental, especialmente de recursos naturales.

Lo anterior ha significado fuertes y significativos impactos negativos sobre el medio natural, provenientes en su mayoría, de las actividades socio económicas que se ejercen. Los recursos naturales: agua, aire, flora, fauna, suelo, minerales, hidrocarburos y demás, son explotados intensamente por medio de prácticas tecnológicas inapropiadas, que les significan demandas muy por encima de sus capacidades regenerativas, lo que en la mayoría de las ocasiones se traduce en su modificación, alteración o degradación y consecuentemente elevación de los niveles de entropía asociados a cada uno.

Las condiciones topográficas, hidrológicas, climáticas, sensibilidad biótica y características físico químicas del suelo, definen gran parte del territorio del Departamento de Bolívar como de aptitud forestal protectora y protectora – productora; no obstante lo cual la mayoría de las tierras con elevaciones inferiores a 1.000 msnm, están ocupadas por ecosistemas transformados, fuertemente alterados, que al tiempo que aumentan los niveles de acidez natural, condicionan su utilidad futura a especies con capacidad de adaptación.

De forma consecuente con las modificaciones de hábitat que conlleva la alteración y degradación de la flora natural, la fauna nativa es capturada y desplazada de forma directa para consumo, ornato o aplicaciones medicinales. Fauna silvestre que también es fuertemente presionada por el uso, muchas veces excesivo e incontrolado, de mercurio y cianuro en la minería, de agroquímicos de alta toxicidad, o por las necesidades que conlleva la desecación de cauces y humedales, o la misma segmentación de las condiciones naturales de los ecosistemas a causa de obras de ingeniería -especialmente vías- que se construyen sin las previsiones ambientales legales de rigor. Fenómenos todos, que por su efecto combinado, persistente y acumulativo significan para la fauna y la flora, el empobrecimiento de la biodiversidad original e inadecuadas condiciones de conservación y protección.

Consistente con esta categorización del conflicto ambiente – sociedad en el entorno territorial para lo cual la unidad de análisis para abordar la problemática ambiental, se centra en los campos de acción del hombre, especialmente en aquellos que de forma directa comprometen la estabilidad y equilibrio simbiótico del medio ambiente y sus recursos naturales: sectores agrícola, forestal y pecuario, minería, asentamientos humanos, industria, comercio, servicios, para identificar en cada uno de ellos, las

tensiones y el origen de los conflictos ambientales. Todo ello sin desconocer que existen factores externos que son

responsabilidad integral de la institucionalidad: educación ambiental, participación comunitaria, desarrollos tecnológicos, desarraigo territorial, aplicación de recursos, demografía, conflicto político agrario, inequidades sociales, asistencia del Estado y el modelo de desarrollo en general, que actúan como catalizadores del comportamiento y relación de desgreño con que se opera sobre el territorio, tanto por sus moradores como por algunas autoridades.

Todos los sistemas productivos e impactos que se analizan mantienen diferentes niveles de interrelación, un mismo impacto puede presentarse de causas diferentes, o puede resultar de la acción combinada de ellas, y a la vez su magnitud e intensidad dependen de la frecuencia de aparición de las mismas. Las tensiones y los orígenes de las situaciones conflictos, están íntimamente ligados a la frecuencia, la intensidad y la cobertura del sistema; la combinación de estos factores da como resultado la magnitud y calidad del impacto, el cual puede ser muy significativo o despreciable y positivo o negativo para el sistema. Las actividades antrópicas que realizan son las más difundidas en el territorio y se establecen de ellas como prioridades, los impactos negativos que generan, especialmente durante la etapa de desarrollo.

a) Sistemas de Explotación Agrícola

- Cambio en el uso del suelo
- Prácticas Culturales Inadecuadas (Tala, quema, tumba y despalite)
- Uso de Agroquímicos
- Extracción de la vegetación nativa para sustituirla por el monocultivo
- Pérdidas de coberturas del suelo con desplazamiento de flora y fauna nativa
- Alteración del Paisaje
- Sobreexplotación por cultivos en suelos de vocación
- Erosión Hídrica y eólica
- Cultivos ilícitos, practicas inadecuadas y uso de agroquímicos

b) Sistemas de Producción Ganadera

- Tala para la Ampliación de la Frontera Pecuaria
- Desecación de Humedales
- Degradación del suelo por sobrepastoreo erosión
- Cambio en el uso del suelo
- Compactación de suelos, cárcavas
- Uso de pesticidas y Fertilizantes,
- Eutroficación
- Sedimentación de playones, obras de infraestructura de contención de agua en zonas de humedales permanentes

c) Minería e Hidrocarburos

- Extracción de minerales con métodos de piro e hidrometalúrgicos
- Cambio en el uso del suelo

- Construcción de socavones y disposición inadecuada de residuos
- Contaminación y esterilización del suelo
- Desestabilización de laderas
- Acidificación de las escorrentías
- Contaminación hídrica, de suelos y aire
- Modificación de cauces
- Contaminación del paisaje
- Demanda de madera para la construcción de apoyo de los asentamientos
- Esterilización de suelos y pérdida de vocación de los mismos
- Contaminación por mercurios y bioacumulación y biomagnificación en organismos vivos
- Utilización de tecnologías obsoletas

d) Explotación de maderas y Subproductos del Bosque

- Tala indiscriminada
- Extinción de especies de flora de gran fuste
- Pérdida de biodiversidad
- Alteraciones bioclimáticas y regulación
- Quemadas e incendios forestales
- Disminución de la capacidad de retención hídrica de las especies vegetales

e) Aprovechamiento y captura de fauna silvestre

- Consumo para comercio de la fauna silvestre
- Afectación por uso de agroquímicos
- Pesca indiscriminada
- Disminución de especies silvestres nativas

f) Asentamientos Humanos

- Transformación de los ecosistemas y su entorno
- Generación de Residuos sólidos y líquidos
- Invasión de cauces y humedales
- Alteración de la dinámica de los cuerpos de agua
- Acumulación e inadecuada disposición de desechos

g) Apertura de vías

- Fragmentación de ecosistemas, Aislamientos de especies de flora y fauna
- Rellenos de ecosistemas de humedales
- Generación inicial de nuevos asentamientos
- Alteración de cauces

4.2 Situación Económica:

Industria y desarrollo Agropecuario

Bolívar es un departamento territorialmente heterogéneo, con características especiales, su territorio es alargado y cuenta con una extensión de 25.978 Km², está inserto en cinco regiones naturales compartidas con otros departamentos vecinos, los cuales se encuentran conectados a diferentes circuitos o subinternos económicos, sociales y políticos, que representan a su vez una gran diversidad y un potencial para la productividad.

Cada una de las regiones naturales contiene un acervo de ventajas comparativas por su localización geoestratégica, por los diferentes saberes acumulados por sus habitantes, la abundancia del recurso hídrico, su biodiversidad; por tener en su territorio gran parte del kilometraje navegable del Río Grande de la Magdalena y su afluente el Río Cauca, por estar atravesada o estar en la zona de influencia de los cordones montañosos de la Serranía de San Lucas y de los Montes de María, por su riqueza minera, por la tradición o el inventario ganadero como potencial mercado de exportación del carne de vacunos y por el hecho de contar con tierras aptas para gran variedad de cultivos articulados a cadenas productivas y mercados de exportación.

Se caracteriza por tener una economía basada en la actividad Industrial, Turística y Portuaria, en el caso de Cartagena y del sector Agropecuario, Minero y Artesanías para el resto de los 45 municipios del departamento.

Esto contribuye a tener un departamento con un polo de desarrollo con niveles de competitividad, mayor generador de empleo e ingreso, con mayor demanda de bienes y servicios, cuenta con cobertura en servicios públicos para atender la demanda local, personal capacitado en los diferentes áreas de la actividad económica, con una mejor infraestructura vial, portuaria y tecnológica que le permite acceder a sus productos a los mercados internacionales.

En cuanto a producción de Bolívar, el sector más representativo es el Industrial, que concentra su actividad en su capital Cartagena, especialmente, en la zona de Mamonal. La economía de Cartagena tiene su base en la actividad industrial, portuaria y turística, generando de esta forma la mayor fuente de empleo del departamento, la cual se concentra en esta pequeña parte del territorio. La participación de la industria de Cartagena en la economía departamental durante los últimos años ha sido superior a 95% y la mayor parte de la producción está orientada a los mercados internacionales¹³.

Los indicadores y cifras del departamento de Bolívar, es una situación compleja, pues gran parte de los estudios e información sobre el

¹³ Documento de Trabajo sobre Economía Regional: Bolívar agroindustrial, agropecuario y turístico, Gerson Javier Pérez, No. 58 Julio de 2005.

departamento, contemplan a Cartagena, lo que en el caso de la industria genera una distorsión por su gran participación del PIB.

La inclusión de Cartagena en las estadísticas y estudios regionales y nacionales, no permiten tener una información desagregada de los indicadores económicos del resto de los municipios de Bolívar, sin embargo, se están realizando estudios que se han dedicado a analizar los Zodes, especialmente, las condiciones ambientales y climáticas, el comportamiento histórico del comercio, la agricultura, ganadería, minería y artesanías.

Se presenta a continuación algunos indicadores del departamento y sus municipios¹⁴:

Bolívar cuenta con 46 municipios, 317 corregimientos y 10 inspecciones, tiene una población aproximada de 2 millones de habitantes y la participación del PIB departamental en el nacional es de 3.9% en el 2010. El crecimiento promedio del PIB 2000-2010 es de 4.7%

La producción industrial de Bolívar en el año 2009, se basa en la fabricación de productos de petróleo y coque 42% y productos petroquímicos 33%, los cuales están en la capital Cartagena

De otra parte se observa a los restantes 45 municipios que dependen fundamentalmente de la actividad agropecuaria, minero y artesanías. No obstante las riquezas y potencialidades que se enuncian en párrafos anteriores, también se refleja los diferentes problemas de índole social, cultural, ambiental, económico y de infraestructura que no permiten que los productos y servicios puedan acceder a los mercados de las principales capitales o los internacionales, entre las cuales cabe señalar los siguientes:

- ✓ Contar con un modelo de producción agropecuaria de corte dual, donde la siembra es de tipo tradicional, con baja tecnificación, plaga en los cultivos, poca utilización de fungicidas, y por consiguiente baja productividad, altos costos de producción lo que trae consigo altos precios del producto final para competir.
- ✓ En relación al sector ganadero, se da un tipo de explotación extensiva y de doble propósito, con bajo nivel de tecnificación, lecherías no especializadas, difícil acceso al capital de trabajo, enfermedades en los animales, altos niveles de inseguridad y el impacto ocurrido con la pasada ola invernal. Como resultado de esto, baja productividad y mayor impacto social y económico a los pequeños y medianos campesinos, quienes por lo general desarrollan sus actividades en zonas propensas a ser afectadas por inundación, parcial o total.

¹⁴ Oficina de Estudios Económicos, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Tomado de Fuente: IGAC y DANE.

- ✓ La ola invernal y la inseguridad fueron dos variables que golpearon fuertemente a la actividad agropecuaria en el departamento, donde se estima pérdidas de 74.000 bovinos y se vieron afectadas 126.070 hectáreas sembradas y 73.956 de pasto, para un total de 200.026, en la ola invernal de 2010 - 2011, según fuentes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Los cultivos por hectáreas más afectados por la ola invernal fueron:
 - Maíz 42.402
 - Yuca 27.178
 - Arroz 24.403
 - Plátano: 12.813
 - Palma: 3.330
- ✓ Otra de las variables que más ha impactado de manera negativa a los bolivarenses y la actividad económica es el deterioro de la infraestructura vial, donde se ha presentado la desaparición de la mayoría de las vías terciarias, daños en la arteria principal y puentes, lo que perjudica a los productores llevar sus productos a los mercados para su comercialización, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, la disminución de los ingresos de los cultivadores y el incremento del desempleo.

Se anexa a continuación una tabla que muestra el comportamiento de la actividad agrícola durante el año 2010:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CIFRAS DE CULTIVOS ANUALES POR ZODES
ÁREA SEMBRADA, COSECHADA , PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO
EVALUACIÓN AÑO 2010

| ZODES | MUNICIPIO | CULTIVO | SA | PERIODO | ÁREA SEMBRADA (Has) | ÁREA COSECHADA (Has) | PRODUCCIÓN (Tons) | RENDIMIENTO (Tons) |
|--------------------|--------------|-------------|----|---------|---------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| ZODES DIQUE | ARJONA | YUCA | S | 2010 | 1.200 | 1.150 | 13.225 | |
| | ARJONA | YUCA | A | 2010 | 450 | 400 | 4.000 | |
| | ARROYO HONDO | YUCA | A | 2010 | 830 | 760 | 4.560 | |
| | ARROYO HONDO | ÑAME ESPINO | S | 2010 | 20 | 20 | 200 | |
| | CALAMAR | AJÍ DULCE | S | 2010 | 10 | 6 | 4 | |
| | CALAMAR | YUCA | S | 2010 | 730 | 205 | 1.230 | |

| | | | | | | | |
|------------------------|--------------------------|---------------|---|------|---------------|---------------|----------------|
| | CALAMAR | ÑAME DIAMANTE | S | 2010 | 32 | 10 | 80 |
| | CARTAGENA | YUCA | A | 2010 | 460 | 230 | 1.610 |
| | CARTAGENA | ÑAME DIAMANTE | A | 2010 | 50 | 40 | 480 |
| | CLEMENCIA | AJÍ DULCE | S | 2010 | 20 | 20 | 140 |
| | CLEMENCIA | YUCA | S | 2010 | 1.000 | 900 | 7.200 |
| | CLEMENCIA | ÑAME DIAMANTE | S | 2010 | 10 | 10 | 80 |
| | MAHATES | YUCA | S | 2010 | 1.400 | 1.000 | 10.000 |
| | MAHATES | AJÍ DULCE | S | 2010 | 180 | 95 | 705 |
| | MAHATES | YUCA | A | 2010 | 1.500 | 1.000 | 9.000 |
| | MAHATES | ÑAME | S | 2010 | 400 | 400 | 4.000 |
| | SAN CRISTOBAL | YUCA | S | 2010 | 300 | 30 | 240 |
| | SAN ESTANISLAO | YUCA | A | 2010 | 1.500 | 600 | 4.200 |
| | SAN ESTANISLAO | ÑAME DIAMANTE | S | 2010 | 200 | 100 | 800 |
| | SANTA CATALINA | YUCA | A | 2010 | 180 | 144 | 1.368 |
| | SANTA ROSA DE LIMA | YUCA | S | 2010 | 260 | 120 | 1.080 |
| | SOPLAVIENTO | YUCA | A | 2010 | 480 | 200 | 1.600 |
| | TURBACO | YUCA | S | 2010 | 1.000 | 950 | 15.200 |
| | TURBANA | YUCA | S | 2010 | 200 | 150 | 1.200 |
| | TURBANA | YUCA | A | 2010 | 700 | 500 | 3.500 |
| | VILLANUEVA | YUCA | A | 2010 | 2.350 | 1.880 | 24.440 |
| | VILLANUEVA | ÑAME ESPINO | A | 2010 | 500 | 400 | 5.600 |
| | VILLANUEVA | ÑAME DIAMANTE | A | 2010 | 500 | 400 | 5.600 |
| | TOTAL ZODES DIQUE | | | | 16.462 | 11.720 | 121.342 |
| MONTES DE MARIA | CORDOBA | TABACO | S | 2010 | 100 | 100 | 150 |
| | CORDOBA | YUCA DULCE | S | 2010 | 300 | 120 | 1.920 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | YUCA | S | 2010 | 8.000 | 7.800 | 93.600 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | TABACO NEGRO | S | 2010 | 1.000 | 1.000 | 1.400 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | TABACO RUBIO | S | 2010 | 70 | 70 | 84 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | ÑAME | S | 2010 | 3.400 | 3.350 | 50.250 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | ÑAME | A | 2010 | 2.100 | 2.050 | 20.500 |
| | EL CARMEN DE BOLIVAR | AJÍ DULCE | S | 2010 | 100 | 100 | 1.200 |
| | EL GUAMO | YUCA | S | 2010 | 1.200 | 450 | 5.400 |
| | EL GUAMO | TABACO NEGRO | S | 2010 | 5 | 5 | 10 |
| | MARIA LA BAJA | YUCA | A | 2010 | 180 | 150 | 1.800 |
| | MARIA LA BAJA | ÑAME | A | 2010 | 100 | 100 | 1.400 |
| | MARIA LA BAJA | AJÍ DULCE | S | 2010 | 50 | 50 | 400 |
| | MARIA LA BAJA | AJÍ DULCE | A | 2010 | 30 | 30 | 150 |
| | SAN JACINTO | YUCA | S | 2010 | 2.000 | 1.000 | 14.000 |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------|---|------|---------------|---------------|----------------|
| | SAN JACINTO | ÑAME | S | 2010 | 1.200 | 800 | 9.600 |
| | SAN JACINTO | ÑAME | A | 2010 | 1.000 | 700 | 8.400 |
| | SAN JACINTO | AJÍ TABASCO | S | 2010 | 80 | 60 | 420 |
| | SAN JACINTO | AJÍ TABASCO | A | 2010 | 40 | 30 | 120 |
| | SAN JACINTO | AJÍ DULCE | S | 2010 | 30 | 20 | 140 |
| | SAN JACINTO | AJÍ DULCE | A | 2010 | 10 | 5 | 20 |
| | SAN JACINTO | PLATANO | S | 2010 | 400 | 300 | 21.000 |
| | SAN JACINTO | PLATANO | A | 2010 | 200 | 150 | 750 |
| | SAN JUAN NEPOMUCENO | YUCA | S | 2010 | 2.000 | 2.000 | 3.000 |
| | SAN JUAN NEPOMUCENO | YUCA | A | 2010 | 1.000 | 1.000 | 1.500 |
| | SAN JUAN NEPOMUCENO | ÑAME | S | 2010 | 5.000 | 5.000 | 50.000 |
| | SAN JUAN NEPOMUCENO | ÑAME | A | 2010 | 3.000 | 3.000 | 30.000 |
| | ZAMBRANO | YUCA | S | 2010 | 150 | 50 | 4.000 |
| | ZAMBRANO | YUCA | A | 2010 | 50 | 25 | 1.250 |
| | ZAMBRANO | TABACO | S | 2010 | 15 | 10 | 15 |
| TOTAL Z. MONTES DE MARIA | | | | | 32.810 | 29.525 | 322.479 |
| ZODES MOJANA | ACHI | YUCA | S | 2010 | 620 | 15 | 45 |
| | MAGANGUE | YUCA | S | 2010 | 1.420 | 330 | 1.650 |
| | MONTECRISTO | YUCA | S | 2010 | 595 | 293 | 879 |
| | PINILLOS | YUCA | S | 2010 | 750 | 320 | 1.280 |
| | SAN JACINTO DEL CAUCA | YUCA | S | 2010 | 810 | 83 | 415 |
| | TIQUISIO | YUCA | S | 2010 | 650 | 510 | 3.060 |
| | TIQUISIO | ÑAME | S | 2010 | 97 | 97 | 582 |
| | | | | | 4.942 | 1.648 | 7.911 |
| ZODES DEPRESION MOMPOSINA | CICUCO | YUCA | S | 2010 | 390 | 30 | 180 |
| | MARGARITA | YUCA | A | 2010 | 370 | 60 | 540 |
| | MOMPOX | YUCA | S | 2010 | 480 | 50 | 400 |
| | SAN FERNANDO | YUCA | A | 2010 | 100 | 20 | 140 |
| | TAQLAIGUA NUEVO | YUCA | S | 2010 | 495 | 99 | 693 |
| | TAQLAIGUA NUEVO | YUCA | A | 2010 | 170 | 259 | 60 |
| TOTAL Z. DEPRESION MOMPOSINA | | | | | 2.005 | 518 | 2.013 |
| ZODES LOBA | ALTOS DEL ROSARIO | YUCA | S | 2010 | 560 | 245 | 735 |
| | BARRANCO DE LOBA | YUCA | S | 2010 | 455 | 75 | 225 |
| | EL PEÑÓN | YUCA | S | 2010 | 480 | 170 | 680 |
| | HATILLO DE LOBA | YUCA | S | 2010 | 450 | 140 | 560 |
| | NOROSÍ | YUCA | S | 2010 | 260 | 220 | 1.540 |
| | REGIDOR | YUCA | S | 2010 | 240 | 96 | 576 |
| | RIO VIEJO | YUCA | S | 2010 | 600 | 400 | 1.800 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------|---|------|---------------|---------------|----------------|
| | SAN MARTÍN DE LOBA | YUCA | S | 2010 | 320 | 70 | 280 |
| TOTAL ZODES LOBA | | | | | 3.365 | 1.416 | 6.396 |
| ZODES MAGDALENA MEDIO | SIMITÍ | YUCA | S | 2010 | 1.200 | 800 | 4.800 |
| | CANTAGALLO | YUCA | S | 2010 | 850 | 606 | 4.242 |
| | MORALES | YUCA | S | 2010 | 750 | 430 | 2.795 |
| | ARENAL | AJÍ JALAPEÑO | S | 2010 | 5 | 5 | 75 |
| | SAN PABLO | YUCA | S | 2010 | 850 | 640 | 6.400 |
| | SANTA ROSA SUR | YUCA | S | 2010 | 700 | 650 | 3.250 |
| | ARENAL | YUCA | S | 2010 | 180 | 150 | 750 |
| TOTAL . MAGDALENA MEDIO | | | | | 4.535 | 3.281 | 22.312 |
| TOTAL ZODES ANUALES | | | | | 64.119 | 48.108 | 482.453 |

Fuente: Secretaria de agricultura y desarrollo rural - Ministerio de Agricultura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
COMPORTAMIENTO AGRÍCOLA: ÁREA(HAS) SEMBRADA/ COSECHADA
PRODUCCIÓN(TONELADAS)- RENDIMIENTO(kgs/Has) Y PARTICIPACIÓN NACIONAL

| EVALUACION AÑO 2010 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR | | | | | | |
|--|------------|-----------|------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| CULTIVOS | AREA (HAS) | | PRODUCCIÓN(TONS) | RENDIMIENTO(Kgs) | PARTICIPACIÓN PRODUCCIÓN NACIONAL | PARTICIPACIÓN ÁREA COSECHADA NACIONAL |
| | SEMRADA | COSECHADA | | | | |
| TRANSITORIOS | | | | | | |
| MÍIZ | 106.101 | 71.445 | 108.048 | 2 | 8.3% | 8.9% |
| ARROZ | 46.611 | 22.250 | 64.630 | 3 | 1.2% | 12.8% |
| FRIJOL | 3.821 | 2.625 | 1.790 | 1 | 1.3% | 2.4% |
| AJONJOLÍ | 1.539 | 850 | 969 | 1 | 50% | 48% |
| ALGODÓN | 1.369 | 1.109 | 1.719 | 2 | 2.8% | 4.6% |
| SORGO | 1.200 | 500 | 500 | 1 | 4.7% | 10.9% |
| MELÓN | 407 | 380 | 2.496 | 7 | 13.7% | 29.2% |
| ANUALES | | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------|--------|--------|---------|----|-------|-------|
| YUCA | 44.165 | 33.039 | 268.098 | 8 | 14.6% | 17.5% |
| ÑAME | 17.609 | 16.477 | 187.572 | 11 | 46.5% | 45.5% |
| TABACO | 1.190 | 1.185 | 1.659 | 1 | 11.8% | 14.3% |
| AJÍ | 430 | 326 | 2.759 | 8 | 23.7% | 25.7% |
| | | | | | | |
| PERMANENTES | | | | | | |
| | | | | | | |
| PALMA | 28.266 | 18.569 | 243.797 | 13 | 6.3% | 5.7% |
| CACAO | 6.470 | 3.415 | 933 | 0 | 1.3% | 2.7% |
| PLÁTANO | 5.061 | 4.051 | 31.822 | 8 | 1% | 1% |
| AGUACATE | 3.983 | 3.533 | 35.304 | 10 | 17.2% | 16.3% |
| CAÑA PANELERA | 2.044 | 1.852 | 9.500 | 5 | 0.7% | 0.5% |
| MANGO | 1.260 | 1.142 | 14.875 | 13 | 7.2% | 5.8% |
| NARANJA | 744 | 548 | 9.450 | 17 | 5.7% | 5.5% |
| GUAYABA | 618 | 563 | 6.045 | 11 | 3.1% | 3.3% |
| COCO | 494 | 494 | 3.346 | 7 | 2% | 3% |

Fuente Secretaria de agricultura y desarrollo rural - Ministerio de Agricultura

Minas

Bolívar es considerado uno de los departamentos con mayores niveles de riqueza aurífera de Colombia, a pesar de haber tenido una gran producción aurífera de 63090 Kg, entre 1990 a 2001, con un comportamiento de 9213 Kg, 9275 Kg, 7687 Kg, y 7745 Kg, en los años 1992, 1993, 1995 y 1996 respectivamente, pasó a una producción de 1000 Kg y 400Kg en el 2006 y 2007 respectivamente.

La explicación que se ha dado es que gran parte de la producción se registra en el departamento de Antioquia, debido a que el sur de Bolívar principal región productora mantiene una actividad económica y comercial que depende de otros departamentos entre los que se destaca Antioquia, donde se encuentran ubicadas las principales empresas y fundiciones de oro. Esto ha traído como consecuencia que los ingresos por concepto de regalías generados por la actividad minera hayan descendido.

El sector minero del departamento según diagnóstico de la Secretaría de Minas y Energía, se caracteriza por presentar minería subterránea y minería aluvial, representados ambos por dos tipos de explotación: Minería de subsistencia o artesanal y minería a pequeña escala, que tiene características de informalidad e ilegalidad, con explotación de tipo familiar, la no utilización de técnicas de beneficios de minerales apropiados y sin ningún tipo de planificación minera, que trae consigo grandes impactos ambientales negativos.

Se resalta que en las zonas o municipios con producción aurífera, esta no haya contribuido en mejorar el bienestar de los pobladores y contrario a ello se observa que la calidad de vida es baja, no tiene satisfechas sus necesidades básicas, especialmente las relacionadas con salud, vivienda,

infraestructura y la educación, con dos indicadores fundamentales como analfabetismo y la calidad educativa.

Otro de las variables importantes al abordar el tema de minas es el impacto ambiental que genera esta actividad, no solo en la tala de árboles, la destrucción de la cobertura vegetal, la erosión, los derrumbes, los vertimientos de toneladas de desechos en los lechos de los ríos y ciénagas, sino el efecto que produce la utilización de cianuro y mercurio en los ríos, lagunas y ciénagas, trayendo consigo efectos nocivos en la Fauna y Flora que habitan el recurso hídrico y a la población humana con el consumo de agua y peces.

Hay que recordar que son muchos los municipios, especialmente del sur de Bolívar que no cuentan con un sistema de tratamiento del agua para consumo humano, lo que pone en riesgo su salud, vida y la de las generaciones futuras.

El conflicto armado es otra de las variables que contribuyen a que la actividad minera no se haga de manera legal y con los requerimientos técnicos que la legislación Colombiana tiene en la actualidad, ya que estos grupos al margen de la ley desarrollan procesos de explotación minera en diferentes regiones del Departamento.

Por último el diagnóstico de la secretaría de Minas, presenta como resultado de la actividad minera en el sur del departamento unas variables económicas y sociales que no se compadecen con la explotación de un recurso no renovable y de alta demanda y precios en los mercados, como consecuencia de la explotación ilegal y con deficiencia técnico, que producen bajos niveles de ingresos y productividad, altos impactos de contaminación en el agua, aire y suelo, lo que genera deterioro de los ecosistemas con que cuenta el sur de Bolívar. Así mismo se presenta una carencia de servicios públicos, infraestructura vial, déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas, hacinamiento, desempleo, pobreza y propensión a trabajar en actividades ilegales, lo que trae como resultado altos índices de violencia intrafamiliar, prostitución, enfermedades de transmisión sexual y delincuencia común.

Se relacionan en la presente tabla algunas de las minas, discriminadas por municipios en el sur de Bolívar:

| ZODES | MUNICIPIO | MINA |
|--------------|------------------|-------------|
|--------------|------------------|-------------|

| | | |
|-----------------|----------------------------------|--|
| Mojana | MONTECRISTO | <i>Bolivador, Dorado Manaos, Paraíso, Choco, Piojo</i> <i>Caguan, Copete, Unión, Caracolito, Mochila, Mocha</i> <i>Fácil, Cangrejo, Tabastan, Cristalina</i> |
| | Tiquisio | <i>Seca, Yuca, Nives, Casa de Barro</i> |
| Magdalena Medio | SANTA ROSA DEL SUR ARENAL | <i>Vieja, Nueva, San Luquitas, Chelín, Tesorito, Mosquito, Negro, Quemada, Brecha, Galla, Teta, El golfo, Walter</i> |
| | SIMITI | <i>Ánimas Baja</i> <i>Ánimas Alta</i> |
| | MORALES | <i>Mina proyecto, Central, Caribe, San Juan, Gallo, Viejitos</i> |
| Loba | NOROSI | <i>Casa de Barro, Azul, Azulita, Buena Señá</i> |
| | BARRANCO DE LOBA | <i>Santa Cruz</i> <i>La Cabaña</i> |
| | SAN MARTÍN DE LOBA | <i>La chiva</i> <i>La Puya</i> |

Fuente: Secretaría de Minas

Turismo

Bolívar cuenta con un gran potencial de la actividad turística ya que presenta atractivos naturales como: el santuario de fauna y flora de los colorados, salinas de galerazamba, volcán del totumo, cráteres volcánicos, arroyo del toro, reserva de matute y mameyal, jardín botánico, volcán de flamenco y bosque la montañita, entre otros.

De igual manera presenta una riqueza cultural de invaluable valor y que debe ser explotada dentro de la actividad turística entre las cuales tenemos: San Basilio de Palenque, festival de tambores, museo de arte religioso, museo de sal, semana santa en Monpox.

No obstante estas riquezas, encontramos en el departamento innumerables problemas para aprovechar el potencial que genera la actividad turística a través de ingresos y empleo para las comunidades, en este orden de ideas se presenta a continuación de acuerdo al diagnóstico de la Alta Consejera para el Turismo los principales problemas que tiene este sector importante de la actividad económica:

- ✓ Deficiencia en la infraestructura turística (Vías de acceso, señalización de los atractivos turísticos ubicados en las vías secundarias y terciarias, puntos de información turística - PIT y conectividad.)
- ✓ Deficiente cobertura de servicios públicos en zonas con potencial turístico.
- ✓ Débil institucionalidad y regulación, falta de planificación turística.
- ✓ Deficiencia en la formación y capacitación del recurso humano al servicio del turismo y de la sensibilización de la comunidad en contacto con el turista.
- ✓ Debilidad empresarial, bajos niveles de calidad y alta informalidad del sector turístico del departamento.
- ✓ Deficiencia en la oferta turística, en su promoción y comercialización.
- ✓ Nula medición del proceso de desarrollo turístico en el departamento.
- ✓ Falta de integración de la oferta turística de Cartagena de Indias con las zonas de influencia cultural, artesanal, etnocultural y ecoturística del departamento.
- ✓ No existen rutas temáticas que diversifiquen la oferta turística y cultural del departamento.
- ✓ Falta de acciones de preservación del patrimonio cultural y natural que sirve de base para el turismo.

A continuación se presenta una tabla que muestra el potencial turístico por municipios en el departamento:

| MUNICIPIO | ATRATIVOS | TIPO PRODUCTO DE |
|-----------------|--|--|
| SANTA CATALINA | Volcán del Totumo | Ecoturismo - Salud y Bienestar - Cultura |
| | Isla de los Cocos | |
| | Ciénaga La Redonda | |
| | Ciénaga del Totumo | |
| | Playas de Galerazamba - Loma arena | |
| | Salinas de Galerazamba | |
| | Las Dunas (Plantas Medicinales) | |
| | Casa de Huéspedes Ilustres | |
| | Museo India Catalina | |
| | Cráteres Volcánicos (oidos) | |
| Museo de la Sal | | |
| SAN JUAN | Santuario de Flora y Fauna Los Colorados | Ecoturismo |

| | | |
|-------------|---|---|
| NEPOMUCENO | Aviturismo (Avistamiento de Aves) PNNC | |
| | Reservas Naturales de Perico y Laguna | |
| SAN JACINTO | El Museo Arqueológico Montes de María | Ecoturismo - Etnoturismo - Cultural - Shopping |
| | Corredor Artesanal (Talleres de Telares y Tambores) | |
| | El Cerro de Maco | |
| | Petroglifos | |
| | Senderos Ecoturísticos "La Flecha" | |
| MOMPOX | Arte Filigrana | Cultural - Religioso |
| | Gastronomía | |
| | Museo de Arte Religioso | |
| | Brazo del Río Magdalena | |
| | Iglesias (Hay 7) | |
| | Casa de la Cultura | |
| | Cementerio de Mompox | |
| MAHATES | San Basilio de Palenque | Etnocultural |
| | Museo Cultural de Palenque | |
| | Arroyo de Toro (Cassingui) | |
| | Festival de Tambores | |
| TURBACO | Reserva de Matute | Ecoturismo |
| | Reserva El Mameyal | |
| | Jardín Botánico | |
| | Cráteres Volcánicos (oidos) | |
| MARIALABAJA | Complejo Cenagoso | Etnocultural - Ecoturismo |
| | Ciénaga Marialabaja | |
| | Represa Matuya | |
| | Volcán de Flamenco | |
| | Puerto Santander | |
| | Bosque La Montañita | |

Fuente: Alta Consejería de Turismo de Bolívar. 2012

Frente a esta radiografía es necesaria la realización de estrategias y programas que contribuyan a reconstruir el departamento de Bolívar, aprovechar el potencial turístico para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos donde existen condiciones naturales, institucionales y culturales para desarrollar la actividad. Las estrategias y programas respetaran los elementos culturales, ambientales de cada comunidad en la oferta de los diferentes productos turísticos establecidos y de los elementos que pueden condicionar el proceso de transformación y articulación del turismo en el territorio departamental.

Obras públicas

Bolívar tiene en su territorio regiones con una gran potencial especialmente en el sector agropecuario, minas, pesca, turismo y de recursos hídricos. No obstante lo anterior tiene grandes dificultades pues carecen de articulación en los diferentes modos de transportes y en los sistemas de comercialización de los bienes que producen, lo cual incide de manera directa en el desarrollo socio económico de sus habitantes.

El departamento se caracteriza por contar con una infraestructura de transporte Aéreo, marítimo fluvial y de carreteras, lo que se debería potenciar para mejorar su competitividad, pero son varios los problemas que ha identificado la secretaría de obras públicas en cada uno de estos sistemas los cuales se analizan a continuación:

Aéreo

Existen en el departamento 8 aeropuertos desagregados así: 5 de carácter públicos, Rafael Núñez - de Cartagena, Baracoa - en Magangué, Bernardo Martínez en Mompox y los ubicados en las cabeceras municipales de Santa Rosa del Sur y El Carmen de Bolívar. Los de carácter privado identificados y operado, así: Cicuco (Ecopetrol), San Pablo (Incora), Monterrey (Pizano S.A.- Zambrano). De los anteriores aeropuertos, solo el Rafael Núñez es clase A categoría 3, con vuelos de aviones tipo Jet, los demás son de clase C con operaciones esporádicas de aviones pequeños y helicópteros.

Debido a los problemas que ha generado la ola invernal y el problema con los actores armados, el transporte aéreo se convierte en una alternativa para la integración y el desarrollo del departamento, razón por la cual se debe hacer esfuerzos con el sector privado para la masificación de pasajeros y la carga.

Terrestre

Colombia cuenta con una red vial cuya longitud es aproximadamente de 163.000 Km., de los cuales 16.500 conforman la Red Vial Primaria a cargo de la Nación, administrada por INVIAS y 146.500 Km. de vía restante corresponde a la Red Vial Secundaria a cargo de los Departamentos y a la Red Vial Terciaria a cargo de los municipios e INVIAS.

La Región Caribe tiene 2.617.20 Km de red vial nacional, de la cual corresponde al Departamento el 19.39%, una cobertura muy baja si se tiene en cuenta que esta red es la que permite de manera inmediata el intercambio socio-económico en la Región. La anterior situación es más crítica en algunas subregiones, como el Sur de Bolívar, donde esta red es esquivada, lo que ha incidido negativamente en su desarrollo.

En Bolívar existe una malla vial con una longitud aproximada de 3.099.00 Km, de la cual 457.13 Km. son Red Vial Primaria, a cargo de la Nación, 130.00 Km son Red Secundaria a cargo del Departamento y 2511,87Km corresponden a la Red Vial Terciaria a cargo de INVIAS (Subdirección de la Red Terciaria y Férrea) y de los Municipios, relacionados así:

Tabla No. 1
Red Vial del Departamento

| Jerarquía de red vial | PAVIMENTO (Km) | AFIRMADO (Km) | TIERRA (Km) | TOTAL (Km) |
|-----------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|
| Nacional | 453.50 | 3.63 | | 457,13 |
| Secundaria | 86.95 | 42.05 | 1.00 | 130.00 |
| Terciaria INVIAS | 143.82 | 2058.60 | 29,88 | 2232,30 |
| Terciaria Municipios | | 169.57 | 110.00 | 279,57 |
| T O T A L | 684.27 | 2273,85 | 140.88 | 3099.00 |

FUENTE: INVÍAS, Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Bolívar.

Fluvial

El Departamento de Bolívar cuenta con las arterias fluviales conformadas por los ríos Magdalena, incluyendo los Brazos de Loba y Mompós, Cauca, San Jorge, Canal del Dique y sistemas lagunares, constituyéndose en ejes

articuladores y propiciando el transporte intermodal hacia los centros de producción, consumo, desarrollo y rutas nacionales.

Los Ríos Magdalena y Cauca, se constituyen en arterias fluviales importantes en nuestro Departamento, para la integración de los municipios localizados en sus riberas y áreas de influencia. Adicionándose el Brazo Morales, Río Chicagua y el sistema de caños conectores.

El transporte de carga y de pasajeros no obstante de ser mas barato presenta limitaciones por deficiencias en su infraestructura: muelles, atracaderos, etc.

Marítimo

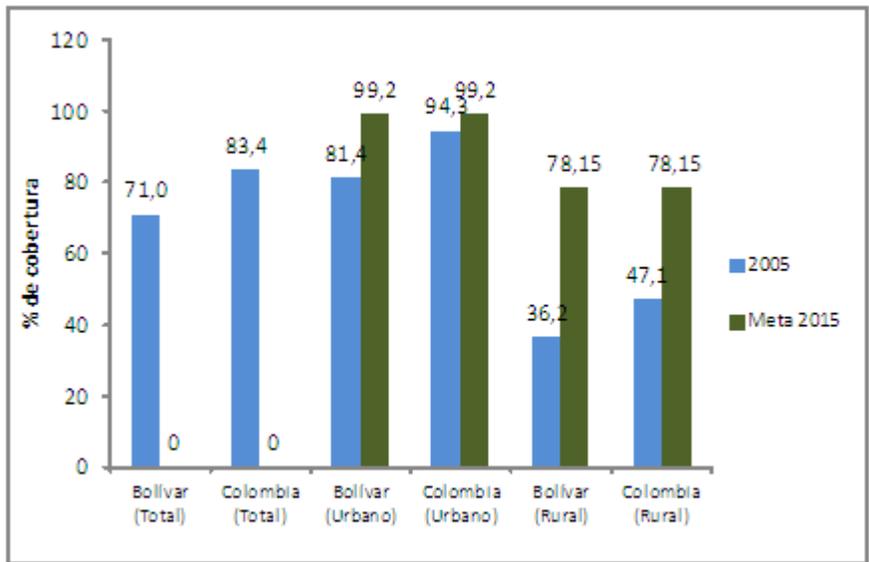
La ciudad de Cartagena se constituye en uno de los puertos más importantes de nuestro país, ubicándose dentro de su Bahía terminales modernos y competitivos especializados en el manejo de carga que contribuye al desarrollo industrial de nuestra Región. Actualmente posee 53 muelles para barcos de diferente tonelaje, que mueven productos como abonos, gráneles, cemento, carbón, productos químicos, derivados del petróleo y chatarra, contenedores y carga general. Se destacan los terminales de la Compañía Colombiana de Clinker (cemento y carbón de exportación), Ecopetrol (exportación de diesel y full oíl), Muelles el Bosque, y la Sociedad Portuaria Regional (café y ferroníquel de exportación y productos químicos de importación, en cargas contenedorizadas y sueltas).

Servicios públicos para competir.

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección y disposición de residuos sólidos en el departamento tiene muchos factores que no inciden en que los indicadores de eficiencia, cobertura y calidad sean dignos para mejorar la calidad de vida de las personas, en ese orden de ideas mostramos una síntesis del diagnóstico de la Secretaría de Agua Potable a continuación:

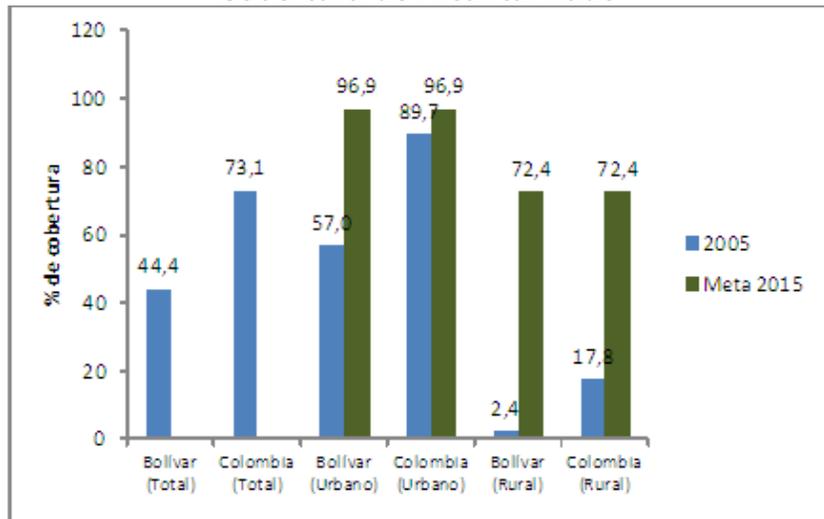
La cobertura de acueducto en el departamento es del 71%, frente al 83.4% del promedio nacional, teniendo el sector rural cobertura a nivel nacional de 47.1%, y en Bolívar solo del 36.2%; la del alcantarillado es de 44.5%, y encontrando en el sector rural 2.4%, frente a un 17.8% del promedio Nacional.

Cobertura de Acueducto



Fuente: DANE y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Cobertura de Alcantarillado



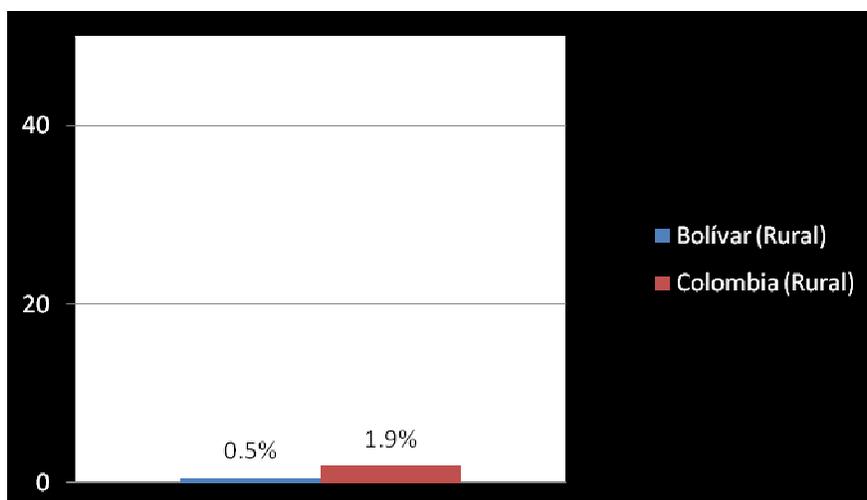
Fuente: DANE y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

El Decreto 1575 de 2007 introduce un Indicador de Riesgo de la Calidad del agua (IRCA), que mide el porcentaje de las características no aceptables sobre las características analizadas.

Por su parte, el mayor indicador de riesgo de la calidad del agua se presenta en las poblaciones menores; es decir, aquellas atendidas por prestadores con menos de 2500 suscriptores, en los que el indicador es alto, lo que denota que el agua no es apta para consumo humano. En este grupo de población se encuentran los municipios con prestación directa del servicio, organizaciones autorizadas o acueductos veredales. Estos prestadores se caracterizan por no cobrar tarifas que les permitan recuperar los costos de prestación de los servicios, entre éstos los insumos químicos necesarios para potabilizar el agua.

Hasta el momento la población rural con acueducto que cuenta con desinfección del agua o con planta de tratamiento de agua potable, alcanza a las 3.039 personas, o sea el 1.79% del total de la población rural proyectada para el departamento, mientras la mayoría de la población rural, esto es, 166.712 personas que cuentan con servicio de redes para la distribución, pero sin ningún tipo de tratamiento para el agua que consumen.

El servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos es el más crítico solo en 5 municipios se presta adecuadamente este servicio, en 17 solo de manera moderada y en 24 municipios no se presta el servicio de manera continua, preocupa aun más la cifra de sector rural que es solo del 0.50%, frente al 1.9 % del nivel nacional, esta radiografía muestra el impacto que puede estar generando en los bolivarenses, pues la cobertura y calidad es muy baja y peor escenario para el caso de las comunidades del sector rural, convirtiéndose en un factor determinante para la presencia de enfermedades transmitidas por agua, vectores, roedores e intoxicaciones por la manipulación inadecuada de alimentos, especialmente para niños, niñas, adultos mayores y mujeres gestantes.



Fuente: DANE y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Infancia y adolescencia: Los niños, niñas y adolescentes son el sector más vulnerable de la población en Bolívar, ya que no se garantizan a ellos su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente sano de felicidad, amor y comprensión. La calidad del agua para consumo humano y adecuados servicios de saneamiento básico son indispensables para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, en especial de los niños, niñas y de los adultos mayores, contribuyendo así mismo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la población. Por esto y por los requerimientos de la Procuraduría se desarrollaran estrategia de mejoramiento y de priorización de la inversión en la zona rural bajo parámetros que prioricen a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que la problemática del desplazamiento en el departamento de Bolívar continúa siendo grave y ha venido en constante aumento. Los motivos principales del desplazamiento forzado son amenazas directas por parte de actores armados como paramilitares, grupos ilegales y guerrilla, trayendo como consecuencia: masacres, asesinatos de líderes, amenazas indirectas, reclutamiento forzado, desapariciones forzadas. Es una realidad incuestionable que Bolívar padece una verdadera crisis humanitaria, las condiciones de vida son cruciales en cuanto a alimentación, salud, educación, acueducto, alcantarillado, vivienda e ingresos. Existen Sentencias del Tribunal Superior de Bogotá y de la Corte Suprema de Justicia para la reparación de víctimas en Bolívar, las cuales serán tenidas en cuenta para su cumplimiento durante este cuatrienio.

Por último, existen diferentes factores que inciden de manera directa en la no solución de la problemática, entre las cuales se encuentran:

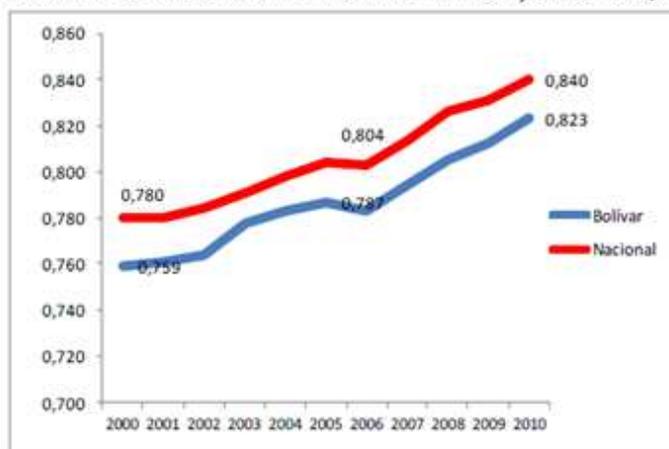
- La zona rural del departamento de Bolívar está más afectada por situaciones de orden público y desplazamiento de las comunidades, que agudizan la desigualdad en prestación de servicios en comparación con la zona urbana.
- La poca inversión por parte de la Administración Municipal en la zona rural, centralizando los recursos en la zona urbana.
- El acceso y la movilidad hacia la zona rural son factores que contribuyen al círculo vicioso de las necesidades básicas insatisfechas.
- La situación invernal que vive y que ha vivido el departamento de Bolívar, afecta ostensiblemente los sistemas de acueductos construidos e impide la construcción de nuevos sistemas.

4.3 Situación Social:

Extrema Pobreza en Bolívar (tomado de Aarón Espinosa, "Bolívar Estado de avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". 2011 pág. 17 y ss.)

El Índice de Desarrollo Humano bolivarense es el tercer más elevado entre los departamentos de la Costa Caribe según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Aunque la información municipal de este indicador presenta un rezago considerable, se observa en general la existencia de fuertes desigualdades entre el desarrollo humano de los 45 municipios bolivarenses (sin Norosí, creado en 2007) y los promedios nacionales, incluida la capital, Cartagena.

Gráfico 4.4. Índice de Desarrollo Humano de Bolívar y Colombia, 2000-2010



Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Humano y PNUD.

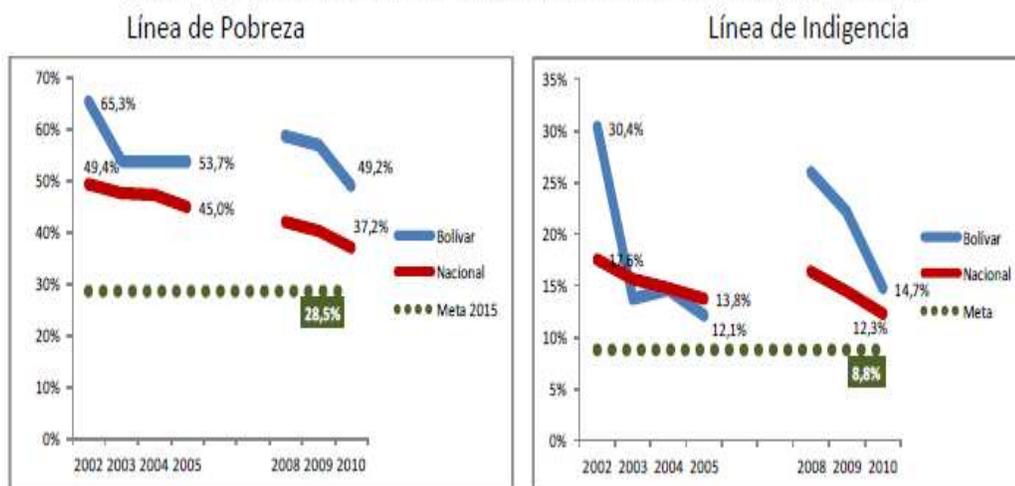
La pobreza definida como carencia de un ingreso mínimo, cuantificado a través de las Líneas de Pobreza (LP) e Indigencia (LI), los resultados de Bolívar indican que el porcentaje de personas por debajo de la LP en el departamento se mantiene en niveles relativamente altos en el contexto colombiano (49.2% en 2010), y aún peor, que esta pobreza cede a menor ritmo que el promedio Nacional. De hecho, con respecto a 2005, el año del primer ejercicio de construcción de la línea de base de ODM en Bolívar, el porcentaje de personas por debajo de la LP disminuyó cuatro puntos porcentuales, mientras que en el resto del país ésta se redujo ocho puntos (de 45% a 37.2%). En 2010, Bolívar se ubicó en el décimo lugar de departamentos colombianos con mayor incidencia de la pobreza (gráfico 4.2, izquierdo).

El lento descenso de la pobreza pone, en perspectiva, la improbabilidad de alcanzar la meta ODM en 2015, establecida en el 28.5% de la población: mientras que el registro nacional se pone a menos de nueve puntos

porcentuales, el departamental se ubica más de 20 puntos por encima de la meta.

Otro aspecto de la pobreza por ingresos se refiere a la Línea de Indigencia (LI), definida como el umbral por debajo del cual las personas no generan una renta que les permita alimentarse diariamente de manera adecuada. Es, por tanto, la LI una expresión de la pobreza extrema. En 2005 el 13.8% de la población bolivarense vivió en situación de indigencia y en 2010 esta parte de la población aumentó a 14.2%, por lo que puede considerarse que más personas padecieron problemas de hambre. Aunque con un ritmo de descenso más bajo que el porcentaje de población por debajo de la LP, la pobreza extrema (LI) muestra una senda inestable en el departamento, que aún la mantiene seis puntos por encima de la meta ODM de 2015, del 8.8%, y requeriría un esfuerzo notable para su cumplimiento (gráfico 4.1, panel derecho). En 2010 Bolívar ocupó la posición 13 entre 24 departamentos colombianos con mayor pobreza extrema

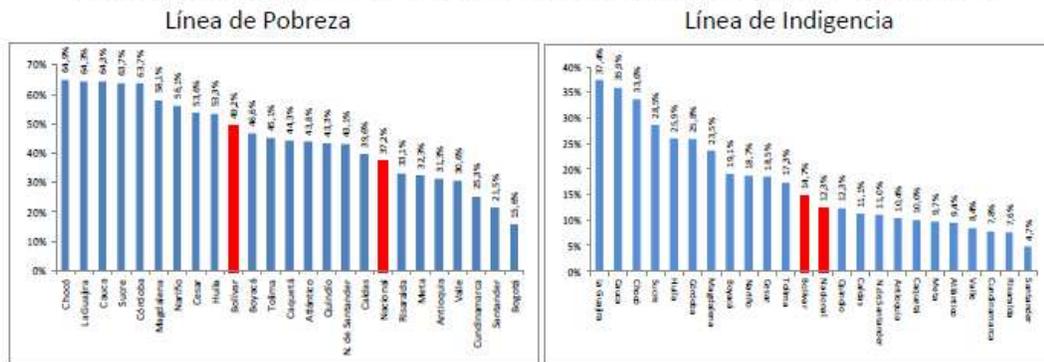
Gráfico 4.1. Líneas de Pobreza e Indigencia en Bolívar y Colombia, 2002-2010



Fuente: Cálculos de la Mesep.

Nota: El periodo 2002-2005 con base en serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional, y el periodo 2008 – 2010 con base en GEIH

Gráfico 4.2. Escalafón de pobreza (Líneas de Pobreza e Indigencia) en Colombia, 2010



Fuente: Cálculos de la Mesep.

Nota: El periodo 2002-2005 con base en serie de ingresos ECH empalmados para el total Nacional, y el periodo 2008 – 2010 con base en GEIH

En el Departamento de Bolívar se viene incorporando a la red Unidos para la superación de la pobreza extrema, arrojando que 37 de los 46 Municipios están siendo intervenidos y pendientes por incorporar los municipios de Calamar, San Estanislao, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Cicuco, San Jacinto del Cauca, Margarita y Pinillos. Relacionamos a continuación información básica e indicadores asociados a cada dimensión incluidos en la ficha de avances de logros en el departamento de Bolívar de la Red Unidos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

| <u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u> | | <i>Bolívar</i> |
|--|-------------------------------|----------------|
| Generalidades | Número de personas | 143,566 |
| | Numero de familias | 34,511 |
| | Promedio de integrantes | 4.2 |
| | Porcentaje de Mujeres | 48.2% |
| | Porcentaje desplazados | 21.3% |
| | Promedio edad | 27.6 |
| | Porcentaje ruralidad | 9.1% |
| | Jefatura femenina | 30.0% |
| Porcentaje menores edad | 43.2% | |
| Indicadores Pobreza | ICV | 51.9 |
| | NBI | 2.5 |
| Distribución población por etnia | Indígena | 1.5% |
| | ROM Gitano | 0.6% |
| | Raizal | 0.1% |
| | Afro | 33.4% |
| | Palenquero | 2.0% |
| Ninguna etnia | 62.4% | |
| Indicadores Mercado laboral | Tasa desempleo | 34.0% |
| | Tasa Global Participación | 60.4% |
| | Informalidad | 58.6% |
| Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia) | Asiste a un hogar comunitario | 30.5% |
| | Padre o su madre en casa | 63.6% |
| | Otro | 5.9% |

Fuente: ANSPE, RED UNIDOS 2012

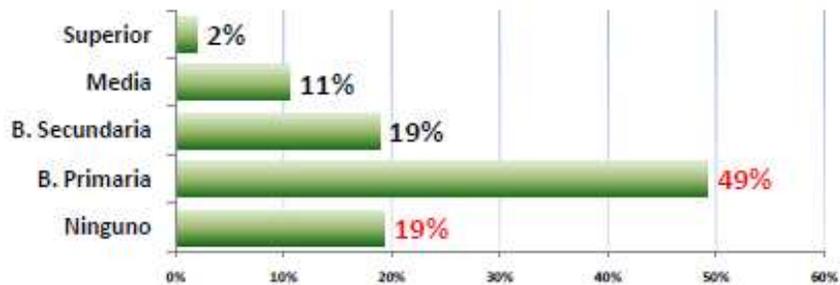
INDICADORES ASOCIADOS A CADA DIMENSION

| | | |
|--|-----------------------------|-------|
| Salud | Personas discapacitadas | 7.9% |
| | Familias con discapacitadas | 22.6% |
| | Embarazo adolescente | 12.4% |
| Dinámica familiar | Violencia intrafamiliar | 4.6% |
| | Abuso sexual | 1.1% |
| | Trabajo infantil | 2.8% |
| | Consumo drogas | 2.6% |
| | Alcoholismo | 2.6% |
| Acceso a la Justicia | Conoce derechos y deberes | 9.1% |
| Habitabilidad: Asentamientos precarios | Inundación | 36.8% |
| | Avalanchas, derrumbes | 2.6% |
| | Desbordamientos | 10.3% |
| | Hundimiento del terreno | 9.1% |

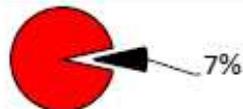
Fuente: ANSPE, RED UNIDOS 2012

| Educación y capacitación | |
|--------------------------|-------|
| Analfabetismo | 21.1% |
| Analfabetismo funcional | 32.8% |

Distribución capital humano mayores de edad



| Bancarización y Ahorro | |
|------------------------|------|
| Hogares que ahorran | 7.1% |



Fuente: ANSPE, RED UNIDOS 2012



Fuente: ANSPE, RED UNIDOS 2012

Infancia y Adolescencia

Según la proyección de población del DANE y de acuerdo al último censo correspondiente al año 2005 en el Departamento de Bolívar, la población en Etapa de Primera Infancia (entre 0 y 5 años de edad) asciende a 254.144 niños y niñas en el año 2005 y 247.460 en el 2010, de los cuales 126.379 son niños y 121.081 son niñas para esta última vigencia, equivalentes al 27,0% del total de la población de Infancia, Adolescencia y Juventud. Del total de niños entre los 0 y los 5 años para el año 2010 en Bolívar, el 4.3%, es decir, 10.641 se encuentran en estado de Desnutrición Global y el 10.8%, 27.726 niños y niñas se encuentran en estado de Desnutrición Crónica, según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS (2005 - 2010).

Esta problemática está presente en todo el territorio del Departamento, afectando en mayor o menor proporción a los 46 municipios de nuestro territorio. Agravándose en 23 de ellos donde los índices por malnutrición están por encima de la meta de los ODM para el año 2015 y del promedio nacional. Las zonas ribereñas resultan las más afectadas por sufrir los rigores del invierno, situación que termina por agravar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, y que además es muy difícil en muchos casos llevar soluciones de vivienda, salud, educación y ayudas humanitarias.

Mujer, Equidad y Género

Los indicadores relacionados con la violencia contra la mujer, ya sea física, sexual o psicológica, están por debajo del promedio nacional como se muestra en la tabla a continuación, no obstante, se hace necesario seguir desarrollando acciones tendientes a prevenir el maltrato, pues muchos de los casos que se presentan en las familias bolivarenses no son denunciados por diferentes razones, en especial por la dependencia económica y afectiva de la mujer hacia el hombre.

Tabla No. Violencia contra la mujer: físico, sexual y psicológica Año 2010

| TIPO Y ACTORES GENERADORES DE LA VIOLENCIA | BOLIVAR | NACIONAL |
|--|---------|----------|
| FÍSICA: Esposo o compañero | 32,6% | 37,4% |
| VIOLENCIA SEXUAL: Desconocido | 3,7% | 5,7% |
| PSICOLÓGICA: Esposo o compañero | 71,7% | 72,5% |
| FÍSICA: Desconocido | 9,2% | 13,9% |

Fuente: ENDS Y ODM 2010

La baja participación política de las mujeres, las violencias de género que marcan sus vidas, la desigualdad en el mundo laboral, la falta de una atención integral y diferenciada en salud, las cargas culturales que reproducen estereotipos tradicionales del "ser mujer", el no reconocimiento de su trabajo como aporte a la economía nacional, entre otros problemas, hacen inaplazable el compromiso del Estado, la sociedad y la familia, con la generación de acciones que transformen este panorama de exclusión, discriminación y violencia.

La Equidad de Género se ha convertido desde hace varias décadas en tema de discusión y acción de las agendas políticas de los Gobiernos en el contexto internacional y nacional, en este orden de ideas el departamento de Bolívar no puede estar ajeno a estas corrientes y en especial de las demanda de los y las ciudadanos y ciudadanas.

La necesidad de crear espacios para la defensa de los derechos y libertades de las mujeres ha hecho eco en las máximas instancias del poder público, donde se han generado espacios de participación política donde mujeres expresan sus necesidades, intereses y apuestas para el mejoramiento de sus condiciones de vida, para la eliminación de las brechas de inequidad y

desigualdad social, política, económica y cultural que históricamente han marcado sus vidas.

El Departamento de Bolívar, avanza en este objetivo a través de la formulación de una Política Pública de Mujer y Género, la cual pretende encaminar los planes, programas y proyectos institucionales y comunitarios en una ruta que posibilite el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación que afectan sus vidas y que promueva la generación de igualdad de oportunidades para todos y todas, en el entendido que estas acciones son condiciones necesarias para profundizar la Democracia.

Bolívar no cuenta con un Consejo Departamental de Mujeres, que debe estar integrado por lideresas, representantes de organizaciones a nivel departamental y territorial, esto con el fin de promover el Acuerdo por la Equidad entre mujeres y hombres, hacer cumplir las leyes y normas que van en beneficio de la protección de los derechos y contar con un espacio para velar por los intereses de la población femenina y salvaguardar su dignidad en todo sentido.

Juventudes

Los indicadores de mujeres embarazadas entre 15 y 19 años para el 2009 está por encima del 22% muy cercano al promedio nacional, se debe resaltar que todos los municipios del departamento excluyendo a Norosí, por no presentar información estadística, están por encima de la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que debe ser menor a 15% para el año 2015, son varias las factores que contribuyen con este problema entre las cuales cabe mencionar: creencias de la población, poca información objetiva del tema, bajo nivel de escolarización y escasa intervención del gobierno.

Con la implementación de la oficina de Juventud, se han podido desarrollar acciones de manera articulada con algunos alcaldes tendientes a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de bolívar. En este orden de ideas se eligieron los representantes de 4 consejos municipales de juventud (CMJ) de Soplaviento, Santa Rosa del Sur, María la Baja y Simití, lo que permite a los jóvenes participar en la toma de decisiones que los favorecen o lo afectan de manera directa o indirecta por las acciones del gobierno municipal.

Así mismo, se celebró un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena para comenzar el proceso de diseño y formulación de la Política Pública Departamental de Juventud, teniendo como resultado un Diagnóstico socio-demográfico, económico y las

principales problemáticas que más afectan a los Jóvenes del Departamento de Bolívar, el cual fue realizado por el Departamento de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Cartagena (DIES).

Es necesario continuar con la construcción colectiva de la política pública de la juventud donde se establezcan los objetivos y metas del mediano y largo plazo.

Discapacidad y Adulto Mayor

En Bolívar según la proyección del DANE a 2011, hay 187.485 adultos mayores, estos presentan diversos problemas asociados a las dimensiones económica y social, entre las cuales cabe mencionar algunas a continuación: el 60% son analfabetas, presentan cambios emocionales (donde se sienten solos y abandonados por sus seres queridos y auto excluirse de su ámbito social y familiar), falta de ingresos para su desarrollo autónomo, existe violencia intrafamiliar que los afecta de manera directa e indirecta, el maltrato psicológico y físico que les generan estados de depresión o de enojos provocados.

Son pocos los municipios del departamento que cuentan con instituciones (centros de vida), políticas públicas, programas, proyectos y acciones encaminados a disminuir el grado de vulnerabilidad de los adultos mayores, la utilización del tiempo libre, las actividades físicas, recreativas y educativas.

Si bien es cierto que el Gobierno Nacional mediante Ley 797 de 2003 y el Decreto 569 de 2004, establece un subsidio económico a través del programa de protección social al adulto mayor, esto no es suficiente ya que de los 187.485 adultos mayores que hay en Bolívar, solo se están atendiendo con subsidio un total de 51.100 del nivel I y II del SISBEN, quedando por fuera de este programa 136.385 que viven en condiciones de pobreza, extrema pobreza e indigencia.

Se cuenta en el departamento con los Centros - Días en los municipios de: Arroyo Hondo, Calamar, Mahates, Carmen de Bolívar, San Juan Nempomuceno, Altos del Rosario, Achí, Arenal Sur (funciona como centro comunitario), Córdoba Tetón, Magangué, Mompox, Norosí, Rio Viejo, San Cristóbal, San Martín de Loba, San Pablo y Simití (La Casa del Buen Samaritano).

En la actualidad y aprovechando las herramientas para percibir recursos que da la Ley 1276 de 2009, solo 21 municipios han creado la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, y 24 aun no la han implementado, por lo tanto se necesita hacer gestiones con los alcaldes para poder desarrollar esta herramienta y apalancar recursos fresco para realizar programas y

proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Así mismo la Gobernación de Bolívar cuenta con la estampilla pro – ancianatos que en la vigencia de 2011 se recaudó la suma de \$821.486.681, los cuales son girados un 20% al Fondo Territorial de Pensiones y el 80% restante a los Centros de Vida de: San Pedro Claver de Cartagena, Nuestra Señora de la Candelaria de Magangué, Casa del Recuerdo de Mompox y al Centro del Bienestar del Anciano del Carmen de Bolívar por partes iguales.

En cuanto a la problemática de Discapacidad, de acuerdo a la proyección del DANE, se tiene que el Departamento de Bolívar cuenta con 22.390 personas en situación de discapacidad, de las cuales un 65% no recibe acompañamiento para su proceso de rehabilitación e inclusión social.

Son amplios los niveles de exclusión y marginalización de la población en situación de discapacidad. Por una parte, lo relacionado a la dimensión cultural, económica y social; y por otro lado, las barreras arquitectónicas de accesibilidad a los sitios públicos.

La Ley 1145 de 2007, crea los comités departamentales y municipales de discapacidad, en tal sentido se creó el Comité Departamental de Discapacidad para abrir el espacio de participación para las personas con capacidades diferentes y las organizaciones que trabajan en pos de mejorar en nivel de vida de las personas con discapacidad. En la actualidad se hace necesaria la reestructuración del Comité, para que los representantes de los diferentes sectores sean reemplazados y comiencen a interactuar con la oficina de Gestión Social en los programas y proyectos que tienden a mejorar la calidad de vida. De igual manera, se realizarán acciones para que se implementen los Comités Municipales, pues solo existen 22 y no todos están funcionando.

Deportes

Son varios los factores que inciden en la masificación de la actividad de recreación y deporte en el departamento. Por lo alargado del territorio y su topografía, se hace difícil llegar a todos los Municipios, corregimientos y veredas para consolidar las preferencias recreativas y deportivas en su totalidad.

Otro factor, es el conflicto armado y el desplazamiento, genera exclusión social y modifica ostensiblemente el comportamiento cultural y económico de los miembros de las familias de las zonas afectadas como por ejemplo:

los Montes de María, Municipio del Carmen de Bolívar, especialmente los corregimientos de Macayepo, El Salado, Caracolí, El Hobo y Bajo Grande, en donde los patrones culturales que movilizan a los ciudadanos al aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte se ven limitados.

Existen algunas cifras que nos permiten reflejar la realidad de las principales variables del deporte en el departamento, las cuales se presenta a continuación:

Hay en Bolívar 27 ligas registradas oficialmente y 10 clubes deportivos y 52 escuelas de formación deportivas que cumplen con todas las especificaciones requeridas. Estas ligas tienen presencia en un 85% en el Departamento de Bolívar destacándose la liga de Fútbol que tiene cobertura del 100%, albergando el mayor número de niños, adolescentes y adultos de Bolívar.

Es de anotar que el Fútbol es la única liga del departamento de Bolívar que muestra cobertura en todos los 46 municipios del departamento y concentra mayor cantidad de practicantes incluidos los niños. Esto, debido a las acciones realizadas por Iderbol y de la corporación Real Cartagena en la creación y apoyo de 23 Escuelas de Formación en Fútbol durante los años 2009, 2010 y 2011.

En materia de Infraestructura deportiva, Bolívar cuenta hoy con un censo detallado de 502 escenarios deportivos, que muestra una deficiente infraestructura en lo que a escenarios de deporte y recreación se refiere. Por lo que se hace necesario mejorar la estructura física de estos escenarios y construir nueva infraestructura de acuerdo a lo establecido en el presupuesto asignado para este tema.

El Departamento a través del Iderbol ha logrado construir 120 y ha mejorado alrededor de 144 escenarios deportivos, para un gran total de 264 como tal en el periodo de 2005 al 2010

En el Periodo de 2008 en lo que se refiere a escenarios de carácter recreativos se instalaron 45 mobiliarios para parques infantiles en igual número de municipios.

Recientemente Iderbol elaboró una encuesta regional a manera de inventario de escenarios deportivos y espacios recreativos cuyo objetivo principal era tener una semblanza aproximada de la cuantificación y estado de la infraestructura sectorial que se verificó en los 46 municipios de Bolívar en donde se refleja lo siguiente:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEJORADA – AÑOS 2005-2010

| Escenarios | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Polideportivos | 0 | 0 | 1 | 7 | 6 | 5 |
| Estadios | 2 | 2 | 15 | 27 | 12 | 13 |
| Canchas | 2 | 0 | 17 | 13 | 9 | 4 |
| Parques | 1 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 |
| TOTAL MEJORADOS | 5 | 2 | 34 | 51 | 27 | 22 |

Fuente -Iderbol

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDA-AÑO 2005-2010

| Escenarios | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Polideportivos | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Estadios | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 5 |
| Canchas | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 31 |
| Parques | 0 | 0 | 0 | 0 | 27 | 26 |
| TOTAL CONSTRUIDOS | 0 | 0 | 3 | 1 | 53 | 63 |

Fuente -Iderbol

En lo que Actividad Física se refiere, Iderbol a partir del año 2008, (gracias al apoyo de Coldeportes) logró impactar en 5 Municipios de la Depresión Momposina, beneficiando alrededor de 8.000 personas de los Municipios de: Mompox, Margarita, San Fernando, Talaigua Nuevo y Cicuco, quienes conocieron por primera vez los Estilos y Hábitos de Vida

saludable a través de la actividad física específicamente con el Programa Por Tu Salud Ponte Pilas.

En el año 2011 se logró impactar un total de 70.926 habitantes de los municipios de: El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba Tetón, El Guamo, María La Baja y Zambrano en los Montes de María y en la Zona Norte los Municipios de: Turbaco, Turbana y Arjona. Este impacto se produjo por la puesta en marcha del programa de Actividad Física en el Zodes de los Montes de María cubriendo todos sus municipios y en el Zodes dique solo se alcanzó a cubrir 3 municipios.

Bolívar mejoró su posición en los pasados Juegos Nacionales 2008 donde subió del puesto catorce (14) al nueve (9) mostrando preparación para las competencias con respecto a años anteriores. Igualmente, se obtuvo 41 medallas de las cuales siete (7) de oro en las disciplinas de (Béisbol, Karate do, Levantamiento de pesas, Taekwondo y softbol femenino),

En comparación con las catorce (14) obtenidas en el año 2004 donde se alcanzaron tres (3) de oro, diez (10) de plata y una de bronce.

Para este cuatrienio se realizarán todas las acciones necesarias para ubicar a Bolívar en el sexto lugar en las justas nacionales, y la construcción de una política pública del deporte que será posible gracias a los recursos económicos que se logren gestionar, el trabajo articulado con los dirigentes deportivos y el compromiso de los deportistas con mucho talento.

Salud

No obstante que los esfuerzos y acciones realizadas han estado en concordancia con alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas definidas en el plan Nacional de Salud, los resultados obtenidos no son halagadores ya que los indicadores han variado muy poco, esto entre otras razones se debe a una serie de determinantes sociales, culturales, políticas, económicas, ambientales e institucionales que limitan el impacto en los bolivarenses de las actividades emprendidas. Se presenta a continuación la radiografía de las principales variables con base en el diagnóstico de la Secretaría de Salud del Departamento.

Tal como se anuncio en el párrafo anterior, la tasa de mortalidad infantil menor de un año a nivel nacional para el año 2010 se encuentra en 18 niños muertos por cada mil nacidos, en el caso del departamento para el año 2005 es de 41.9 muertos por cada mil nacidos y en 2009 es de 38.8

muerres por mil nacidos vivos. Se observa que para este cuatrienio, el reto es reducir este indicador a 16 muerres por cada mil nacidos, que es el compromiso de cumplimiento con los ODM. (Espinosa Aarón. Estado de avances de los ODM 2011)

Con relación a la mortalidad en menores de cinco años la situación es más preocupante ya que el departamento para el año 2005 muestra un indicador de 53.5 niños muerres por cada mil nacidos y para el 2009 es de 50.8, en el caso del promedio nacional es de 26.6 % muerres por cada mil nacidos y 24.4 % respectivamente. Siendo la meta de los ODM de 18 muerres por cada 1000 nacidos vivos. (Espinosa Aarón. Estado de avances de los ODM 2011)

En 2011 el promedio de la cobertura de vacunación y sus limitantes según la Secretaría de Salud fué de 75,59% en los biológicos de BCG, polio, DPT, penta, rotavirus y fiebre amarilla, la importancia del esquema de vacunación radica en la inmunización para la prevención de enfermedades. Es por esto, que se debe trabajar de manera permanente para no tener sobresaltos de los indicadores año a año, aunque se tengan limitantes como son: la estrategia utilizada para aplicar la BCG (días específicos), la poca coordinación con las instituciones de segundo nivel receptoras de embarazadas que por su condición de riesgo requieren atención de este nivel. En el caso de rotavirus, la situación puede ser debida a problemas de registro de datos y actitud de los funcionarios para cumplir con las modificaciones hechas al esquema de este biológico.

En referencia a la mortalidad materna, el departamento no ha avanzado a un ritmo que permita alcanzar la meta del 2015 que es de 45 muerres por cada 100.000 nacidos vivos, pues en el año 2008 presentó una tasa de 100.5, y para 2009 de 81.1 mientras que a nivel nacional era de 72.8, este descenso importante pero no suficiente se dio por las acciones del Plan de Mejoramiento para la reducción de la mortalidad materna. Según el diagnóstico de la Secretaría de Salud, el 63% de los casos proceden del área rural (centro poblado y rural disperso) y el 37% de la cabecera municipal, por lo que se puede inferir que las condiciones de acceso geográfico pudieran incidir gravemente en esta problemática.

La mortalidad por dengue muestra una tendencia hacia el descenso toda vez que en el año 1998 se reportaron 12 casos de muerte y en el año 2009 solo una, esta enfermedad es propensa debido a factores como la reemergencia e intensa transmisión viral con tendencia creciente, el comportamiento de ciclos epidémicos cada vez más cortos, el aumento en la frecuencia de brotes de dengue grave, la circulación simultánea de los cuatro serotipos, la infestación por *Aedes aegypti*, entre otros.

Las enfermedades crónicas no transmisibles que más generan causas de muerte y que se presentan por diferentes razones en el departamento son

la hipertensión arterial, infarto agudo al miocardio, neumonía – bronconeumonía, diabetes, enfermedad cardiovascular, cáncer de próstata, enfermedad renal, cáncer de pulmón, cáncer de estómago y VIH/ SIDA.

Otro de los problemas que presenta la salud del departamento es que no ha sido posible implementar en un 100% de los Municipios la Política Nacional de Salud Mental, que busca reducir los eventos de trastornos mentales, consumo de SPA, suicidios e intentos de suicidios, violencia intrafamiliar entre otros.

Por último hay tres aspectos de relevancia para seguir desarrollando acciones que propendan por mejorar la calidad de vida de los bolivarenses, el primero hace referencia a la salud ambiental y que está directamente relacionado con cobertura de acueducto 71%, frente al 83.4% del promedio nacional, teniendo el sector rural cobertura solo del 36.2% y alcantarillado 44.5%, encontrando en el sector rural 2.4%, frente a un 17.8% del promedio nacional, según información de la Superintendencia de Servicios Públicos para el año 2011, el déficit de vivienda según el DANE es de 250.768 para el departamento lo que representa el 61.7 %, donde el 15.71 % es cuantitativo y el 46.04 es cualitativo.

El servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos es el más crítico según información de la Secretaría de Agua Potable y la Superintendencia de Servicios Públicos, solo en 5 municipios se presta adecuadamente este servicio, en 17 solo de manera moderada y en 24 municipios no se presta el servicio de manera continua, preocupa aun más la cifra de sector rural que es solo del 0.50%, frente al 1.9 % del nivel nacional, esta radiografía muestra el impacto que puede estar generando en los bolivarenses, pues la cobertura y calidad es muy mala y en mayor medida para las comunidades del sector rural, convirtiéndose en un factor determinante para la presencia de enfermedades transmitidas por agua, vectores, roedores e intoxicaciones por la manipulación inadecuada de alimentos, especialmente para niños, niñas, adultos mayores y mujeres gestantes.

En segundo lugar se ha identificado que la atención integral de servicio de salud a las poblaciones vulnerables y desplazadas es CRÍTICA, dónde la responsabilidad legal y por sentencia judicial, obliga a desarrollar acciones para atenderlas. Razón por la cual a través del Eje de Promoción Social de la Secretaría de Salud, se atenderá prioritariamente a las poblaciones vulnerables (desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, adolescentes, jóvenes, población infantil, mujeres gestantes y etnias).

El tercero es el aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud en Bolívar, el cual ha presentado avances significativos en el periodo 2008 – 2011, al pasar de una cobertura en el régimen subsidiado del 77 % al 93 % respectivamente, según el Ministerio de Salud y Protección Social y

la Secretaría de Salud; el departamento se encuentra en la etapa de consolidación de la universalización y la unificación del POS, de manera gradual y de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Educación

Con base en el diagnóstico elaborado por la Unidad de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar, donde se reconoce por rango constitucional y legal que las personas son sujetos de derechos y la responsabilidad que tiene el Estado en la prestación de un servicio público y con una función social, de igual manera se reconoce la obligatoriedad y gratuidad de la educación de por lo menos un (1) año en el nivel preescolar y nueve (9) en la básica.

En el departamento existen actualmente 1341 sedes educativas, de las cuales 253 están ubicadas en la cabecera municipal y el resto 1088 en la zona rural. Del total se encuentran 172 en el Zodes DIQUE, 251 en MONTES DE MARÍA, 114 en DEPRESIÓN MOMPOSINA, 257 en la MOJANA, 201 en Zodes LOBA Y 346 MAGDALENA MEDIO.

De igual manera es necesario revisar la eficiencia administrativa en el uso de los recursos del sector educativo, contando con 242.654 estudiantes matriculados a 2011, y 8.803 docentes Para un indicador de eficiencia interna de 25.8 estudiantes por docentes, la relación por funcionario administrativo (778) es de 291.4 y por cada directivo docente (718) es de 315.8 estudiantes. Corresponde la información de la tabla al número de personas vinculadas para prestar el servicio de educación en Bolívar. Es una prioridad de la Secretaría de Educación incrementar el número de alumnos por docentes ya que es un indicador fundamental para la asignación de recursos a las entidades territoriales.

Existen barreras que impiden el goce de los derechos económicos, sociales y culturales y que se reflejan en la baja cobertura en educación preescolar, básica secundaria y media; igualmente en la alta deserción escolar que afectan a un gran número de familias del departamento especialmente de la zona rural, impidiendo generar capacidades en los jóvenes para que puedan tener oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de ellos y sus familias.

La cobertura neta para 2011 fue del 84%, donde preescolar tuvo 41,43%, primaria 75,25%, básica secundaria 49,5% y media 21,65%. En relación con años anteriores estos indicadores muestran un retroceso, generados entre otros factores por: el fenómeno de la Niña, que trajo consigo el desplazamiento de centenares de habitantes de un municipio o vereda a territorios más seguros de las inundaciones, razón por la cual en el año

2011 se retiraron del sector educativo 45.000 estudiantes. La deserción a 2011 fue de 7,8% muy por encima de los tres años anteriores.

Con esta radiografía en este cuatrienio se realizarán acciones encaminadas a lograr la continuidad de estudios de preescolar, primaria, secundaria y medias, y diseñar estrategias para incrementar la cobertura, permanencia (restaurantes escolares, transportes, y dotación de útiles), y para atraer a las escuelas los niños que cumplen con la edad escolar y que no están ingresando al grado de transición. Adicionalmente se estudiará la posibilidad de implementar metodologías flexibles en los sitios donde no es posible la prestación del servicio educativo en condiciones normales por la ruralidad, la dispersión de la población o la falta de vías de acceso.

No obstante que el departamento cuenta con un inventario de infraestructura educativa que brinda información sobre el estado físico de la infraestructura y mobiliario del sector, este se encuentra desactualizado por el impacto producido por la ola invernal 2010 – 2011. Se presenta a continuación el estado de las aulas de clase en Bolívar por Zodes:

TABLA No. INFORME CONSOLIDADO POR ZONAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – ZODES

| ZODES | CONSOLIDADO AULAS DE CLASES | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | CANTIDAD SEDES | CANTIDAD AULAS | ESTADO | | | | | |
| | | | BUENO | | REGULAR | | MALO | |
| | | | CANT | % | CANT | % | CANT | % |
| DIQUE | 172 | 1.593 | 761 | 47,77 | 136 | 8,54 | 696 | 43,69 |
| MONTES DE MARÍA | 251 | 1.137 | 487 | 42,83 | 72 | 6,33 | 578 | 50,84 |
| DEPRESIÓN | 114 | 849 | 226 | 26,62 | 134 | 15,78 | 489 | 57,60 |
| MOJANA BOLIVARENSE | 245 | 640 | 210 | 32,81 | 97 | 15,16 | 333 | 52,03 |
| LOBA | 213 | 761 | 241 | 31,67 | 106 | 13,93 | 414 | 54,40 |
| MAGDALENA MEDIO | 346 | 598 | 271 | 45,32 | 68 | 11,37 | 259 | 43,31 |
| TOTAL | 1.341 | 5.578 | 2.196 | 37,84 | 613 | 11,85 | 2.769 | 50,31 |

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED. Año 2.010 - 2.012

En términos generales el porcentaje de aulas en mal estado es el que ocupa mayor índice en las dos zonas (urbana – rural) del departamento de Bolívar, constituyéndose en una prioridad, la reparación o rehabilitación inmediata de estos espacios locativos. Es importante resaltar que se están adelanta acciones en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, a través del Fondo de Adaptación, para la reconstrucción de la infraestructura educativa, la cual está programada para ejecutar en la Fase tres del diagnóstico realizado por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

TABLA No. INFORME CONSOLIDADO DE UNIDADES SANITARIAS POR ZONAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – ZODES

| ZODES | CONSOLIDADO UNIDADES SANITARIAS | | | | | |
|---------------------|---------------------------------|--------------|-----------|------------|-----------|-----------|
| | CANTIDAD DE APARATOS | ESTADO | | | | |
| | | BUENO | | REGULAR | | MALO |
| | CANT | % | CANT | % | % | |
| DIQUE | 2.277 | 1.444 | 63 | 208 | 9 | 27 |
| MONTES DE MARÍA | 1.669 | 836 | 50 | 200 | 12 | 38 |
| DEPRESIÓN MOMPOSINA | 868 | 328 | 38 | 127 | 15 | 48 |
| MOJANA BOLIVARENSE | 706 | 210 | 30 | 120 | 17 | 53 |
| LOBA | 773 | 308 | 40 | 107 | 14 | 46 |
| MAGDALENA MEDIO | 822 | 397 | 48 | 80 | 10 | 42 |
| TOTAL | 7.115 | 3.523 | 45 | 842 | 13 | 42 |

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa SICIED. Año 2.010 -2.012

De igual manera se observa que el 42 % y 13 % de las unidades sanitaria de las instituciones educativas urbano y rural se encuentran en mal y regular estado respectivamente, lo que requiere de acciones urgentes para dignificar a la comunidad educativa en la realización de sus necesidades fisiológicas. Así mismo se resalta que en relación a la participación del estado de las unidades sanitarias por ZODES, es el DIQUE, MONTES DE MARÍA Y MAGDALENA MEDIO, los que tienen mayor porcentaje.

Por último se hace necesario revisar el déficit de aparatos sanitario, ya que el departamento tiene un índice de 70 estudiantes por unidades sanitarias, lo cual nos indica ineficiencia, por cuanto no se está cumpliendo con los parámetros mínimos exigidos de atención a los estudiantes en relación con la disponibilidad de estos elementos, que es 25 estudiantes según la norma.

Los resultados de las pruebas saber – anteriormente pruebas ICFES- no son los más alentadores ya que el comportamiento de los últimos 5 años no ha mostrado una mejoría significativa en términos de logros, manteniendo un porcentaje muy alto de colegios en la categoría de Bajo logro 83,26 % para 2011, y solo un 3,43% para el rango alto, el resto es decir 13,30% en el rango medio. Se presenta la tabla con el comportamiento del último quinquenio y la necesidad de realizar acciones tendientes a mejorar esta condición para darles mayores oportunidades a los jóvenes.

TABLA No. PORCENTAJE CATEGORIAS POR AÑOS

| Categoría | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| BAJO LOGRO | 89,36% | 88,61% | 87,44% | 88,99% | 83,26% |
| RANGO ALTO | 3,19% | 4,95% | 3,52% | 2,75% | 3,43% |
| MEDIO | 7,45% | 6,44% | 9,05% | 8,26% | 13,30% |

| | | | | | |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------|
| TOTAL | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------|

FUENTE: ICFES 2011

Vivienda

El censo del DANE señala que el Departamento de Bolívar tiene un déficit absoluto de vivienda de 250.768 hogares, constituyéndose en el tercero más alto del país, adicionalmente ocupa el puesto 14 en términos relativos (61,7%). A nivel urbano, se ubica en el puesto 5º en déficit absoluto con 173.979 hogares.

Frente a la afectación por el Fenómeno de la Niña, de acuerdo con la información de la Dirección de Gestión de Riesgo, Bolívar es el departamento con mayor número de hogares afectados en la Costa Atlántica con 95.547 familias, seguido por Magdalena con 78.528. De la misma manera tiene el mayor número de viviendas afectadas con 84.330 unidades. El segundo lugar lo ocupa Magdalena con 48.573 viviendas afectadas.

De acuerdo con el censo de damnificados del DANE, en Bolívar, la afectación del Fenómeno de la Niña ha dejado como consecuencia 16.206 viviendas destruidas y 64.194 viviendas averiadas (entre rurales y urbanas), donde se hace necesario realizar acciones urgentes para mitigar el impacto humanitario generado por la ola invernal 2010 - 2011.

Sumado a lo anterior, el Registro Único de Población Desplazada – RUPD, de Acción Social, indica que sólo en el Departamento de Bolívar existen 50.849 hogares en situación de desplazamiento forzoso, que de igual manera necesitan respuesta para mejorar la condición de vida.

De los subsidios asignados en vivienda urbana se encuentran 9.441 sin cobrar o sin legalizar, los cuales representan el 54% del número total asignado por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda en el Departamento (17.376). Excluyendo Cartagena, el número de subsidios sin legalizar es de 5.250. Se presenta a continuación la situación de vivienda en lo cualitativo y cuantitativo del nivel urbano y rural del departamento:

Tabla No. Hogares en déficit de vivienda según Censo DANE 2005

| Detalle | Total | Cabecera – Urbano | Resto - Rural |
|----------------|--------------|--------------------------|----------------------|
|----------------|--------------|--------------------------|----------------------|

| | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo | Absoluto | Relativo |
|----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | (N° hogares) | (%) | (N° hogares) | (%) | (N° hogares) | (%) |
| Nación | 3.828.055 | 36,21 | 2.216.863 | 27 | 1.611.192 | 68,25 |
| Cuantitativo | 1.307.757 | 12,37 | 1.031.256 | 12,56 | 276.501 | 11,71 |
| Cualitativo | 2.520.298 | 23,84 | 1.185.607 | 14,44 | 1.334.691 | 56,54 |
| Bolívar | 250.768 | 61,74 | 173.979 | 55,57 | 76.789 | 82,53 |
| Cuantitativo | 63.790 | 15,71 | 44.923 | 14,35 | 18.867 | 20,28 |
| Cualitativo | 186.977 | 46,04 | 129.055 | 41,22 | 57.922 | 62,25 |

Fuente: Censo DANE 2005

Estas cifras nos muestra la problemática que sufren las familias bolivarenses, en este orden de ideas deben realizar acciones de reconstrucción de viviendas en el departamento de Bolívar, la construcción de viviendas nuevas y legalización de predios.

4.4 Situación Cultural:

Teniendo en cuenta la diversidad y riqueza cultural que posee Bolívar, esta no ha sido potencializada a través de la promoción, conservación y difusión del patrimonio intangible y material del Departamento.

Para este gobierno cobra mucha importancia todo lo relacionado con la identidad cultural de los bolivarenses, y la dimensión cultural se erige en uno de los bastiones fundamentales del desarrollo departamental y los municipios con vocación cultural y turística.

Tal riqueza y diversidad cultural, no ha sido aprovechada, probablemente por el desconocimiento de este tema en los procesos de transformación de la sociedad; por esta razón se identifican a través de la Unidad de Cultura de la gobernación de Bolívar y por el Fondo Mixto de Cultura, una serie de problemas que se enmarcan dentro de tres grandes ítems, como: la debilidad institucional, falta de una política pública cultural y deficiencia presupuestal que a continuación relacionamos con el fin de realizar estrategias y programas que contribuyan a convertir la dimensión cultural en eje del desarrollo de Bolívar:

- ✓ Inexistencia de un Sistema Departamental de Cultura en funcionamiento, por lo que es evidente la falta de coordinación entre los diferentes actores culturales del Departamento.
- ✓ El Consejo Departamental de Cultura no sesiona con regularidad, debido a problemas presupuestales que impiden desarrollar una logística adecuada para que sus miembros se desplacen de sus municipios y asistan a las reuniones.
- ✓ Los Consejos Municipales de Cultura en su mayoría no funcionan.
- ✓ La Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, no tiene autonomía administrativa ni presupuestal y no ejerce integralmente la coordinación del Sistema Departamental de Cultura, esta carece de los recursos institucionales necesarios para asumir la coordinación de líneas estratégicas y proyectos.
- ✓ No hay vinculación, ni articulación de las casas de cultura del Departamento con la Unidad de Cultura.
- ✓ De los 45 municipios que conforman el Departamento, sin incluir Cartagena, 34 poseen casas de la cultura, con un porcentaje de 73,91%.
- ✓ De los 6 Zodes que conforman el Departamento de Bolívar, el más crítico es el de la Depresión Momposina, donde 3 de los 6 municipios que la integran como son San Fernando, Margarita y Cicuco no poseen casas de la cultura, ni funcionario que asuma este rol.
- ✓ No existe una política pública cultural para el Departamento de Bolívar que direcciona y unifique las acciones de los actores y gestores culturales: personas naturales e instituciones.
- ✓ Inexistencia de planes y proyectos realmente articulados a las políticas del Programa de Gobierno, las iniciativas que se vienen ejecutando son coyunturales, y responden a políticas nacionales, que en ocasiones no responden a las necesidades territoriales.
- ✓ Desconocimiento de herramientas para la evaluación de impacto de los proyectos
- ✓ Escasos espacios que propicien la investigación en el sector cultural
- ✓ Desarticulación en el manejo de Agendas culturales y artísticas del Departamento
- ✓ Insuficientes fuentes de financiación a nivel nacional y de la cooperación internacional para el sector cultural y artístico.
- ✓ Dificultad para organizarse y formalizar empresa, algunos se rigen aún por la informalidad.
- ✓ Bajas asignaciones presupuestales y acceso al crédito para el sector cultural y artístico del departamento.
- ✓ En la actualidad existen 30 municipios con estampilla pro cultura para un porcentaje de 66,57% y 15 municipios sin crearla, para un porcentaje del 33,03%.

4.5 Situación Institucional:

La modernización de la Administración Pública pasa básicamente por erigirse en un instrumento que esté al servicio de la sociedad, que merezca la confianza de sus ciudadanos, que incremente la participación de éstos, que sea receptiva, plural y asegure bienes y servicios de calidad dentro de un equilibrio económico.

En el caso específico de la administración pública en Colombia es fundamental la utilización de herramientas que permitan el cumplimiento de los fines sociales del Estado y de la gestión pública, por esto se hace necesaria la configuración de estructuras que permitan el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno.

Lo que respecta a la Gobernación de Bolívar son muchos los aspectos administrativos, tecnológicos, de infraestructura y del recurso humano que no hace posible el cumplimiento eficaz y eficiente de las acciones del gobierno, las cuales procedemos a describir:

Inexistencia de un Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, buscando en el primer caso la configuración de estructuras de control de la gestión; y el segundo se enfoca a la administración y definición de acciones para mejorar el desempeño de las entidades.

La necesidad de implementar procesos de modernización de la administración pública departamental para mejorar el funcionamiento interno, para facilitar la interrelación entre el gobierno y la sociedad, la simplificación de procesos y procedimientos y el control de la gestión, contribuyendo así a garantizar la calidad de la prestación de servicios a cargo de la Gobernación.

Carencia de sistemas de información que permitan la articulación de los procesos de gestión, tales como: solicitudes de los ciudadanos hacia el Gobierno, gestión de la correspondencia interna, digitalización de actos administrativos, seguimiento efectivo al Plan de Desarrollo, Sistema de defensa Judicial, Sistema de Conciliaciones, Control Político y Centro de Gestión del Gobernador, la carencia de estas herramientas se ven reflejadas en la calidad y eficiencia de la atención al ciudadano.

Actualmente las Alcaldías del Departamento de Bolívar no cuentan con el servicio de Internet en sus instalaciones, siendo esta herramienta de gran importancia para la gestión administrativa, viéndose reflejada en la atención al ciudadano y en la transparencia.

El acceso a internet por parte de los ciudadanos en los municipios es limitado por tanto es necesario brindar puntos de acceso seguro y con contenido sano, aumentando los espacios para volver más competitivo el municipio, el departamento y la nación.

La Infraestructura física del palacio de la proclamación tiene un estado lamentable y reviste peligro tanto para los funcionarios como para los visitantes, donde se observa desprendimientos en partes, como, cielo raso, pañetes, con el agravante de sufrir en su cubierta de filtración de agua. Las anteriores situaciones, han ocasionado daños en los sistemas eléctricos internos, provocando cortos circuitos que han venido afectando el

funcionamiento de los equipos eléctricos, como por ejemplo: aires acondicionados, equipos de cómputo, etc.; además de pérdidas de documentos que hacen parte de los archivos en las diferentes dependencias; y se han formado focos de infección en algunos sitios por la humedad; ocasionando afecciones físicas a los funcionarios, enfermedades alérgicas por el ambiente inadecuado.

Según el informe presentado por el intermediario de seguros, el diagnóstico arroja que la edificación está deteriorada en un 30%-40%, en estado de ruinas, presentando fracturas de la losa del piso y muros agrietados.

La infraestructura eléctrica es insuficiente e inadecuada, ésta colapsó, ya que su capacidad actual no responde a la demanda de la administración, debido a que la falta de planificación al momento de hacer instalaciones internas en el transcurrir de los años ha ocasionado una sobrecarga en las redes eléctricas, lo cual vienen generando fluctuaciones constantes de voltaje y desbalanceo, que han ocasionado daños en equipos, en el sistema eléctrico general y la imposibilidad de hacer instalaciones nuevas de equipos, como aires acondicionados, a pesar de la necesidad que presentan las distintas dependencias de contar con un ambiente adecuado de trabajo, debido a que se nos ha recomendado técnicamente, que estas no deben realizarse hasta que no se tomen los correctivos del caso.

La Secretaría de Logística y Recursos Físicos, no cuenta con una unidad responsable de todo lo relacionado a Sistemas, Informática y de Conectividad, se evidencia la falta de recurso humano idóneo para desarrollar los aspectos de informática y conectividad, de igual manera se debe fortalecer la unidad de planeación de recursos físicos especialmente un equipo humano interdisciplinario que se encargue de la identificación y legalización de predios a nombre del departamento de Bolívar.

Bajo la premisa que el capital humano es el primer activo de las organizaciones, se tiene la necesidad de identificar Programas, Proyectos y Metas coherentes que permitan potenciar las capacidades de los funcionarios que hacen parte de la organización.

La importancia de la gestión humana no sólo es una necesidad organizacional, es también un mandato de la Constitución Nacional en el Capítulo 2 del título V hay diez artículos orientados a la Función Pública.

Para lograr una detallada descripción, de lo que se convierte en el punto de partida de Administración actual, se han detectado algunas situaciones que no han permitido obtener mejores resultados en el desarrollo del Talento humano, los cuales se enuncian a continuación:

- El clima organizacional se encuentra en un bajo nivel de satisfacción.
- El perfil de morbilidad de los trabajadores es difícil de establecer por la falta de existencia de sistemas de registros de información de incapacidad y/o

ausentismo laboral, al igual que falta de apoyo para llevar a cabo procesos de determinación de condiciones de salud de los empleados a través de historias clínicas ocupacionales

- Obsolescencia en la plataforma tecnológica y mínimo acceso a la información por parte de los clientes internos.
- La Gobernación de Bolívar no posee software para el procedimiento y liquidación de nómina, prestaciones sociales y autoliquidación de aportes desde octubre 2004, desde entonces se realizan procesos manuales utilizando la herramienta Excel.
- La ausencia de políticas claras para la selección y contratación de personal ha dado lugar a que factores exógenos incidan negativamente en la administración de personal.
- La falta de actualización en temas relacionados con la legislación vigente en cuanto a nómina, liquidación de prestaciones sociales y autoliquidación de aportes a la Seguridad Social y parafiscales puede generar dudas e inconvenientes que se traduzcan en retrasos e incluso generación de costos adicionales.
- La incertidumbre en interpretación y aplicación de las normas persiste dado que son modificadas con mucha frecuencia; tanto es así que algunas no han sido debidamente reglamentadas.
- Falta de actualización de los funcionarios en temas relacionados con las funciones específicas de su cargo.
- En la actualidad existen en la planta de personal del nivel central 12 hombres con edad entre los 59 y los 65 años y 35 mujeres entre los 54 años y 65 años que se pueden considerar en condición de pre pensionales.
- No existe caracterización de los procesos.
- La falta de manual de procedimientos produce dualidad de funciones.
- Existe un manual de funciones no adecuado a la estructura organizacional actual.
- El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) no se ha implementado.
- No existe Manual de Inducción y Reinducción.

Los Retos del desarrollo:

Frente a la realidad descrita, tenemos un desafío de dimensiones históricas. El avanzar hacia la reconstrucción de Bolívar y transformar la historia del departamento, desarrollando acciones en aras de tener un gobierno para todos, donde se priorice la recuperación de la confianza y la credibilidad ante las instancias nacionales e internacionales, y contar con una administración pública moderna y transparente.

En segundo lugar la reconstrucción tiene que llevar de manera simultánea a adelantar gestiones efectivas y rápidas que conduzcan a recuperar la infraestructura vial del departamento, así mismo generar un espíritu integrador, contribuyendo con el rescate de la provincia olvidada e integrar esta franja amplia de nuestra geografía a los beneficios del progreso, del bienestar y de la dignificación de la persona humana.

Bolívar debe retomar la senda del liderazgo regional en lo político y económico, en el primer de los casos hay que generar en los próximos años la renovación del liderazgo político y mejorar la estructura económica, la competitividad y productividad, soportada en el fortalecimiento tecnológico y el capital humano.

Son varios los retos que se deben enfrentar en los cuatro años de gobierno y que se relacionan a continuación:

- ✓ Lo social y Humano: Hay una gran responsabilidad y prioridad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual no da espera para una nueva administración. Así mismo el cumplimiento con lo establecido en el código de infancia y adolescencia donde se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, pues estos no dan espera porque sus derechos son prevalentes e impostergables. Bolívar ha sido un departamento que ha sufrido el rigor de la violencia por lo tanto se tiene una responsabilidad en la implementación del proceso de atención a víctimas y restitución de tierras para saldar la deuda histórica con miles de familias. Por último hay dos aspectos a trabajar como es la implementación de la ley del primer empleo donde los jóvenes serán protagonistas y la formulación e implementación de las políticas sociales con enfoque diferencial e incluyente.
- ✓ La integración y reconstrucción del departamento: Reconstruir el departamento implica trabajar en dos escenarios, por un lado la modernización de la administración departamental y el desarrollo y fortalecimiento institucional, y por el otro la reconstrucción e integración del territorio que nos permita adaptarnos al cambio climático y general la infraestructura para la competitividad.
- ✓ Competitividad regional de la economía: la puesta en marcha de las apuestas productivas en el gran reto que nos impone el contexto histórico actual, así mismo contar con personas saludables y formadas para dar respuesta a las demandas de los sectores estratégicos nos permitirán mejorar la productividad y competitividad en el departamento.
- ✓ La cultura como factor de crecimiento económico y transformación social: fortalecerla implica la necesidad de desarrollar una política cultural integral, a través de la cual se garantizaran los incentivos para las industrias creativas y se fortalecerá la identidad y preservará el patrimonio cultural, material e inmaterial. El Palacio de la Proclamación será restaurado y se consolidará como centro cultural regional para las artes, la cultura y las artesanías regionales.
- ✓ Las finanzas públicas: la problemática que presenta las finanzas del departamento nos invitan a ser arriesgado e innovadores, razón por la cual nos comprometemos a crear el patrimonio autónomo para el pasivo pensional, terminar con el acuerdo de reestructuración y fortalecer las fuentes de ingresos del departamento.

5. Visión, Misión y Principios

La Visión

Ser en el año 2015 un escenario de desarrollo humano y convivencia pacífica, en donde el gobierno y los habitantes del territorio construyen en forma colectiva, ciudadanía y civilidad, dentro de una sociedad que coloca en el centro de su interés y atención a la persona humana, privilegia la creación de oportunidades, libertades y capacidades para todas sus comunidades y convierte a su territorio en capacidad de ser competitivos en el entorno global.

La Misión

El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, y ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar, la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.

Los Principios

El Plan de desarrollo "Bolívar Ganador", a través del cual se establecen las políticas, objetivos, estrategias y programas para la reconstrucción del departamento se sostiene sobre los siguientes pilares fundamentales: el respeto a la persona humana y la naturaleza, la aplicación de la ley de víctimas, la protección de las comunidades vulnerables y los grupos de minorías, el manejo transparente y probo de los recursos públicos, el reconocimiento de la cultura como una dimensión central del desarrollo y la aplicación de los principios liberales en la construcción de la sociedad.

De igual manera en el programa de gobierno "Bolívar Ganador", se han establecidos un conjunto de **Valores Éticos**, los cuales no son negociables bajo ningún punto de vista, y donde los servidores públicos, asesores y Altos consejeros de la Gobernación de Bolívar, deberán actuar conforme a ellos en el cumplimiento de sus funciones para la consecución de los fines del Estado y los objetivos misionales de la administración departamental, estos son:

- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Eficiencia

- ✓ Equidad
- ✓ Probidad
- ✓ Disciplina
- ✓ Trabajo
- ✓ Transparencia
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Legalidad
- ✓ Autocontrol

Así mismo el sistema de planeación nacional establece en el artículo 3° de la Ley 152 de 1994, un conjunto de principios que no deben escapar al quehacer de las acción de la gestión pública departamental, los cuales son de obligatorio cumplimiento dentro del proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo departamental "Bolívar Ganador 2012 - 2015", y que se relacionan a continuación:

- a) Autonomía.
- b) Ordenación de competencias. (La observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad).
- c) Coordinación.
- d) Consistencia.
- e) Prioridad del gasto público social.
- f) Continuidad.
- g) Participación.
- h) Sustentabilidad Ambiental.
- i) Desarrollo armónico de las regiones.
- j) Proceso de planeación.
- k) Eficiencia.
- l) Viabilidad
- m) Coherencia.
- n) Conformación de los planes de desarrollo.

6. Lineamientos y Políticas del Plan de Desarrollo Departamental

- 6.1. Políticas que garantizan la calidad técnica de los contenidos del plan
 - Correspondencia con el programa de gobierno:
Los compromisos establecidos en los programas de gobierno registrados por los candidatos a alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras deben estar incluidos en los planes de desarrollo.
 - Orientado a resultados:

Muestra los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en conjunto con otros niveles de gobierno y con la corresponsabilidad de la sociedad

- **Evaluable:**
Define indicadores y metas cuantificables de resultado y producto para realizar seguimiento y evaluación a la gestión de las administraciones municipales, distritales y departamentales.
- **Estratégico:**
Identifica, cuantifica y propone acciones para:
 - Solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial.
 - Tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo.
 - Garantizar los derechos y libertades ciudadanas.
 - Fortalecer la democracia participativa y pluralista.
- **Diferencial e incluyente:**
Responde a las características y situaciones particulares de la población según su sexo, edad, etnia, localización en el territorio, situación de desplazamiento, condiciones socioeconómicas o discapacidad, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de discriminación, riesgo de ser afectados por distintas formas de violencia o en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades y capacidades para el ejercicio de los derechos.
- **Prospectivo**
Refleja que es una exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales pueden llegar a construir y que orientan los objetivos y estrategias del período de gobierno.
- **Eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos**
Establece la utilización eficiente de los recursos para alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de insumos disponibles.
- **Articulador**
Integra la lectura comprensiva de lo que sucede en el territorio. Articula de forma coherente todas las políticas del desarrollo territorial, y éstas con las demás políticas de los niveles superiores de gobierno.
- **Promotor de equidad**
Promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta el sexo, la etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión

7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

7.1 UN GOBIERNO PARA TODOS: En este eje estratégico se plasma la filosofía política del Programa de Gobierno.

7.1.1 ESTRATEGIA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROGRAMAS:

➤ Transparencia Institucional

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTOS/INDICADORES | META DE RESULTADO |
|---|--|---|
| <p>0%</p> <p>No se encontró una filosofía y apuesta institucional dirigida al Buen Gobierno y consolidación de la transparencia.</p> | <p>100%</p> <p>Diseñada y ejecutada una Estrategia de Buen Gobierno, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la Gobernación de Bolívar</p> <p>Indicador: Estrategia de buen gobierno y transparencia en la administración departamental.</p> | <p>100%</p> <p>Estrategia de Buen Gobierno, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en la Gobernación de Bolívar, diseñada y ejecutada.</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Realización de cuatro "Ferias de la Transparencia".</p> <p>Indicador: N° de Ferias de transparencia</p> | <p>100%</p> <p>Cuatro "Ferias de la Transparencia", realizada</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Ejecución del programa "Bolívar Vigilante", para el respaldo a las acciones e iniciativas de control y veeduría ciudadana a los recursos públicos.</p> <p>Indicador: Programa "Bolívar Vigilante"</p> | <p>100%</p> <p>Programa "Bolívar Vigilante", ejecutado</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Diseño e implementando un Protocolo interno para denuncias de corrupción y alertas de corrupción.</p> <p>Indicador: Protocolo interno para denuncias de corrupción y alertas de corrupción.</p> | <p>100%</p> <p>Protocolo interno para denuncias de corrupción y alertas de corrupción, diseñando e implementado.</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Realización de cuatro eventos de rendición de cuentas y de</p> | <p>100%</p> <p>Eventos de rendición de cuentas y de gestión a la ciudadanía,</p> |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| | gestión a la ciudadanía. Indicador: N° de eventos de rendición de cuentas. | realizado |
| 0% ND | 100% Ejecución de un Plan de publicidad, publicaciones y difusión de la información y la gestión pública departamental. Indicador: Plan de publicidad, publicaciones y difusión | 100% Plan de publicidad, publicaciones y difusión de la información y la gestión pública departamental, ejecutado |

➤ Modernización administrativa.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|---|
| 22% del plan de implementación de Sistema de Gestión de la Calidad. | 90% de cumplimiento y articulación con el MECI, del Plan de implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Bolívar, en el año 2015. | 80% de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia de la gestión de la Gobernación de Bolívar en el año 2015. |
| 15% Elementos del MECI | 80% de elementos del MECI implementados de conformidad con el Decreto 1599 de 2005, en la Gobernación de Bolívar al 2015. | |
| 0% Plan de Auditoria realizado | 95% de cumplimiento del plan de auditorías de calidad aprobado por la alta dirección. | |
| ND | Estructura Organizacional flexible que responda a un modelo de operación por procesos. | |

➤ Preservación y conservación de la memoria institucional.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|-------------------|----------------------------------|------------------------------------|
|-------------------|----------------------------------|------------------------------------|

| | | |
|---|---|--|
| <p>25% del archivo departamental cumple con las recomendaciones técnicas del sector</p> | <p>1.500 metros lineales de Fondos Acumulados, organizados físicamente y sistematizados.</p> <p>100% de herramientas archivísticas del proceso de Gestión documental, implementadas.</p> <p>100% de Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación e implementadas por la entidad.</p> <p>100% de los documentos que reposan en el archivo central conservados bajo las condiciones físicas y de estructura establecida por el Acuerdo 049 de 2000.</p> | <p>80% de la Historia Institucional reconstruida. Accesibilidad, transparencia, pertinencia, oportunidad en la información generada por la Gobernación de Bolívar.</p> |
|---|---|--|

➤ Desarrollo del capital humano.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|--|
| Evaluación de los servidores públicos (2011=30%) | 167 servidores públicos evaluados/80% | Incremento de la cualificación del Talento Humano de la administración Departamental para el desarrollo de sus funciones |
| Bienestar e incentivos para los servidores públicos (2011=ND) | 297 servidores públicos capacitados/90% | |
| Bienestar e incentivos para los servidores públicos (2011=ND) | 297 servidores públicos satisfechos con los proyectos de bienestar social/90% | |
| Clima laboral y cultura organizacional (2011<4%) | Servidores con otorgamiento de estímulos e incentivos/70 | |
| 2.666 pensionados del | Actividades para el mejoramiento del clima laboral y la cultura organizacional. | |
| 2.666 pensionados del | 2.000 pensionados, mas su | Mejoramiento de la atención integral |

| | | |
|--|---|--|
| Bolívar, requieren el mejoramiento y cualificación de la atención integral | núcleo familiar, accediendo a los servicios integrales para el mejoramiento de su calidad de vida | que debe prestarse a los jubilados del departamento de Bolívar (50%) |
|--|---|--|

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y de las expresiones asociativas de la sociedad civil.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS /INDICADORES |
|--|--|--|
| <p>0%</p> <p>La poca participación de la sociedad civil en el desarrollo de su territorio, hace necesario su empoderamiento en el papel fundamental que tiene la participación comunitaria en los procesos que se adelantan en los municipios, toda vez que la falta de veedurías capacitadas y de organismos comunales, de alguna manera retrasan las metas de los planes y programas municipales y del ejercicio del derecho frente a la prestación de servicios públicos, de ejercicio de la veeduría en procesos contractuales.</p> | <p>100%</p> <p>6 eventos de capacitación-acción a las organizaciones sociales y comunitarias sobre mecanismos de participación ciudadana, en sendos ZODES</p> | Nº de eventos de capacitación desarrollados por ZODES |
| | <p>100%</p> <p>40 eventos de capacitación municipal a organismos comunales de primero y segundo grado, según la Ley 743/2002.</p> | Nº de eventos de capacitación desarrollados por municipios |
| <p>0%</p> <p>Se traduce en la necesidad de brindar asistencia a la sociedad civil organizada y a la comunidad en general, en programas de cultura ciudadana tendientes a brindar capacitación, educación en mecanismos orientados a facilitar la convivencia, de la mano con las instituciones educativas y con la Policía Nacional. (Evidencia de pandillas en</p> | <p>100%</p> <p>10 eventos públicos de promoción y pedagogía social en cultura ciudadana</p> | Nº de eventos públicos de cultura ciudadana |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| municipios del departamento) | | |
| <p>10%</p> <p>El protocolo II del Ministerio del Interior, faculta a los gobernadores de los Departamentos a descentralizar las funciones de control y vigilancia de organismos comunales de 1º, razón por la cual en administraciones anteriores, se dio aplicación y se descentralizaron los municipios de Magangué, San Pablo, Simití, Santa Rosa y Cantagallo. Siendo necesario aplicar este proceso, con el fin de que la gobernación ejerza una función de control y vigilancia a los organismos de segundo grado y de revisión de segunda instancia de las actuaciones de los organismos comunales.</p> | <p>100%</p> <p>Aplicación en 20 municipios del Protocolo II del Ministerio del Interior en relación con la descentralización de las funciones de control y vigilancia de organismos comunales de 1º.</p> | Nº de Municipios Descentralizados |

➤ Fortalecimiento y desarrollo de la gobernabilidad municipal

| LÍNEA DE BASE/ DIAGNOSTICO | PRODUCTO | RESULTADO |
|--|---|--|
| <p>0%</p> <p>Carece la Gobernación de Bolívar del espacio institucional para el acompañamiento a los mandatarios y mandatarias locales, a fin de garantizar mayores niveles de gestión que conduzcan a un fortalecimiento de la gobernabilidad.</p> | <p>100% a 31 de diciembre/2013</p> <p>Creación de una Casa del Municipio al servicio de los mandatarios locales, personeros, concejales y funcionarios municipales.</p> | Nº de Casas del Municipio creadas y en funcionamiento |
| <p>0%</p> <p>El estudio de los acuerdos municipales expedido y aprobados por los Concejos Municipales y sancionados por los alcaldes, evidencia un sistema tributario municipal deficiente, que se traduce en la violación sistemática del principio de legalidad del tributo. La mayoría de los presupuestos municipales han sido demandados</p> | <p>100%</p> <p>Capacitación a Servidores Públicos de 30 municipios en Legislación Tributaria Municipal</p> | Nº procesos de Capacitación a Servidores Públicos en Legislación Tributaria Municipal ejecutados |

| | | |
|---|--|--|
| porque su sistema tributario no se compadece con la normatividad legal. | | |
| 0% El estudio de los acuerdos municipales visibiliza la necesidad de capacitar a los concejales municipales, al aprobar en muchas oportunidades iniciativas con falta de sustento legal. Igualmente el hecho de que los concejos municipales se han renovado considerablemente, hace necesaria la vinculación de la Gobernación de Bolívar. | 100% Gestionar la implementación del Programa institucional de capacitación: " Viernes del Concejal " a 30 Concejos Municipales | Mejoramiento institucional y de la capacitación, en el 66,6% de los Concejos municipales |
| 0% La Secretaría del Interior carece de un sistema de información comunitario acorde a la tecnología actual, lo cual no permite brindar la asistencia a las comunidades de manera eficaz. Igualmente la autonomía municipal en materia de control y vigilancia de sus organismos comunales es necesario traducirla en la descentralización administrativa pertinente. | 100% Implementación de un Sistema de Información de Organismos Comunales | Nº de sistemas de información implementado. |

➤ Cooperación Internacional

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|--|
| Diez (10) proyectos productivos sostenibles financiados por la Gobernación de Bolívar para favorecer las poblaciones vulnerables del Departamento de Bolívar Carencia de proyectos financiados por cooperación Internacional, para la protección, preservación ambiental y recuperación de ecosistemas en el Departamento de Bolívar | Dos (2) proyectos productivos sostenibles cofinanciados por la cooperación internacional en el Dpto. de Bolívar Gestión de al menos un (1) proyecto de preservación ambiental y recuperación de ecosistemas financiados por la Cooperación Internacional | Aumento en los ingresos por Familia beneficiada a través de la implementación de proyectos productivos Preservación y recuperación de ecosistemas y medio ambiente en el Dpto. de Bolívar |
| No hay disponible estadísticas sobre alianzas interinstitucionales para proyectos de atención, prevención, mitigación de emergencias y desastres | 5 alianzas de la cooperación nacional e internacional gestionadas para mitigar emergencias y desastres en el Dpto. de Bolívar | Una (1) estrategia diseñada e implementada con la cooperación internacional para la prevención de emergencias y desastres del Dpto. de Bolívar |

| | | |
|---|--|---|
| No hay disponible datos de proyectos financiados por la Cooperación internacional sobre el goce efectivo de derechos y equidad de género de las poblaciones en condición de desplazamiento y vulnerabilidad | 3 proyectos financiados por la cooperación internacional para el goce efectivo de derechos y equidad de género de las poblaciones en condición de desplazamiento y vulnerabilidad | Se instrumentan garantías para el cumplimiento efectivo del goce efectivo de DH, IIDH, equidad de género en poblaciones en condición de desplazamiento y vulnerabilidad Espacios de participación y desarrollo creados para la equidad entre mujeres y hombres |
| 0 Proyectos para la promoción y fomento de la cultura financiados por la Cooperación Internacional en el Departamento de Bolívar | 5 proyectos financiados por la cooperación internacional para el fomento de la Cultura en el Departamento de Bolívar | Posicionamiento y reconocimiento internacional de la cultura y las artes del Dpto. de Bolívar. |
| Una (1) Alta consejería de Cooperación Internacional de la Gobernación de Bolívar | Una (1) Agencia de Cooperación Internacional e Inversiones de la Gobernación de Bolívar | Captar recursos de la cooperación internacional y de Inversiones para lograr estándares de competitividad y desarrollo humano para la Región Bolivarenses |
| Necesidad de cofinanciar proyectos de Infraestructura con impacto local, subregional y regional, para dinamizar el desarrollo departamental | 1 proyecto cofinanciado con recursos de la cooperación internacional para la restauración del palacio de la proclamación 1 proyecto cofinanciado con recursos de la cooperación internacional para la construcción de un Megacolegio en el Dpto. de Bolívar | Restaurar el Palacio de la Proclamación para la construcción de un Centro Cultural y Artístico del Dpto. de Bolívar Mejoramiento y accesibilidad educativa |

7.1.2 ESTRATEGIA: PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA EL DESARROLLO

Programas:

- Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y sistemas de información para la gestión institucional.

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS /INDICADORES |
|---|--|--|
| No se cuenta con un Sistema de Información Geográfico (SIG) al servicio de la administración departamental. No existe un Sistema Integral de Apoyo para la Gestión de Gobierno implementado en el departamento | Sistema de Información Geográfica departamental implementado Implementación de 1 Sistema de Gestión de Gobierno | Mejoramiento de la gestión institucional y de gobierno |

| | | |
|--|--|--|
| | Departamental | departamental en el 100% de los municipios involucrados. |
| No se dispone de estadísticas precisas sobre asistencia técnica brindada a los entes territoriales | Asistir técnicamente a 45 municipios de Bolívar (en: planeación, Bancos de proyectos, finanzas territoriales y mecanismos e instrumentos de financiación del desarrollo territorial) | |
| No disponible | Observatorio del desarrollo departamental implementado | |

➤ Consolidación de las finanzas públicas para el desarrollo regional

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS /INDICADORES |
|--|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el año 2011 ingresó al departamento por concepto de recuperación de impuesto de vehículo, el 6% de la cartera (\$ 2.700 millones) - total de cartera de vehículo \$ 45.000 millones. 2. Para el año 2011 ingresó el 60% del total por recaudar del impuesto de vehículos. 3. Para 2011 el gasto por mesadas pensionales ascienden a 60.000 millones (60% de los gastos de funcionamiento) 4. Para el año 2011 los ingresos(ICLD) del Departamento fueron 157 mil millones 5. Ausencia de mecanismos y organismos de fomento del desarrollo financiero | <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de cartera de vehículos \$37.000 millones así: el 30% cada año del cuatrienio. • Incrementar y sostener los ingresos del impuesto de vehículos de la vigencia en un 80% • Aumentar los ingresos (ICLD) en un 9% cada año. • Creación de Patrimonio Autónomo para disminuir en un 20% los gastos de funcionamiento. • Terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Ley 550) • Implementación del Sistema Integrado de Información Financiera Departamental • Implementación de mecanismos de fomento financiero departamental. (IFEBOL) | MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO (Procurando colocar a Bolívar entre los 5 primeros puestos en el ranking de desempeño fiscal, y mantener a Bolívar en la 3ª Categoría ley 617). |
| No existe actualmente, explotación del juego de Lotería tradicional en Bolívar | Generar en el cuatrienio 10 mil millones (2.500 millones anuales aprox) | Incremento de los ingresos departamentales para la salud millones anuales |
| | Generación de ingresos a mil vendedores de Lotería | |

| | | |
|---|---|--|
| | tradicional | |
| <p>Incremento de la ilegalidad del juego de apuestas permanentes (20%) (debido al aumento de las tasas impositivas a los juegos y al reducido control policivo)</p> <p>Ausencia de mecanismos de articulación, seguimiento permanente y concertación de política para combatir el delito de explotación ilegal de juegos</p> <p>Falta de cobros por derechos de explotación, a los ilegales judicializados, por la no remisión de la información por parte de la policía nacional</p> <p>Evasión de impuestos para la salud derivados de la explotación de rifas y sorteos promocionales por causa de permisos municipales que no consultan la explotación de la misma en otros municipios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un plan de acción para combatir la ilegalidad que involucre a las autoridades pertinentes • (observatorio del delito) reportes mensuales del seguimiento de los delitos de explotación ilícita del monopolio por parte de las autoridades | Apoyar la disminución de hasta un 50% la ilegalidad en el cuatrienio |
| Información No Disponible | Creación de un mecanismo de vigilancia y control departamental de rifas y juegos promocionales | Incremento de los recursos destinados para la salud en el dpto. (126 millones aprox) |

7.1.3 ESTRATEGIA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Programas:

➤ Desconcentración y descentralización de la administración

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICAD ORES |
|--|---|--|
| 0 procesos de desarrollo local y subregional se han apoyado por la Gerencia para el Sur de Bolívar durante tres administraciones | Gestionar y realizar 12 eventos de formación para el desarrollo local y subregional que apoyen a los municipios de los Zodes Mojana, Depresión Momposina, Loba y Magdalena Medio. | Ejercicio pleno de las funciones delegadas por la administración departamental en materia de desconcentración del Gobierno |
| 0 proyectos de impacto subregional y local apoyados por la Gerencia Regional del Sur | Gestionar las alianzas estratégicas que favorezcan la realización de por lo menos 3 proyectos de impacto subregional y 6 de impacto local en el Sur de Bolívar. | Apoyar la gestión de proyectos de inversión priorizados por la administración departamental |

➤ Sistematización de la administración pública departamental

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTOS/ INDICADORES | META DE RESULTADO |
|--|--|--|
| <p>0%</p> <p>Inexistencia de sistemas de información que permitan la articulación de los procesos de gestión, tales como: solicitudes de los ciudadanos hacia el Gobierno, gestión de la correspondencia interna, digitalización de actos administrativos, seguimiento efectivo al Plan de Desarrollo, Sistema de defensa Judicial, Sistema de Conciliaciones, Control Político y Centro de Gestión del Gobernador, la carencia de estas herramientas se ven reflejadas en la calidad y eficiencia de la atención al ciudadano.</p> | <p>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN MODERNA Y FORTALECIDA</p> <p>Indicador: hardware y software necesarios para garantizar la operación de los Sistemas de Información.</p> <hr/> <p>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO</p> <p>Indicador: 9 Módulos Implementados y funcionales en todas las dependencias de la Gobernación y sus Secretarías.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) un centro de computo con infraestructura de servidores moderna • Un (1) Call-Center para mejorar la atención al ciudadano <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • 50 % de la información de gestión administrativa digitalizada. • 100 % de la Información en línea al alcance de los ciudadanos. • 100% de los canales de atención al ciudadano modernizados • 100 % cumplimiento fases de Gobierno en Línea |
| <p>Procesos y Sistemas de Información débiles, desarticulados e incompletos</p> | <p>Adquisición de equipos y actualización de sistemas de información financiera</p> | <p>Sistemas de información para garantizar la integración y consolidación de los procesos de administración tributaria, presupuestal, tesorería y contable financiera</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>0%</p> <p>Carencia de procesos asociados a una herramienta que permita la consolidación de indicadores, información estadística que pueda ser geográficamente referenciada con el fin de facilitar la toma de decisiones.</p> <p>Brindar información a la ciudadanía (mapas temáticos e indicadores. Así mismo no se cuenta con una herramienta que permita hacer el seguimiento y medición de los MACROPROYECTOS y las inversiones hechas en el Departamento.</p> | <p>PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL GEORREFERENCIADO</p> <p>Indicador: Sistema en funcionamiento y publicado en la web de la Gobernación.</p> | <p>100 % de los indicadores del plan seguidos tecnológicamente</p> <p>100 % de los avances del plan de Desarrollo con acceso a la ciudadanía</p> <p>100 % de los municipios georeferenciado</p> |
|--|--|---|

7.2 BOÍIVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS: Este objetivo estratégico se propone adelantar un ambicioso programa de infraestructura física para la integración de las comunidades del territorio, que permita articular y conectar a los pobladores de un Departamento largo y extenso, que dificulta los encuentros entre los ciudadanos del sur y el norte y que exige del transporte multimodal para esa integración social, cultural y económica. Alrededor de Megacolegios y Hospitales con servicios especializados y las vías adecuadas, se podrá integrar a poblaciones que comparten un entorno geográfico y cultural similar, favoreciendo la movilidad y la desconcentración y descentralización de los servicios sociales básicos como la educación y la salud.

7.2.1 ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INTEGRACIÓN

Programas

- Infraestructura del transporte para la competitividad e integración regional.

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|-------------------------------|--|
| 131,62 KM (en buen estado del total de la Red Vial Secundaria y Terciaria del Departamento) | Mantenimiento de 200 km | Incrementar a un 30% los kilómetros de Vías en Buen estado en la Red de carreteras del Departamento de Bolívar |
| | Rehabilitación de 80 km | |
| | Mejoramiento de 368 km | |
| | Construcción de 3 km | |

| | | |
|---------------|--|--|
| No disponible | Gestionado ante el Gobierno Nacional la propuesta del Tren de Integración Caribe. | Incremento de la Gestión Departamental de grandes Proyectos de Integración Regional (7 Macroproyectos) |
| No disponible | Gestionado ante el Gobierno Nacional la recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena. | |
| No disponible | Gestionado ante el Gobierno Nacional la Rehabilitación de 4 Aeropuertos. | |
| No disponible | Gestionado ante el Gobierno Nacional la Profundización del Canal de Acceso al Puerto de Cartagena. | |

➤ Diseño y formulación de proyectos de infraestructura de uso.

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---------------|---|--|
| No disponible | Diseño de 11 proyectos viales | Facilitar la construcción de obras de Infraestructura en zonas estratégicas del Departamento |
| No disponible | Diseño de 15 proyectos para la adaptación al cambio climático | |
| No disponible | Gestión para el Diseño de 2 Megacolegios | |
| No disponible | Gestión para el Diseño de 1 Megahospital | |

➤ Preservación de bienes de interés cultural en el Departamento de Bolívar.

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|--|---|---|
| No disponible | Palacio de la Proclamación restaurado | Ampliar la protección del patrimonio cultural y departamental |
| No disponible | Edificio donde funcionó el Mercado de Mompox restaurado | |
| 2 Museos y centros culturales en buen estado | 3 Museos y/o Centros de Cultura restaurados | |
| No disponible | 3 Museos y/o Centros de cultura construidos | |

- Infraestructura educativa
- Otras infraestructuras para el desarrollo
- Vivienda

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|--|---|
| 16.206 viviendas afectadas por el Fenómeno de la Niña. | 3000 viviendas iniciadas con subsidios de Fonvivienda y el Departamento | Reducción del 37,5% de la demanda de reubicación de afectación por el Fenómeno de la Niña, según censo del DANE. |
| | 3000 viviendas iniciadas con aportes de Fondo de Adaptación y del Departamento | |
| | 2900 viviendas iniciadas con subsidios del Banco Agrario | |
| | 20 proyectos de vivienda formulados | |
| | 20 proyectos elegibles en Findeter | |
| 35.140 hogares desplazados. | 10 proyectos de vivienda formulados | Reducción del 14,2% de la demanda de vivienda de interés prioritario para hogares que se encuentran en situación de desplazamiento forzoso, según el Registro Único de Población Desplazada – RUPD, con corte a mayo de 2011. |
| | 10 proyectos elegibles en Findeter | |
| | 5000 viviendas iniciadas con subsidios de Fonvivienda, cooperación internacional y el Departamento | |
| 250.768 hogares en déficit de vivienda | Mil hogares beneficiados del programa de ahorro voluntario contractual con evaluación crediticia favorable en Bolívar. | Reducción del 0,4% del déficit de vivienda del Departamento, según censo del DANE 2005, haciendo énfasis en madres cabeza de hogar y hogares jóvenes recién constituidos. |
| No hay línea base en titulación | 3.000 títulos otorgados | Programa de titulación de predios fiscales urbanos y rurales. |
| No hay línea base en suelo urbano en POT. | Acompañamiento a los municipios para tener 240 hectáreas de suelo urbano incorporado en los planes de ordenamiento territorial en el Departamento. | Habilitación de suelo urbano para programas de vivienda de interés prioritario, sea para reubicación, desplazados o vulnerables. |

- TIC's para la integración.

| LÍNEA DE BASE/DIAGNÓSTICO | METAS DE PRODUCTOS/ INDICADORES | META DE RESULTADO |
|--------------------------------------|--|------------------------------|
| 15% | SERVICIO DE INTERNET PARA LA | 70% de las Alcaldías |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Actualmente las Alcaldías del Departamento de Bolívar no cuentan con el servicio de Internet en sus instalaciones, siendo esta herramienta de gran importancia para la gestión administrativa, viéndose reflejada en la atención al ciudadano y transparencia.</p> | <p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ALCALDÍAS DEL DEPARTAMENTO</p> <p>Indicador: Alcaldía con servicio de internet</p> | <p>con internet</p> |
| <p>0%</p> <p>Actualmente la Gobernación de Bolívar no cuenta con una solución tecnológica que permita la gestión del Gobernador y su equipo de gobierno con los 46 municipios del Departamento, por tal razón los Alcaldes requieren el desplazamiento desde cada municipio a las instalaciones de la Gobernación de Bolívar.</p> | <p>PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA PARA ALCALDÍAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR</p> <p>Indicador: Alcaldía con sistema de VIDEO conferencia y telefonía IP</p> | <p>70% de las Alcaldías con Sistema de Videoconferencia</p> |
| | <p>PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA INTERCONECTANDO ALCALDÍAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR</p> <p>Indicador: Alcaldía con sistema de TELEFONÍA IP</p> | <p>70% de las Alcaldías con Sistema de Telefonía IP</p> |
| <p>0%</p> <p>El acceso a internet por parte de los ciudadanos en los municipios es limitado por tanto es necesario brindar puntos de acceso que permita el acceso seguro y con contenido sano, aumentando los espacios para volver mas competitivo el municipio, el departamento y la nación.</p> | <p>ACCESO A INTERNET GRATUITO</p> <p>Indicador: 35 Plazas o Parques con acceso a internet sano gratuito</p> | <p>70% de las Plazas de los municipios con zona Wi Fi gratuito</p> |
| <p>ND%</p> <p>Formación básica para</p> | <p>CAPACITACIÓN EN SERVICIOS DE</p> | <p>ND%</p> |

| | | |
|---|---|---|
| ciudadanos de grupos vulnerables y prioritarios de población en todo el departamental y con base en criterios específicos de focalización y priorización. | GOBIERNO EN LÍNEA Indicador: 5.000 bolivarenses certificados en contenidos, apropiación y servicios de gobierno en línea. | |
| 0% El Plan Nacional de TIC's contempla la puesta en funcionamiento de puntos vive digital en los municipios del Departamento, lo cual conlleva el apoyo administrativo para la ejecución del proyecto | ACOMPAÑAMIENTO INSTALACIÓN PUNTOS VIVE DIGITAL Indicador: 11 puntos Vive Digital con atención al ciudadano | 24 % de los municipios con Puntos Vive Digital |

➤ Agua para la prosperidad

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|--|---|
| INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Cobertura de los servicios Acueducto: 75% Alcantarillado: 17,9% Aseo: 44,4% | Ac : 90% * Al : 28% As : 90% | Ampliar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Dpto. |
| Calidad del agua para consumo humano (IRCA) 32,9% | 5% | Suministrar agua apta para consumo humano en zonas urbanas y rurales. |
| Continuidad. 11,22 horas | 18 horas | Aumentar la continuidad de los servicios. |
| ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Fortalecimiento institucional y asistencia a municipios para la buena gestión en la prestación de los servicios. 0% | 90% | Lograr la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. |
| Estructuración de esquemas de transformación empresarial (urbano y/o rural). 0% | 90% | Desarrollar procesos de transformación empresarial locales o regionales para la prestación de los servicios. |
| Seguimiento a contratos celebrados previamente con operadores y a sus indicadores. 0% | 90% | Redireccionar los POI contractuales a las metas e inversiones del PAPP y ajustar los indicadores de prestación a la normatividad vigente. |

7.2.2 ESTRATEGIA: GESTIÓN AMBIENTAL

➤ Adaptación al cambio climático

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTOS/ INDICADORES | META DE RESULTADO |
|---|--|---|
| No está formulado el Plan territorial de Adaptación al Cambio Climático | Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático Formulado y en implementación | Adecuación institucional departamental para la Reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones, ecosistemas y sectores productivos, realizada |
| No hay responsable institucional del Plan de Adaptación al Cambio Climático | Adecuación institucional para enfrentar el Cambio Climático, realizada | |

➤ Infraestructura física para el cambio climático

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|-------------------|--|--|
| No disponible | Gestionado ante el Gobierno Nacional el proyecto del Canal del Dique | Mejoramiento de la protección para el control de inundaciones en áreas estratégicas del Departamento |
| 40 KM | Construcción de 10 km de jarillones | |
| 15 KM | Mejorar 15 km de jarillones | |
| 30 KM | Rehabilitar 20 km de jarillones | |
| No disponible | Mantener 40 km de jarillones | |
| No disponible | 39 Estaciones de drenaje y Bombeo construidas | Mejoramiento del control de erosión y evacuación de inundaciones |

➤ Gestión del recurso hídrico

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|---|---|
| Cinco POMCAS formulados | Apoyo y gestión para la formulación de un proyecto para el adecuado manejo del Recurso Hídrico | 100% proyecto formulado. Se da un apoyo a la gestión de las CAR'S en el ordenamiento de la Cuencas Hidrográficas, impulsando las políticas que integran el territorio en el manejo ambiental. |
| 0 gestión de recursos para el estudio y mantenimiento del recurso hídrico departamental | Gestión de recursos para determinar el estado biofísico de las diferentes ciénagas del Departamento, realizada. Cofinanciación de proyectos para el mejoramiento de la calidad del | Mejoramiento de la gestión y la calidad del recurso hídrico departamental. |

| | | |
|--|--|--|
| | recurso hídrico departamental | |
| No existe en el departamento de Bolívar, una delimitación de humedales y de ecosistemas estratégicos | Gestión para la Implementación de proyectos de delimitación de humedales y ecosistemas estratégicos. sustentabilidad | Delimitación de humedales y de ecosistemas estratégicos del departamento, conservación de las áreas protegidas |

➤ Áreas protegidas

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|--|--|---|
| Deficiente aplicación de la Ordenanza 04 de 2010 que crea el Sistema departamental de áreas protegidas. | Apoyo a la implementación de la mesa departamental de áreas protegidas Un Portafolio de áreas protegidas, 3 talleres de la mesa de SIDAP, gestión para la formulación de un proyecto | 100% del portafolio de áreas protegidas elaborado Consolidación del sistema de áreas protegidas, conservación de las áreas protegidas |
| Declaratoria de la reserva en la Ley 2 de 1959. Limitación para la planificación de los usos del suelo, que afecta a los municipios asentados en la reserva. Deterioro de las condiciones de conservación de la reserva. | Solución a los municipios cuyos centros poblados se encuentran total o parcialmente afectados por la declaratoria de zonas de reserva y parques naturales.* INDICADOR: Número de municipios con soluciones implementadas *EL CUMPLIMIENTO DE ESTA META DEPENDE DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. | META: Suelo habilitado para proyectos de vivienda, salud y educación. INDICADOR: % de suelo habilitado en los municipios para desarrollo de proyectos de vivienda, salud, educación. |
| | META: Apoyo en la capacitación en ordenamiento territorial y gestión de riesgo a municipios asentados en la reserva. | Meta: Incidencia en la adecuada planificación y manejo ambiental que conlleva a una adecuada sustracción, titulación, ordenamiento y compensación. |

➤ Capacitación ambiental no formal

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|---|---|
| Ley 115 de 1993 y decreto 1743 de 1994, deficiencia en la educación ambiental no formal | Seis Asociaciones comunitarias capacitadas. Apoyo al fortalecimiento de los grupos y organizaciones campesinas y madres cabeza de familia para la protección de los recursos naturales | Fomento de adecuadas prácticas ambientales, mejorando los procesos de conservación, protección y restauración de los recursos naturales y el medio ambiente |

➤ Gestión del riesgo de Desastres

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO | META RESULTADO INDICADORES |
|---|---|--|
| 49% De la población pobre atendida con oportunidad y calidad en la red de urgencias | 45 IPS públicas en los municipios con planes hospitalarios de emergencia implementados de acuerdo a la normatividad | 80% De la población en situación de pobreza atendida con oportunidad y calidad en la red de urgencias. ¹⁵ |
| | 45 comités municipales de emergencias y desastres funcionando de acuerdo con la normatividad vigente | |
| | 45 municipios con plan preventivo, de mitigación y superación de emergencias y desastres, actualizado y socializado | |
| | 80% de la población pobre atendida por la red hospitalaria en los servicios de urgencias en los 45 municipios | |

7.2.3 ESTRATEGIA: DESARROLLO INTEGRAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programas

➤ Lineamientos de Ordenamiento Territorial

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|-------------------|---|--|
| ND | Lineamientos de ordenamiento territorial del Departamento de Bolívar formulados, con participación de los municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales y la Asamblea Departamental de Bolívar. INDICADOR: Documento concertado | 30% de ejecución de los lineamientos. INDICADOR: Porcentaje de ejecución. |

➤ Asistencia técnica a los municipios

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|-------------------|--|--|
| ND | 100% de municipios que solicitaron la asistencia técnica, la obtuvieron. INDICADOR: Número de municipios que solicitaron la asistencia, frente a número de municipios con asistencia técnica. | 240 hectáreas de suelo habilitado para vivienda. INDICADOR: Número Hectáreas 100% de municipios que contaron con asistencia técnica, con gestión de riesgo incorporada a sus planes de ordenamiento territorial. |

¹⁵ Adaptación al Cambio Climático Global, Gestión Ambiental Departamental.

| | | |
|--|--|--|
| | | INDICADOR: Número de municipios que tuvieron asistencia técnica frente a número de municipios con planes de ordenamiento que incorporan la gestión de riesgos. |
|--|--|--|

➤ Contratos plan para el desarrollo territorial

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|---|--|
| Se inició la formulación del Programa de Desarrollo Rural con enfoque territorial de Montes de María, que tendrá como instrumento de financiación un contrato plan. Es el piloto nacional de los contratos plan nación – territorios pertinentes. | Contrato-plan de Montes de María, formulado y suscrito. INDICADOR: Contrato suscrito. | META: Al menos el 80% de las actividades previstas en el contrato a cargo de la Gobernación, en el período 2012-2015, ejecutado. INDICADOR: Porcentaje de actividades a cargo de la gobernación para el período 2012 - 2015 ejecutadas. |
| Se inició la gestión de articulación de proyectos de beneficio regional con el departamento de Antioquia, a nivel nacional se viene trabajando en el proyecto regional de La Mojana y se continuará la gestión de consolidación de la Región Caribe, desde el punto de vista de conectividad y comunicaciones, entre otros. | Suscripción de al menos un contrato plan como instrumento de gobernanza y financiación de proyectos de desarrollo territorial. Indicador: Contrato suscrito | META: Al menos el 80% de las actividades previstas en el contrato a cargo de la Gobernación, en el período 2012-2015, ejecutado. INDICADOR: Porcentaje de actividades a cargo de la gobernación para el período 2012 - 2015 ejecutadas. |

➤ Aceleración de Objetivos Del Milenio

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO/ INDICADORES | META DE RESULTADOS/ INDICADORES |
|--------------------------------|---|---|
| Dependiente del ODM priorizado | Aplicado un piloto de la Estrategia de aceleración de ODM, para un ODM priorizado | Alcanzar la meta de resultados de ODM para Bolívar al 2015. |

7.3 BOLIVAR CON ECONOMÍA REGIONAL Y COMPETITIVA: Con el Plan de desarrollo 2012 – 2015 “**Bolívar Ganador**”, se impulsarán las apuestas productivas del Departamento, las cuales están identificadas en el Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar 2008 – 2032 y se enuncian a continuación: Petroquímica plástica, turismo, Logística para el comercio, Agroindustria y Diseño, construcción y reparación de embarques navales. Se busca poner en marcha el proceso y el avance hacia la visión del año 2032 que nos proyecta como uno de los cinco (5) más competitivos del país. No obstante de tener un territorio largo y complejo en su

conformación, se resalta las grandes ventajas naturales en el sector agrícola, pecuario, minero y forestal.

7.3.1 ESTRATEGIA: IMPULSO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DE BOLÍVAR

Programas:

➤ **Tecnificación del campo y desarrollo agroindustrial**

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|---|
| Treinta y seis (36) municipios evaluados y asesorados del departamento de Bolívar. | Cuarenta y seis municipios con seguimiento, evaluación y fortalecimiento del servicio de asistencia técnica | 100% de los municipios con servicio de asistencia técnica |
| 275.175 hectáreas sembradas y un inventario bovino 967.362 cabezas | 96.700 nuevas cabezas de ganado bovino | Incrementar en 10% el inventario bovino |
| | 30.000 Nuevas hectáreas sembradas | Incrementar en 11% el área sembrada |
| Una (1) Evaluación Agropecuaria realizada | Cuatro evaluaciones Agropecuarias realizadas | Desarrollar en 100% de las evaluaciones agropecuarias |
| Actualización 42 planchas cartográficas | 12 planchas cartográficas terminadas y actualizadas | Incrementar en un 28% el inventario de planchas cartográficas del departamento de Bolívar |
| 1.000 familias en situación de desplazamiento atendidas | 1.000 familias en SD atendidas | Atender el 100% de las familias en SD programadas |
| 203.871 hectáreas y producción 823.318 toneladas de cultivos con potencial para la Agroindustria. | Desarrollar 10.000 de cultivos con alto potencial agroindustrial | Incrementar en un 5% el área de cultivos con potencial agroindustrial |
| | Fomentar y generar valor agregado al 50% de la producción de cacao, aceites y grasas, biocombustibles, maderables y frutales | |
| | Fomentar la capacitación en desarrollo agroindustrial de 500 jóvenes campesinos | |
| | Diseñar y desarrollar 10 proyectos publico-privados para el fortalecimiento integral de la cadena productiva de los productos con alto potencial agroindustrial | |

| | | |
|--|---|--|
| | Certificar el 20% de los cultivos con alto potencial agroindustrial | |
| | Promover y fortalecer el empresarismo y las alianzas de 30 organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores. | |
| | Fortalecer la investigación aplicada al mejoramiento genético de 5 cultivos con alto potencial agroindustrial y especies bovinas. | |
| | Cultivar 500 hectáreas de cacao trinitario para la utilización en la industria farmacéutica, cosmética y de chocolates. | |
| | Creación del Fondo Agroindustrial de Bolívar. | |

➤ PROGRAMA MAMPUJÁN:

Dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Suprema No 34547 de 2011 correspondiente a los municipio de San Juan Nepomuceno y María La Baja :

- Formulación e implementación de un proyecto de seguridad alimentaria, con cultivos de ciclo corto en el corregimiento de Mampujan municipio de María la Baja.
- Construcción del centro de comercialización y capital semilla para la comercialización de la producción de San Cayetano.
- Dotación de un camión a la comunidad desplazada de San Cayetano para la comercialización de productos.
- Impulso de competitividad de la economía del corregimiento de San Cayetano, mediante el desarrollo de iniciativas productivas y transferencia de la tecnología en la gestión productiva, mercadeo de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Diseño e implementación de un programa de recuperación de la producción de Manpuján con actividades tradicionales y no tradicionales.

➤ Turismo

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADO RES |
|--|---|---|
| Carencia de la infraestructura de apoyo al turismo en los municipios de Bolívar diferentes a Cartagena | Terminación de la construcción y amoblamiento del Parador Turístico de Palenque. Proyecto del Parador Turístico de Santa Catalina y San Jacinto. Proyectos para embarcaderos turísticos a la orilla del río Magdalena en los municipios ribereños con vocación turística. | Apoyo al desarrollo turístico departamental |
| Deficiente cobertura de | Capacitar 30 prestadores de | Mejoramiento de la calidad del |

| | | |
|--|--|--|
| <p>capacitación y formación de los prestadores de la actividad turística.</p> <p>Bajo índice de empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo.</p> | <p>servicios turísticos de los municipios potenciales de oferta turística sobre: asociatividad y Emprendimiento.</p> <p>Apoyo a campañas para la formalización de la actividad turística.</p> <p>Certificar el % de los prestadores de servicios turísticos en calidad.</p> <p>Presentación ante el fondo de promoción un proyecto de certificación en calidad turística para los prestadores de servicios turísticos formalizados.</p> <p>Realización de 6 Jornadas de Sensibilización a los prestadores obtener y conservar el certificado de calidad Turística.</p> | <p>servicio turístico.</p> <p>Incremento de la formalización de empresas en el Registro Nacional de Turismo.</p> |
| <p>No existe promoción turística de los municipios de Bolívar, diferentes de Cartagena</p> | <p>Apoyo para el diseño e implementación del una campaña de promoción turística departamental.</p> <p>Convenios con prestadores turísticos de la ciudad de Cartagena.</p> <p>Convenios con entidades nacionales e internacionales para la desarrollar campañas de promoción.</p> | <p>Fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos.</p> |
| <p>Ausencia de campañas de sensibilización turística</p> | <p>Diseño e implementación del programa "Bolívar Amable".</p> <p>6 jornadas de incentivar en las administraciones municipales para el fortalecimiento turístico de los municipios.</p> <p>Apoyo a la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Bolívar.</p> | <p>Articulación de planes de desarrollo de los municipios, Cartagena y Bolívar.</p> |

➤ Estímulo para la creación de empresas.

| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO | META DE RESULTADO |
|---|---|--|
| No existe estadísticas departamentales sobre el desarrollo empresarial e industrial de los 45 municipios diferentes a Cartagena | Creación y diseño de 6 centros de emprendimiento, uno en cada Zodes de Bolívar. Realización de 4 de micro ruedas de negocios y/o ferias como mínimo. Participación y liderazgo en la Red de Emprendimiento de Bolívar. Participación y liderazgo en el Comisión de Competitividad de Bolívar | Aumento del número de empresas en el Departamento de Bolívar. |
| Ausencia de políticas de promoción de la de industria en Bolívar | Matriz de caracterización y vocación industrial en Bolívar. Relocalización de empresas de otras zonas del país en Bolívar. Gestionar la inclusión de Bolívar en los indicadores Doing Business. Apoyo a la creación y consolidación de un parque de desarrollo tecnológico para Bolívar. | Impulso al Desarrollo Industrial de Bolívar Mejoramiento del clima inversión empresarial. |
| No disponible | Creación de mesas de sinergia (articulación pública-privada). Fortalecimiento y promoción de Zonas Francas. Establecer alianzas de promoción para atraer la inversión extranjera. | Incremento de la actividad industrial. |

➤ Fortalecimiento tecnológico.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|------------|---|--|
| N.D. | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e Implementación de Sistemas Regionales de Innovación. (Regional Innovation Systems). • 6 Ecosistemas (1 Por Zodes). • Ecosistemas Sectores Estratégicos. ≥2. • Ecosistemas Subsectores. ≥6. - | Identificación y consolidación de Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento |
| N.D. | <p>Diseño y puesta en marcha del Centro de Innovación para la productividad y Competitividad de Bolívar. (Centro en Funcionamiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e Implementación de UDT Intersectoriales. ≥3. - Diseño e Implementación de UDT Sectoriales por región. ≥3. - Estudios de Prospectiva Sectorial y Territorial. 5. - Centro de Formación y Entrenamiento para la competitividad. 1. - Participación en proyectos de Ciencia y Tecnología. ≥6 <p>2 Unidades por Sectores. (Agroindustrial, Agropecuario) / Apoyo de 5 Subsectores. (Cacao, Maderables, Ñame, Biocombustibles, Grasas y Aceites.</p> | Incremento de la capacidad de Innovación del territorio. |

➤ Desarrollo minero departamental.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|--|
| 70% de los títulos mineros fiscalizados y controlados | Fiscalizar 424 títulos mineros en la zona norte y Sur de Bolívar durante el primer año de Gobierno / No. de títulos mineros fiscalizados | Alcanzar una meta del 100% en fiscalización Minera durante el primer año de Gobierno |

| | | |
|---|---|---|
| 0% de las minas asistidas técnicamente en salud ocupacional y seguridad e higiene minera | Asistir 30 asentamientos mineros técnicamente en salud ocupacional y seguridad e higiene minera incluidos dentro del programa de legalización de minería de hecho y zonas de reserva especial durante el primer año de Gobierno. / No. De asentamientos mineros asistidos | Aumentar el Porcentaje en asistencia técnica del 100% de las minas legalizadas |
| 40 % de los pequeños mineros capacitados en las aéreas de organización empresarial, desarrollo minero. Recuperación ambiental y beneficio de minerales. | Capacitar a 900 pequeños mineros en la zona Norte y Sur del Departamento durante el cuatrienio / No. de mineros capacitados | Alcanzar una cobertura en capacitación a los pequeños mineros del 80% en el periodo de Gobierno. |
| 0% de los asentamientos mineros del Sur de Bolívar con equipos para salvamento minero | Dotar e implementar a cuatro asentamientos mineros con equipos portátiles de salvamento minero / No. De estaciones de salvamento implementadas y dotadas | Mejorar en un 70% la prestación de servicios de atención de accidentes en las minas de la región |
| 40% de los sectores mineros del Sur de Bolívar censado | Aumentar o incrementar la cobertura del censo minero realizado en la zona minera del Sur de Bolívar durante los dos primeros años de Gobierno/ No. De asentamientos mineros censados | Conocer la situación social, minera y ambiental del 100% del Sur de Bolívar en los dos primeros años de Gobierno. |
| 0% de los asentamientos mineros del sur con Plantas Pilotos de Beneficio de Minerales | Construir Tres plantas de Beneficio de oro en el sector de San Pedro frio durante los dos primeros años de Gobierno / No. De plantas de beneficio construidas | Disminuir en un 90% la contaminación con mercurio y cianuro en San Pedro Frio. |
| 0% de las minas de Oro del Sur de Bolívar con mejoramiento de la productividad y competitividad. | Implementar un proyecto piloto en el sector Minero de Caribe San Juan durante el periodo de gobierno. / No. Proyectos pilotos construidos | Aumentar la productividad y competitividad en un 80% durante el periodo de Gobierno |
| 0% de los centros Mineros del Sur de Bolívar funcionando | Dotar y poner en funcionamiento 2 Centros administrativos técnicos, minero y ambientales en Santa Rosa del Sur y Montecristo durante los dos primeros años de Gobierno | Mejorar en un 100% la prestación de los servicios básicos a los mineros en el Zodes Magdalena Medio. |

| | | |
|--|--|---|
| | / No. De centros mineros puestos en funcionamiento | |
| 200 títulos mineros foliados, organizados y escaneados | Foliar y escanear 424 expedientes de los títulos mineros durante el primer año de Gobierno / No. De expedientes foliados y escaneados | Aumentar en un 100% la totalidad de los expedientes mineros foliados y escaneados |
| 60% de los funcionarios de las alcaldías y de la fuerza pública capacitados en temas mineros | Realizar 4 talleres de capacitación en municipios mineros del Departamento/ No. De funcionarios capacitados | Mejorar e incrementar en un 90% el número de funcionarios capacitados |
| 1 sector minero implementando programa de erradicación del trabajo infantil. | Realizar programas para Disminuir la presencia de menores y mujeres en las labores mineras / No. De niños con alternativas educativas y sociales | Disminuir en un 100% la presencia de menores en las minas |

➤ Turismo

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|--|
| Carencia en la infraestructura de apoyo al turismo en municipios de Bolívar diferentes a Cartagena | Terminación de la construcción y amoblamiento del Parador Turístico de Palenque. Proyecto del Parador Turístico de Santa Catalina y San Jacinto. Proyectos para embarcaderos turísticos a la orilla del río Magdalena en los municipios ribereños con vocación turística. | Apoyo al desarrollo turístico departamental |
| Deficiente cobertura de capacitación y formación de los prestadores de la actividad turística. Bajo índice de empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo. | Capacitar 30 prestadores de servicios turísticos de los municipios potenciales de oferta turística sobre: asociatividad y Emprendimiento. Apoyo a las campanas de la formalización de la actividad turística. Certificar el % de los prestadores de servicios turísticos en calidad. Presentación ante el fondo de promoción un proyecto de certificación en calidad turística para los prestadores de servicios turísticos formalizados. Realización de 6 Jornadas de Sensibilización a los prestadores | Mejoramiento de la calidad del servicio turístico. Incremento de la formalización de empresas en el Registro Nacional de Turismo. |

| | | |
|---|--|--|
| | obtener y conservar el certificado de calidad Turística. | |
| No existe promoción turística de los municipios de Bolívar, diferentes de Cartagena | <p>Apoyo para el diseño e implementación del una campaña de promoción turística departamental.</p> <p>Convenios con prestadores turísticos de la ciudad de Cartagena.</p> <p>Convenios con entidades nacionales e internacionales para la desarrollar campañas de promoción.</p> | Fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos. |
| Ausencia de campañas de sensibilización turística | <p>Diseño e implementación del programa "Bolívar Amable".</p> <p>6 jornadas de incentivar en las administraciones municipales para el fortalecimiento turístico de los municipios.</p> <p>Apoyo a la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Bolívar.</p> | Articulación de planes de desarrollo de los municipios de Bolívar. |

- Energía y medios alternativos de generación.

7.3.2 ESTRATEGIA: EDUCACIÓN

Programas:

- Fortalecimiento y desarrollo Institucional

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|--|--|
| <p>90 procesos administrativos implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de la estructura orgánica y planta de personal implementada. • 34.659 requerimientos de la comunidad atendidos. • 70.07% de oportunidad en la respuesta a los requerimientos recibidos. • 28% de la población matriculada accediendo a | <p>128 procesos misionales y de apoyo implementados.</p> <p>100% de la infraestructura de la sede principal donde funciona la Secretaria de Educación Departamental Adecuada y dotada de herramientas tecnológicas, informáticas y de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 223 Establecimientos educativos fortalecidos en su infraestructura tecnológica. • 100% de los Planes de mejoramientos | <p>1 Reorganización y optimización de la estructura orgánica y planta de personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% requerimientos de la comunidad atendidos. • 100% de oportunidad en la respuesta a los requerimientos recibidos. • 90% de la población matriculada accediendo a internet. • 18 alumnos por computador. • Relación alumno/docente (26.8) |

| | | |
|--|---|--|
| <p>internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27 alumnos por computador. • Planta viabilizada de docentes (8.803). • Relación alumno/docente (25.8) | <p>estipulados por el Ministerio de Educación implementados, en relación con la mejora, planificación y control de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de los procesos recursos humanos, financieros y de Calidad educativa implementados en su totalidad y desarrollados por medio del software respectivo. | |
|--|---|--|

➤ Cobertura Educativa

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura neta general (84%) • Cobertura neta por niveles: Preescolar (41.43%) Primaria (75.25%) Secundaria (49.5%) Media (21.65%) • Tasa de Deserción (7.8%) • Tasa de Analfabetismo (17%) • Matricula 2011= 243.081 • 17.137 Niños y jóvenes atendidos por fuera del Sistema. • 2.079 aulas en Mal estado (50.31%) • 42% de Unidades sanitarias en Mal estado. • Relación Mts2/Estudiantes (1.32) | <ul style="list-style-type: none"> • 2.000 nuevos niños y jóvenes Matriculados. • 30.000 Niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema Atendidos. • 2.000 personas asesoradas y capacitadas en el proceso de Cobertura. • 223 establecimientos asistidos y asesorados en relación con la atención a primera infancia en el marco de una atención integral. • 223 establecimientos asistidos y asesorados en relación con el manejo de los Fondos de Servicios educativos • 223 seguimientos realizados a los establecimientos educativos, en cuanto a la ejecución y manejo de los | <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura neta general (87%) • Cobertura neta por niveles: Preescolar (45%) Primaria (79%) Secundaria (53.5%) Media (25%) • Tasa de Deserción (5.8%) • Tasa de Analfabetismo (13%) |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Déficit de Aulas 3.465 • Déficit de Sillas 79.558 (43%) | <p>recursos de los Fondos de Servicios Educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8.000 niños de la Población Vulnerable atendidos con Metodologías flexibles. • 8.000 niños con Necesidades Educativas Especiales atendidos. • 5.000 niños atendidos con transporte Escolar. • 223 establecimientos educativos con Asesorías y con seguimiento en el tema de alimentación escolar (En convenio con el ICBF.) • 1.000 espacios pedagógicos Construidos, adecuados, mantenidos y dotados. • 30.000 sillas entregadas a los Establecimientos Educativos. | |
|--|--|--|

➤ Calidad

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/ INDICADORES |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS PRUEBAS ICFES (SABER 11) POR CATEGORÍAS ASÍ: BAJO LOGRO (83.26%) RANGO ALTO (3.43%) MEDIO (13.30%) • RESULTADOS PRUEBAS ICFES (SABER 11) POR ÁREA: BIOLOGÍA (42.62) SOCIALES (41.25) FILOSOFÍA (36.65) FÍSICA (42.93) LENGUAJE (42.14) MATEMÁTICA (43.01) QUÍMICA (43.72) | <ul style="list-style-type: none"> • 1 Diagnóstico de factores que afectan el resultado de los estudiantes en las Pruebas SABER. • 4 olimpiadas evaluativas tema SABER. • 100% de los establecimientos educativos asesorados en gestión pedagógica y en áreas obligatorias y fundamentales. • 4 Foros educativos departamentales. | <ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS ICFES (SABER 11) POR CATEGORIAS ASÍ: BAJO LOGRO (80%); RANGO ALTO (5%) y MEDIO (15%) • RESULTADOS PRUEBAS ICFES (SABER 11) POR ÁREA: BIOLOGÍA (45.28) SOCIALES (44.32) FILOSOFÍA (39.97) FÍSICA (44.33) |

| | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 100% Establecimientos educativos acompañados y asesorados en gestión pedagógica y administrativa. • 8 Planes de mejoramientos presentados por los Establecimientos Educativos. • 2.795 docentes formados en Áreas obligatorias y fundamentales. • 50 Establecimientos educativos involucrados en proyectos de semilleros de Investigación. • 1 foro educativo departamental realizado. • 100% de Establecimientos educativos asesorados en PEI, PLANES DE ESTUDIO, PMI, ENFOQUE MODELO PEDAGÓGICO, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES, PRUEBA DE ESTADO SABER 5,9 Y 11, PROYECTOS TRANSVERSALES, RECURSOS PEDAGÓGICOS, GOBIERNO ESCOLAR y MANUAL DE CONVIVENCIA. • 30 docentes de Inglés en el nivel B2. • 60 docentes y 650 directivos docentes formados en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC. • 80 Instituciones articuladas con el currículo SENA y otras instituciones de educación superior. • 12 programas del SENA articulados con Instituciones Educativas Técnicas del departamento de Bolívar. | <ul style="list-style-type: none"> • 223 planes de mejoramiento presentados. • 8.000 docentes formados en Áreas obligatorias y Fundamentales. • 4 Olimpiadas departamentales en Áreas obligatorias y fundamentales. • 150 establecimientos educativos involucrados en Semilleros de proyectos de Investigación. • 223 establecimientos educativos asesorados en sus Manuales de Convivencias y en programas transversales. • 4 eventos de divulgación y promoción del Gusto por la Lectura y Escritura. • 100 bibliotecas de los Establecimientos educativos dotadas. • 50% de los docentes de Bolívar en el nivel B2 y 1% de los estudiantes de 11° en B1. • 100% de los Establecimientos educativos dotados y asesorados en TIC e infraestructura tecnológica. • 1 aula de Formación en la sede principal de la Secretaria de Educación, dotada de todos los elementos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones necesarios para realizar capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios. • 88 (100%) establecimientos educativos técnicos articulados con el nivel técnico profesional. | <p>LENGUAJE (46.03) MATEMÁTICA(45.99)) QUÍMICA (44.84)</p> |
|---|---|---|

➤ Educación Superior

7.3.3 ESTRATEGIA: SALUD:

Programas:

➤ Aseguramiento

| LÍNEA DE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE |
|----------|-------------------|----------|
|----------|-------------------|----------|

| BASE | | RESULTADO |
|---------------|--|--|
| 93% | 45 municipios con unificación de POS en el 95% de la población afiliada al régimen subsidiado en los Municipios | Consolidación de la cobertura universal del régimen subsidiado |
| | 45 municipios con sostenibilidad del esfuerzo propio departamental(EPD) para la cobertura de afiliación al régimen subsidiado | |
| | Base de datos única de afiliados (BDUA) departamental depurada en un 97% | |
| 25 Municipios | 180 auditorías anuales a los cupos del régimen subsidiado | 45 municipios con régimen funcionando según normatividad |
| | 180 visitas de auditoría al cumplimiento de las interventorías del Régimen subsidiado | |
| | 360 visitas de IVC al flujo de recursos de los FLS | |
| | 4 Taller de capacitación sobre elaboración de archivos planos y cargue de circular única de la supe salud | |
| | 180 visitas de IVC a los mecanismos de participación y control social | |

➤ Prestación y desarrollo de los servicios en salud

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|----------------------|---|---|
| 100% | 100% de la red pública hospitalaria de los municipios reorganizada | 100% de la población pobre y vulnerable atendida en los eventos no pos-s y de oferta en los 45 municipios ¹⁶ . |
| | Población pobre y vulnerable atendida en los eventos no pos-s y de oferta de los 45 municipios. | |
| | 80% de la red hospitalaria de los municipios cumpliendo con el sistema obligatorio de garantía de la calidad (SOGC) aplicando estrategia de APS | |
| 120 IPS | 80% de los procesos de atención al usuario y a la comunidad desarrollados y consolidados ¹⁷ | 299 IPS 299 IPS con habilitación, PAMEC y Sistema de información implementado |
| | 80% de los procesos de atención al usuario y a la comunidad desarrollados y consolidados | |
| | 299 visitas a los prestadores en la modalidad de auditorías | |
| | 352 visitas de IVC al flujo de recursos de las IPS públicas del Departamento | |
| 100% | Seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas para la red de hematología y bancos de sangre del Dpto. (6 bancos de sangre y las 19 unidades transfuncionales) | 100% IVC a los Bancos de Sangre y UT de las IPS públicas |
| 35% | Montaje de software articulador que permita recopilar | |

¹⁶ Infraestructura Hospitalaria y de salud.

¹⁷ Modernización administrativa.

| | | |
|--|--|--|
| | toda la información de SSD | Desarrollo del 100% del sistema de información de la SSD |
| | Implementación del 100% de los procesos y procedimientos de la SSD | |
| | Manual de procesos, procedimientos y funciones de la SSD | |

➤ Salud Pública

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|--|---|---|
| 18 municipios con cobertura útil | Municipios críticos con estrategias de fortalecimiento integral implementadas y evaluadas. | Coberturas de vacunación igual o superior a 95% con todos los biológicos del PAI para menores de 5 años en todos los municipios del departamento de Bolívar, lograda y mantenida (ODM). ¹⁸ |
| | Municipios con coberturas aceptables apoyados en la gestión PAI | |
| Tasa de 13 x 1.000 N.V | 20 Municipios fortalecidos en la implementación de la Estrategia Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en sus 3 componentes. | Mortalidad en el menor de un año reducida a 11 muertes x 1.000 N.V.(ODM) ¹⁹ |
| Tasa de 30 x 100.000 (fuente DANE 2009) | | Mortalidad infantil (De 0 A 5 años) reducida en un 28 X 100.000 menores de cinco años.(ODM) ²⁰ |
| D. Global 4.3% y D. Crónicas en menor de 5 años. Bolívar DANE 2010 | 6 Municipios fortalecidos con la implementación de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Bolívar. | Reducir la desnutrición global a menos de 3% y la desnutrición crónica a menos de 9 % en niños y niñas. (ODM). ²¹ |

¹⁸ Infancia, Niñez y Adolescencia (Línea N°5).

¹⁹ Infancia, Niñez y Adolescencia (Línea N°5).

²⁰ educación, ICBF.

²¹ Infancia, Niñez y Adolescencia, Superación de la Pobreza extrema, ICBF, Educación.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Tasa de Mortalidad por cáncer de cuello uterino: 7,27 por 100.000 mujeres (Fuente: DANE 2009)</p> | <p>Cobertura de citología cérvico-uterina incrementada al 80% en 5 municipios priorizados</p> | <p>Tasa de Mortalidad por cáncer de cuello uterino igual o inferior a 6,8 muertes por 100.000 mujeres. (ODM)</p> |
| <p>Razón de Mortalidad Materna: 99,7 por 100.000 nacidos vivos</p> | <p>Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales incrementado al 90% en 5 municipios priorizados</p> | <p>Razón de mortalidad materna reducida a 45 muertes por 100.000 Nacidos Vivos.(ODM)</p> |
| | <p>Atención institucional del parto y su atención por personal calificado incrementado y mantenido al 95% en 5 municipios priorizados</p> | |
| <p>Porcentaje de adolescentes embarazadas:21,3% Fuente:(ENDS 2010)</p> | <p>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción incrementada al 65% en la población sexualmente activa entre 15 a 19 años</p> | <p>.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>0,2% Fuente: Observatorio de VIH</p> | <p>Modelo de gestión programática de VIH y Guía para el manejo sin barreras y con calidad de las Infecciones de Transmisión Sexual, el VIH/SIDA, Norma Técnica para el manejo de la Sífilis Gestacional y Congénita implementados adecuadamente en EPS-IPS de municipios priorizados</p> | <p>Prevalencia de infección por VIH mantenida por debajo del 1%.(ODM).²²</p> |
| | <p>Cobertura de terapia antirretroviral a las personas que lo requieran aumentada en un 30%</p> | |
| <p>25% Fuente : Estrategia MS (Acumulado año 2003-2010)</p> <p>0</p> | <p>Cobertura oportuna de terapia antirretroviral a gestantes con VIH aumentada en un 30%</p> | <p>Incidencia de transmisión madre-hijo por debajo del 8%.(ODM).²³</p> |
| | <p>Municipios Priorizados con promoción del buen trato, prevención de la VIF y Abuso Sexual y Acceso a la Atención Integral de las víctimas de VIF y Abuso Sexual</p> | <p>Modelo de Atención Integral a víctimas de Abuso Sexual implementado en 45 municipios. (ODM).²⁴</p> |

²² Juventud.

²³ Infancia, Niñez y Adolescencia, juventud, Afrodescendientes, Indígenas y Palenqueros Superación de la Pobreza extrema

²⁴ Infancia, Niñez y Adolescencia, juventud, Afrodescendientes, Indígenas y Palenqueros Superación de la Pobreza extrema.

| | | |
|--|--|--|
| 8,2 | Municipios con acciones de promoción de hábitos de higiene oral en población preescolar y escolar implementada | Índice COP (Cariados, obturados, perdidos) en la población menor de 12 años, reducida a 6.5 ²⁵ |
| | Municipios con Programa salud bucal incluido en la estrategia AIEPI | |
| | Norma técnica de salud oral implementada adecuadamente en el 100% de la EPS e IPS | |
| | Municipios con acciones de promoción para fortalecer la vigilancia y la prevención de la fluorosis dental | |
| 60% de los planes territoriales formulados Línea de base Secretaria de salud departamental 2011 | 27 Municipios con planes de reducción de consumo de sustancias psicoactivas implementados ejecutados y evaluados | 60% de los planes territoriales municipales del departamento de Bolívar ejecutados y evaluadas las acciones de la política nacional de salud mental y de reducción de consumo de sustancias psicoactivas al 2015 ²⁶ |
| | 27 Municipios con estrategia de atención primaria en salud mental implementada | |
| 63% | Municipios con estrategia DOT / TAES en los municipios. | Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con basiloscoopia positiva aumentada en un 85%.(ODM). ²⁷ |
| 9 municipios con tasa de prevalencia superior a 1 X 100.000 habitantes | Municipios con búsquedas activas de sintomáticos de piel coordinadas con el 100% de EPS y ARP | 4 Municipios que no cumplen con la meta de eliminación de lepra (prevalencia de 1 x 10.000 habitantes). (ODM) |

²⁵ Infancia, Niñez y Adolescencia, juventud, Afrodescendientes, Indígenas y Palenqueros, Educación, ICBF.

²⁶ Infancia, Niñez y Adolescencia, juventud Y educación.

²⁷ Discapacidad, superación de la pobreza extrema.

| | | |
|---|---|--|
| 0 | Municipios con estrategia intersectorial de aumento actividad | Estrategia de estilos de vida saludable implementada en Planes de promoción de aumento de la actividad en el 50% de los municipios ²⁸ |
| Incidencia de 202 X100.000 habitantes Sivigila | Municipios con estrategia de control selectivo e integral para Anopheles implementada y evaluada | Incidencia de Malaria reducida a 170 x 100.000 habitantes Sivigila. (ODM) ²⁹ . |
| Incidencia de dengue 31 X 100.000 habitantes Sivigila (2011). | Municipios con estrategia de control integral para el dengue | Incidencia de dengue reducida a 28 X 100.000 habitantes Sivigila.(ODM) ¹⁴ . |
| Incidencia de leishmaniasis 8.2 X 100.000 habitantes. Sivigila. (2011). | Corregimientos endémicos de leishmaniasis con modelo de atención de la enfermedad | Incidencia de Leishmaniasis mantenida a menos de 15 x 100,000 de acuerdo a la mediana de los últimos 4 años. (ODM) ¹⁴ |
| Rabia humana 0,0047 x 1.000 MPS 2006 | Municipios con coberturas útiles en vacunación antirrábica canina y felina | Rabia humana transmitida por perros y gatos eliminada.(ODM) ³⁰ |
| | IPS con aplicación de la guía práctica de personas agredidas por un animal - rabia y protocolos de atención de enfermedades zoonóticas. | |

²⁸ Adulto mayor y Discapacidad.

²⁹ Agua Potable, servicios públicos domiciliarios y educación.

³⁰ Agua Potable, servicios públicos domiciliarios y educación.

| | | |
|--|---|---|
| 45 municipios con IVC en alimentos | Expendios de alimentos con conceptos y registros sanitarios emitidos en los 45 municipios | Inspección, vigilancia y control a expendedores de alimentos mantenida en los 45 municipios ¹⁵ |
| | Acciones de vigilancia epidemiológica y control de riesgo de ETAS y cólera implementadas en los 45 municipios del Departamento de Bolívar | |
| | Comercialización y transporte de alimento controlado en las vías de Bolívar | |
| 45 Municipios con estrategias IVC en ambiente. | Estrategias de entornos saludable implementada en 33 municipios | Política sanitaria y ambiental implementada en los 45 municipios. (ODM) ¹⁵ |
| | Estrategia de vigilancia epidemiológica de órganos fosforados (VEO) implementada en 45 municipios | |
| | Vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en los 45 municipios del Departamento de Bolívar | |
| | Residuos sólidos y peligrosos inspeccionados en su eliminación en los 45 municipios del Departamento de Bolívar | |
| | Inspección, vigilancia y control en el manejo de residuos sólidos municipales, hospitalarios y similares mantenida | |
| | Acciones de saneamiento básico ejecutada en los 45 municipios del departamento de Bolívar. | |
| 70% de focos y brotes con estudios | Municipios con estudios de entomológicos | Laboratorio de Salud Pública con capacidad de respuesta |

| | | |
|-----------------|---|---|
| | 100% municipios acompañados en la vigilancia por laboratorio para eventos de interés en salud pública | oportuna y eficaz para la vigilancia del 100% de los eventos de interés en salud pública. ³¹ |
| 100% de eventos | 52 semanas epidemiológicas reportadas oportunamente al Instituto Nacional de Salud | Sistema de Vigilancia en Salud Pública recolectando, analizando, interpretando, divulgando y orientado las acciones de promoción y prevención en el 100% de los eventos de interés en salud pública en el nivel departamental |
| | Análisis mensual de los indicadores de SIVIGILA en el departamento a través del COVE | |
| | Informes epidemiológicos trimestrales del comportamiento de eventos de interés en salud pública emitidos | |
| | 100% Municipios asistidos técnicamente para el funcionamiento óptimo del SIVIGILA | |
| 20% EPS | 100% aseguradoras con monitoreo, auditoría y evaluación para el cumplimiento de las metas de las actividades de Protección Específica Detección Temprana y Atención de las Enfermedades de Interés en Salud Pública | 100%de EPS cumpliendo con indicadores de acciones de Protección Específica, Detección Temprana y Atención de las enfermedades de interés en salud pública ³² |

³¹ educación.

³² Equidad de Género, Adulto Mayor, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Discapacidad.

| | | |
|--|--|---|
| 50% de IPS públicas y privadas aplicando correctamente las Normas Técnicas y las Guías de atención | 45 Municipios con Instituciones prestadoras de Salud con auditoría para evaluar la aplicación de las Normas técnicas y guías de atención de Protección específica y detección temprana y atención de las enfermedades de interés en Salud Pública. | 100% de IPS públicas y privadas aplicando correctamente las Normas Técnicas y las Guías de atención ¹⁸ |
| 45 Municipios | Planes municipales formulados, ejecutados, monitoreados y evaluados para mejorar las condiciones de salud de la población de su jurisdicción | Políticas en Salud Pública y Gestión de los Planes en salud implementada 100% en los 45 municipios del departamento de Bolívar. ³³ |

➤ Promoción Social

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|---|--|---|
| 3 de municipios con acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales acorde con los Autos de la Corte Constitucional realizados | Poblaciones especiales en 30 municipios caracterizadas y capacitadas y/o con apoyo para la caracterización | 13 municipios con acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales acorde con los Autos de la Corte Constitucional. ³⁴ |
| | Ruta de atención psicosocial a población víctima del conflicto armado o población en situación de desplazamiento implementada, funcionando y evaluada en 30 municipios | |
| | Programa de proyecto de vida y patrones de crianza para adolescentes y jóvenes embarazadas divulgados en 25 municipios priorizados | |
| | Comités de poblaciones especiales funcionando en 25 municipios | |
| | 4 Centros de protección y promoción para el adulto mayor con fortalecimiento técnico y financiero | |
| | Poblaciones de mujeres y población infantil especiales en municipios priorizados cubiertas con acciones de promoción y prevención por salud pública | |

³³ Desarrollo y Tecnificación del campo, Construcción de Corredores productivos Inter e Intermunicipales, Estimulo para la creación de empresas, Fortalecimiento tecnológico, Desarrollo Minero departamental Y Energía y Medios Alternativos de generación.

³⁴ Afrodescendientes, Indígenas y Palenqueros.

| | | |
|--|---|--|
| | Mujeres cabeza de familia y sus núcleos familiares capacitados en acciones educativas no formal en un 1 corregimiento del Carmen de Bolívar | |
| | 100% de los líderes, personal administrativo y personal asistencial capacitados en atención psicosocial y ley 1448 2011. | |
| | Población capacitada en participación social, restablecimiento como sujetos de derechos, construcción de redes y otros temas. | |

➤ Prevención, Vigilancia y Control de riesgos profesionales

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|---|--|--|
| Tasa de mortalidad por enfermedad profesional de 11,5 x 100.000 | 40% de cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (salud, pensión y riesgos profesionales) en el departamento de Bolívar al 2011 | Tasa de mortalidad por enfermedad profesional reducida a menos de 11,5 x 100.000 ³⁵ |
| Tasa de accidentes ocupacionales de 5,2 x 100.000 | 45 municipios con planes de salud ocupacional implementados | Tasa de accidentes ocupacionales reducida a menos de |

³⁵ Desarrollo y Tecnificación del campo, Construcción de Corredores productivos Inter e Intermunicipales, Estimulo para la creación de empresas, Fortalecimiento tecnológico, Desarrollo Minero departamental Y Energía y Medios Alternativos de generación.

| | | |
|--|--|---------------|
| | | 5,2 x 100.000 |
|--|--|---------------|

7.3.4 ESTRATEGIA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programas:

➤ Innovación social

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|-------------------|--|--|
| ND | Diseño e Implementación de RIS. (Regional Innovation Systems). / Sistema Implementada. | <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la capacidad de Innovación del territorio. - Identificación y consolidación de Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento: <ul style="list-style-type: none"> • 6 Ecosistemas (1 Por Zode). • Ecosistemas Sectores Estratégicos. ≥2. • Ecosistemas Subsectores. ≥6. |

➤ Innovación para la productividad y la competitividad de Bolívar

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|-------------------|---|--|
| ND | Diseño y puesta en marcha del Centro de Innovación para la productividad y Competitividad de Bolívar. / Centro en Funcionamiento. | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e Implementación de UDT Intersectoriales. ≥3. - Diseño e Implementación de UDT Sectoriales por región. ≥3. - Aumento en Participación del PIB por sectores y Subsectores impactados. - Generación de empleo por sectores impactados. |

7.4 BOLÍVAR TERRITORIO CULTURAL

La dimensión cultural será uno de los elementos fundamentales del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bolívar Ganador", pues constituye una apuesta a la contribución del desarrollo local y departamental y por tanto un reto para nosotros trabajar por la identidad cultural de todos los bolivarenses, pese a las diferencias que tenemos y especialmente por las características del territorio. No obstante a lo anterior se cuenta con experiencias exitosas en algunos países y regiones de América Latina y del conocimiento que tiene la administración sobre el tema para poder contribuir desde esta dimensión al desarrollo de nuestra sociedad.

7.4.1 ESTRATEGIA: CULTURA EJE DEL DESARROLLO

Programas:

➤ Fortalecimiento del sistema de cultura del departamento de Bolívar

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|--|--|---|
| 0 Instancia Departamental de Cultura y Patrimonio con autonomía administrativa creada. | Una instancia Departamental de Cultura y Patrimonio, creada y aplicando una política cultural. | El Departamento cuenta con una instancia Departamental de Cultura y Patrimonio, funcionando con autonomía y recursos propios. |
| 1 Consejo Departamental de Cultura y 1 de Patrimonio con vigencia expirada. | -Consejo Departamental de Cultura elegido y funcionando. - Consejo Departamental de Patrimonio, elegido y funcionando. -6 Consejos de áreas departamentales, elegidos y funcionando. | Consejos de Cultura del Departamento funcionando. |
| - 25 Consejos Municipales de Cultura, funcionando. | - 45 municipios reciben apoyo y asesoría para la renovación de sus Consejos Municipales de Cultura. | 45 Municipios asesorados. |
| 34 Casas de cultura operativamente débiles y con procesos culturales que no generan impacto en lo local | 34 casas de cultura, fortalecidas 8 eventos de asesorías para la creación de 8 Casas de Cultura municipal | Casas de Cultura desarrolladas institucionalmente y funcionando. |
| | 30 procesos de Capacitación en las escuelas de formación artística municipales, gestionados | |
| | 5 Encuentros y jornadas de cultura | |
| No existe un programa institucional de convocatoria de estímulo y premios a artistas, gestores y organizaciones culturales | 4 convocatorias de premios y estímulos, creados | Los creadores y gestores reciben reconocimientos y estímulos a su labor. |
| 24 proyectos apoyados que son insuficientes para fomentar las iniciativas culturales de los bolivarenses | 40 proyectos culturales apoyados | |
| ND | 2000 promociones en medios de comunicación de eventos culturales | Valores culturales promocionados en los diferentes medios de comunicación y nuevas tecnologías |

➤ Arte al alcance de todos

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|----------------------|---|--|
| ND | 40 eventos culturales realizados en Cartagena, llevados a municipios de Bolívar | Los municipios del departamento de Bolívar se benefician de los eventos culturales y académicos realizados en Cartagena. |
| 10 producciones. | 40 producciones musicales, bibliográficas y/o digitales, apoyadas o realizadas | Proyectos musicales, bibliográficas y/o digitales de los mejores juglares, cantadoras y de jóvenes talentos, promocionadas |

| | | |
|--|--|---|
| 45 municipios tienen deficiencia. 12 municipios no cuentan con dotación musical en bandas de viento. | 45 municipios dotados de elementos artísticos. | Municipios con acceso a las prácticas artísticas. |
| ND | 80 eventos municipales financiados | La cultura del Departamento de Bolívar y la Región Caribe es divulgada a través de la creación, promoción y participación en eventos de carácter cultural, artístico y académico. |

➤ Patrimonio cultural bolivarense

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|---|--|--|
| 4 Concursos Historia Local y 1 Inventario del Patrimonio Inmaterial. | 2 Concursos y 6 Inventarios del Patrimonio, realizados | El Patrimonio material e inmaterial del Departamento es reconocido, promocionado, valorado y protegido |
| 1 Grupo de Vigías piloto - 1 grupo de Niños Informadores del Patrimonio Cultural de Cartagena y Bolívar, 2 PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección) y 1 PES. | 12 grupos de Vigías y 12 de Niños Informadores constituidos 4 PEMP y 2 PES apoyados | |
| 3 Museos | 5 museos creados, en especial el Centro de Memoria Histórica del Departamento | |

➤ Bibliotecas al alcance de todos

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|-----------------|---|--|
| 47 bibliotecas. | 12 Capacitaciones a bibliotecarios realizadas | Bibliotecas en pleno desarrollo de su misión |
| | 50 bibliotecas dotadas | |
| | 100 Promociones de lectura realizados | |

➤ Infraestructura cultural del departamento

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|------------------------------------|--|---|
| 0 centros culturales creados | 6 centros culturales construidos | Infraestructura cultural del departamento ampliada, mejorada y equipada con acceso a la conectividad y nuevas tecnologías |
| 0 Mejoramiento de bibliotecas | 8 bibliotecas mejoradas | |
| 34 Casas de la cultura funcionando | 51 centros culturales con equipamiento y conectividad (TICs - nuevas tecnologías). | |
| 47 Bibliotecas | 50 bibliotecas con equipamiento y conectividad (TICs - nuevas tecnologías). | |
| 0 centros creados | 1 Centro de Formación Artística y Artesanías de la Región Caribe creado | Centro Regional para la Cultura y las Artes del Departamento de Bolívar – Sede Palacio de la Proclamación |

➤ Industria cultural

| LÍNEA DE BASE | METAS DE PRODUCTO | METAS DE RESULTADO |
|-------------------------------|---|--|
| 0 Mejoramiento de bibliotecas | 8 bibliotecas mejoradas | |
| ND | 10 industrias culturales capacitadas, financiadas y fortalecidas. | El departamento estimula y fomenta el emprendimiento cultural para la generación de empleo e ingresos. |

7.4.2 ESTRATEGIA: FOMENTO DEL DEPORTE

Programas:

➤ Bolívar ganador.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|--|
| 208 Deportistas participaron en juegos Nacionales 2008, el cual ocuparon el 8° lugar y obtuvieron 7 medallas de | 350 deportistas trabajan en la Preparación y participación del Deporte de Bolívar con mira a juegos nacionales y deporte paralímpico 2012-2016. 350 deportistas de Bolívar que estarán en los Juegos Nacionales y Deporte Paralímpico 2012. | Consolidar en el liderazgo regional, en 60% a nivel nacional e internacional de Bolívar mediante la participación de deporte de Altos logros. Aumentar la cobertura en un 60% la participación en los Juegos Nacionales 2012. 46 disciplinas deportivas que hacen parte del Bolívar Ganador. 49 disciplina deportivas para juegos |

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| oro con 33 disciplinas deportivas. | | Nacionales 2012. 16 Medallas para la obtención del 5º lugar en las justas. |
|------------------------------------|--|---|

➤ Centros regionales de alto rendimiento.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|--|---|
| 502 escenarios en Bolívar, en donde se han mejorado 144 y construido 120 | Meta: Construir 2 Centros regionales en los Municipios de Magangué y Carmen de Bolívar. Mejorar el 60% de los escenarios del Departamento decir mejorar 300 Construir 2 escenarios nuevos para la práctica del deporte y la recreación. | Meta Resultado Construir una (1) red Departamental de Alto Rendimiento,. Indicador: Construcción de 6 Nodos o centros de Alto Rendimiento en los Zones del departamento de Bolívar.. 6 Disciplinas deportivas que se beneficiarán con los Nodos como: Fútbol, Futsalón, vóleibol, Beisbol, Boxeo y Softbol. |

➤ Juegos departamentales y de la discapacidad.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|--|---|
| 184 deportistas discapacitados y 35420 participantes para un total de 35424 donde participaron 24 municipios en 8 disciplinas deportivas | Meta: Lograr la participación e integración de 45.000 personas Indicadores:46 Municipios de Bolívar que participaran en los Juegos de integración departamento. 18 disciplinas deportivas los Juegos de integración. 12 disciplinas deportivas para personas en situación de discapacidad | Meta de Resultado realizar 4 juegos Departamentales durante el cuatrienio y así lograr la participación de todo el Departamento. Indicadores de Resultados 95% municipios de Bolívar se integran a través de los Juegos. 20 disciplinas deportivas en Juegos. 14 disciplinas deportivas a personas en situación de discapacidad. |

➤ Hábitos y estilos de vida saludables

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|-----------------------------|--|--|
| 70926 personas beneficiadas | Meta: Llegar a 156.000 personas en el dpto. y así Mejorar los Estilos y Hábitos | Consolidar 1 programa de actividad Física por cada municipio y si impactar en un |

| | | |
|---|---|--|
| <p>por el programa de actividad física, en 10 municipios de bolívar así: 7 municipios del Zodes Montes de María y 3 del Zodes Dique. 40 eventos de capacitación en el tema a población en riesgo.</p> | <p>de Vida Saludable de la población del departamento de Bolívar. Indicadores No 46 Municipios que se vincularán al programa de Actividad Física No 184 Talleres o capacitaciones en el tema de hábitos y estilos de vida saludable en los municipios de Bolívar en el cuatrienio</p> | <p>"25% en la población por municipio. Indicadores de Resultados Impactar por lo menos en este cuatrienio los 46 municipios de Bolívar.</p> |
|---|---|--|

➤ Juegos y festivales de integración deportiva de carácter regional

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|---|
| <p>150.000 participantes en juegos de integración correspondiente a los zodes de Magdalena Medio, Montes de María, Depresión Momposina y Dique.</p> | <p>Meta .250.000 participaran en los juegos de integración Indicadores. 6 Zodes Participando en juegos de integración recreativos subregionales. 46 Municipios de Bolívar y Departamentos vecinos que se vinculara a través de estos festivales.</p> | <p>Meta de Resultados aumentar en un un 45 % la integrar a través de la participación ciudadana, en , actividades del deporte y la recreación Indicadores de Resultados 112500 personas participando en los juegos de integración 6 Festivales subregionales deportivos que se realizarían por Zodes. 46 municipios de Bolívar que participarían en los festivales de integración y 6 municipios por departamentos - Aledaños.</p> |

➤ Deporte estudiantil

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|--|
| 1450 estudiantes participaron en justas estudiantiles en la fase departamental. Procedentes de 14 municipios y 29 instituciones educativas participantes. 52 escuelas de formación deportivas existentes en 18 municipios el Departamento para un total de población de niños y jóvenes de 8000 | 3000 estudiantes participaran a juegos intercolegiados procedentes de 28 municipios y 87 instituciones educativas en juegos 11.000 niños en escuelas de formación deportivas , en 24 municipios de Bolívar | 50% de los deportistas a juegos intercolegiados procedan de los municipios de los 46 municipios de Bolívar. 46 escuelas de formación en el Departamento de Bolívar |

7.5 UNA SOCIEDAD EN ARMONIA PARA TODOS:

Es conocido por todos que el Departamento de Bolívar ha sido uno de los territorios nacionales más golpeados por la violencia proveniente de distintos actores. Por ello, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**Bolívar Ganador**”, establece un conjunto de estrategias, programas y acciones tendientes a ofrecer una oferta de servicios que mejoren las condiciones de vida de la población, lo mismo que el compromiso con las leyes del primer empleo, víctimas y restitución de tierras. Esto implica que todos los funcionarios públicos, asesores y altos consejeros trabajaran para la consecución de las metas y para la operacionalización y materialización de estas importantes políticas estatales.

7.5.1 ESTRATEGIA: UN DEPARTAMENTO CON INCLUSION PARA TODOS

Programas:

➤ Primer empleo.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|--|--|
| 0% De empresas y de mandatarios municipales del departamento en el espacio de discusión y de coordinación. | Crear el Sistema de Orientación, Capacitación e Información para el Primer Empleo. Crear e institucionalizar | Un porcentaje no inferior al 25% de las empresas que tienen como radio de acción el departamento de Bolívar en el espacio de diálogo. 100% de los mandatarios |

| | | |
|---|---|---|
| 0% de las universidades que tienen como radio de acción el departamento de Bolívar en el espacio de discusión y coordinación. | una publicación bimensual que contenga la información específica acerca de los avances del Programa de formalización y generación de empleo Departamento | municipales del departamento en el espacio de discusión y coordinación. 25% de las universidades que tienen como radio de acción el departamento de Bolívar en el espacio de discusión y coordinación. |
|---|---|---|

➤ Víctimas y restitución de tierras.

| LÍNEA BASE | META RESULTADO/ INDICADORES | META PRODUCTO/ INDICADORES |
|---|--|---|
| <p>Número aproximado de víctimas ubicadas en el Departamento de Bolívar estratificados de la siguiente forma:</p> <p>Recepción: 229.666 personas Expulsión: 332.677 personas</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011):</p> <p>Según los datos registrados del RUPD en el Departamento el Municipio que tiene registrado mayor porcentaje de expulsión de personas es el Carmen de Bolívar con un 54% Y el de mayor recepción es Cartagena con 62%.</p> <p>PSD por Género (SIPOD 9 de noviembre de 2011) Mujeres: 113.619 Hombres: 116.047 Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> <p>PSD por minorías étnicas (SIPOD 9 de noviembre de 2011) Minoría étnicas: 229.666 Indígenas: 2763 Negras: 30.831</p> | <p>Meta: Diseñar e implementar Plan Departamental de Asistencia, atención y reparación a Víctimas Indicador: Plan formulado e implementado</p> <p>Meta: Instalar y apoyar al funcionamiento del Comité Departamental de Justicia Transicional y a los Comités Municipales Indicador: Comité instalado y funcionando</p> <p>Meta: Instalar y apoyar el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas Indicador: Mesa instalada y funcionando</p> <p>Meta: Crear Secretaría Departamental de Víctimas Indicador: Secretaría creada y operando</p> | <p>Meta: Brindar atención humanitaria de urgencia Indicador: No de Hogares atendidos</p> <p>Meta: Brindar atención humanitaria de emergencia Indicador: No de Hogares incluidos en el RUV atendidos</p> <p>Meta: Brindar atención humanitaria de transición Indicador: No de Hogares tramitados avalados</p> <p>Meta: Brindar asistencia funeraria Indicador: No de Solicitudes atendidas</p> <p>Meta: Apoyar el funcionamiento del Comité de Justicia transicional: Indicador: Valor Recursos proporcionados</p> <p>Meta: Apoyar el funcionamiento de la Mesa Departamental de Víctimas Indicador: Valor recursos proporcionados</p> <p>Meta: Apoyar e intermediar la coordinación entre las entidades nacionales y los municipios Indicador: No de gestiones realizadas</p> <p>Meta: Desarrollar proyectos regionales en asociación, cofinanciación o convenio con otras</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>NS/NR/: 188.814 Ninguna:6.835 Raizales: 159 Gitanos - Rom: 164</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> <p>PSD en condición de discapacidad PDS en CD: 4.248 Ns/Nr: 229.625</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> <p><u>Grupos etéreos</u> <u>(SIPOD 9 de noviembre de 2011):</u></p> <p>Menores de edad: 74.744 Mayores de edad: 107.483 Adultos mayores:32.231</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> | | <p>entidades territoriales Indicador: No de Proyectos desarrollados en convenio, asociación o con cofinanciación</p> <p>Meta: Promover iniciativas de reconstrucción de memoria histórica Indicador: No de iniciativas promovidas</p> <p>Meta: Asistir técnicamente a los municipios en la formulación de los planes municipales de asistencia, atención y reparación a víctimas y acompañarlos en su implementación Indicador: No de municipios asistidos</p> <p>Meta: Articular la información del departamento a la Red Nacional de Información sobre víctimas Indicador: No de informes remitidos a la Red</p> <p>Meta: Apoyar al Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones Indicador: Valor Recursos proporcionados</p> |
| | <p>Meta: Integrar el Centro Regional de Atención y reparación a víctimas Indicador: Centro regional operando</p> | <p>Meta: Cumplir demandas por servicios de las víctimas Indicador: Nivel de cumplimiento</p> |
| | <p>Meta: Implementación del Plan Integral único de Atención a PSD Indicador: PIU implementado</p> | <p>Meta: Adoptar medidas de prevención del desplazamiento y protección oportuna, efectiva y diferencial de la PSD asentada en Bolívar Indicador: Medidas adoptadas</p> <p>Meta: La PSD asentada en Bolívar accede a sus documentos de identificación Indicador: No de personas con documentos de identificación</p> <p>Meta: Acceso a la justicia para la PSD asentada en Bolívar Indicador: No de personas asesoradas</p> <p>Meta: Fortalecer las capacidades institucionales y de las organizaciones para la participación efectiva. Indicador: Medidas de fortalecimiento adoptadas</p> |

➤ Inclusión de comunidades Afrocolombianas e indígenas en el desarrollo

| LÍNEA DE BASE/DIAGNÓSTICO | METAS DE PRODUCTO/INDICADOR | META DE RESULTADO |
|---|--|--|
| <p>0%</p> <p>No se tiene en funcionamiento la Consejería Departamental para las Comunidades Afrocolombianas, Raizales e indígenas.</p> | <p>100%</p> <p>Activación y funcionamiento de la Consejería Departamental para las Comunidades Afrocolombianas, Raizales e indígenas y del Comité Interinstitucional de Concertación, en cumplimiento de la Ordenanza N° 07/2002 y el Decreto 241 de 2009.</p> <p>Indicador: Instancia de atención de asuntos étnicos en funcionamiento.</p> <p>A 31 de diciembre de 2012.</p> | <p>100%</p> <p>Consejería Departamental para las Comunidades Afrocolombianas, Raizales e indígenas y del Comité Interinstitucional de Concertación, funcionado.</p> |
| <p>0%</p> <p>No existe un diagnóstico de las comunidades étnicas, ni un mapa étnico del departamento.</p> | <p>100%</p> <p>Realización de una caracterización y mapeo de la población afrocolombiana e indígena del departamento de Bolívar.</p> <p>Indicador: Estudio de caracterización y mapeo</p> <p>A 31 de diciembre de 2012</p> | <p>100%</p> <p>Caracterización y mapeo de la población afro, indígena y palenquera del departamento de Bolívar, realizado.</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Puesta en marcha de la Cátedra de Etnoeducación en cinco instituciones educativas del departamento de Bolívar.</p> <p>Indicador: N° de Cátedras de Etnoeducación instaladas.</p> <p>A 31 de diciembre de 2015</p> | <p>100%</p> <p>Cátedra de Etnoeducación funcionando en cinco instituciones educativas</p> |
| <p>0%</p> <p>ND</p> | <p>100%</p> <p>Diseño y ejecución de un plan de gestión institucional para la titulación colectiva de los territorios de las comunidades de afrodescendientes.</p> <p>Indicador: Plan de gestión institucional para la titulación colectiva</p> | <p>100%</p> <p>Plan de gestión institucional para la titulación colectiva de los territorios afro, diseñado y ejecutado.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | de los territorios afro. A 31 de diciembre de 2015 | |
| 0% No se encontró ningún proceso de capacitación a organizaciones sociales étnicas | 100% 3 eventos de capacitación y formación a representantes de comunidades étnicas. Indicador: N° de eventos de capacitación y formación ejecutados. A 31 de diciembre de 2015 | 100% Líderes, docentes, servidores públicos y gestores sociales y comunitarios, capacitados y acompañados por el gobierno departamental. |
| 0% ND | 100% Dos reuniones de la Asamblea Departamental de los Consejos Comunitarios. Indicador: N° de reuniones de la Asamblea Departamental de los Consejos Comunitarios. A 31 de diciembre de 2015 | |
| 0% ND | 100% Gestión de 5 proyectos productivos para comunidades afros. Indicador: N° de proyectos productivos. A 31 de diciembre de 2015 | 100% Proyectos productivos para comunidades afros, gestionados. |
| 0% | 100% Realización de un evento de Celebración del Año de la Afrocolombianidad. Indicador: N° de eventos. A 31 de diciembre de 2015 | 100% Un evento de Celebración del Año de la Afrocolombianidad, realizado. |

| 0% | 100% | 100% |
|---|---|--|
| <p>El estudio de PNUD sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM-, determinó que la gran causa de la pobreza y exclusión de las comunidades de afrodescendientes es la discriminación.</p> | <p>Una Campaña departamental contra la discriminación y la exclusión de la población afro.</p> <p>Indicador: Campaña contra la discriminación y exclusión de los afros</p> | <p>Campaña departamental contra la discriminación y la exclusión de la población afro, implementada.</p> |

➤ Equidad de género y autonomía de la mujer

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|---|---|
| <p>Política Pública de Mujer en el Departamento (DESACTUALIZADA) - Ord. 026 de 2004-</p> <p>En 2010, hay un 3,7% de mujeres abusadas sexualmente por desconocidos, en el Departamento de Bolívar (ENDS)</p> <p>71.7% mujeres sufrieron Violencia Psicológica Por esposo o compañeros, en el Departamento de Bolívar.</p> <p>9,2% mujeres violentadas físicamente por desconocidos en Bolívar</p> <p>32.6% mujeres han sido violentadas por su compañero o esposo en Bolívar (ENDS-2010)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Política Pública Departamental de Mujer. (ACTUALIZADA) • Fortalecimiento de 45 Consejos Comunales de Mujeres • Fortalecimiento de las Comisarias de Familia municipales. • Socializar Política Publica de la Mujer en 45 municipios a través de "Escuelas de Formación" | <p>Incrementar denuncias de actos de violencia contra la mujer</p> <p>Dar respuesta oportuna a las denuncias</p> <p>Reducción a un 20% de casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres</p> |

➤ Adulto mayor

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| Cero (0) Política | Política Pública Departamental | Dar cumplimiento a la Política Pública |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Pública de Adulto mayor para el Departamento.</p> <p>De los 187.485 Adultos Mayores de Bolívar, 51.100 reciben subsidio del Consorcio PROSPERAR</p> <p>El departamento con la Ley 1276/09, solamente beneficia a tres municipios.</p> <p>La ley 1276/09 no se ha implementado en el 100% de los municipios de Bolívar</p> | <p>para el Adulto Mayor formulada en implementación</p> | <p>y con esto beneficiar al 80% de la población Adulto Mayor</p> |
| | <p>Actualizar la Estampilla departamental del Adulto Mayor para beneficiar 8.895 adultos mayores en Bolívar</p> | |
| | <p>Asistencia técnica a los 45 municipios para la adecuada IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1276/09 EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR</p> | <p>Ampliar la cobertura a un mayor número de municipios, con el recaudo de la estampilla departamental</p> <p>Garantizar generación de recursos para el funcionamiento de los centros-día</p> |

➤ Primera infancia, infancia y adolescencia

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|--|---|--|
| <p>Ausencia de Política Pública Departamental para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</p> | <p>Una Política Pública Departamental para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia formulada e implementada</p> | <p>Dar cumplimiento a la Política Publica y con esto beneficiar al 80% de la población de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</p> |
| <p>El 4.3%, de los Niños entre los 0 y 5 años, del departamento están en Desnutrición Global (ENDS-2010)</p> <p>10.8% de los Niños entre 0 y 5 años del departamento, están en</p> | <p>Dar cobertura en alimentación prioritaria a infantes con Desnutrición Global, que no son cubiertos por ICBF</p> <p>Suscribir Convenios para atender niños con desnutrición crónica en el Departamento</p> <p>6 nuevos Centros de Atención y Recuperación Nutricional construidos Y EN OPERACIÓN</p> <p>Inclusión de los municipios con</p> | <p>Conducir al cumplimiento de la meta ODM-Bolívar (2.1% los niños en desnutrición global)</p> <p>Conducir al cumplimiento de la meta ODM-Bolívar (Reducir un 2,8% los niños en desnutrición crónica).</p> <p>Población Bolivarenses de la primera infancia de los municipios con mayores índices de desnutrición infantil, (12 mpios) recibiendo atención integral con la Estrategia de Cero a Siempre.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Desnutrición Crónica (ENDS-2010)</p> <p>No hay Municipios focalizados por la estrategia De Cero a Siempre.</p> | <p>mayores índices de desnutrición infantil en la estrategia nacional "De cero a Siempre"</p> | |
| <p>La población de jóvenes en Bolívar aproximadamente es de 500.632 en edades entre los 14 y 26 años que carecen de una POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD</p> | <p>Una Política Pública de Juventud FORMULADA E IMPLEMENTADA en Bolívar.</p> | <p>El 60% De los jóvenes beneficiados</p> |
| <p>15.162, (20%) de los Jóvenes de 15 a 19 AÑOS, son madres o adolescentes embarazadas,</p> | <p>Sensibilizar mediante campañas de sexualidad responsable, a los jóvenes de los colegios que se encuentran en grados 9, 10 y 11º de escolaridad del Departamento de Bolívar</p> | <p>Conducir al alcance del ODM5 (Disminuir al 15% los embarazos en jóvenes).</p> |
| <p>500.632 jóvenes en edades entre los 14 y 26 años en el Departamento de Bolívar, de los cuales 468 son menores infractores.(2010)</p> | <p>6 Campañas de sensibilización dirigida a los adolescentes y jóvenes del Departamento de Bolívar</p> <p>Acompañamiento al proceso de resocialización de los menores infractores</p> | <p>Sensibilización al 20% de los jóvenes, sobre el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes y jóvenes en el departamento de Bolívar.</p> |
| <p>Una Política Pública de Discapacidad de Bolívar (Decreto Ordenanzal 732/09)</p> | <p>Asistencia Técnica a los municipios, para la conformación de los Comités Municipales de Discapacidad en el 100% de los municipios</p> | <p>Ampliación de la cobertura de la política pública de Discapacidad, A 45 municipios Bolivarenses</p> |
| <p>2.531 personas en situación de discapacidad tienen acceso a la educación básica primaria y básica secundaria en el departamento de Bolívar (Secretaría de</p> | <p>Efectuar asistencia técnica (de manera conjunta con la Secretaría de educación) para Incentivar el regreso a las aulas de las personas en situación de discapacidad.</p> | <p>Aumentar (20%) la cobertura en Educación primaria y básica secundaria de las personas en situación de Discapacidad en el Departamento de Bolívar.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| Educación 2012) | | |
| 23 personas en situación de discapacidad le fueron suministradas ayudas técnicas (Gestión Social 2011) | <p>Establecer Convenios con ONG, Entidades gubernamentales y no gubernamentales y Cooperación Internacional para la adquisición de las ayudas técnicas a personas con discapacidad.</p> <p>De manera conjunta con la secretaria de salud, coordinar las entregas de ayudas técnicas previa revisión de la documentación respectiva.</p> | Aumentar en 20% la población beneficiada con las ayudas técnicas. (2.860) |
| Intervención de Red Unidos en 37 Municipios del departamento de Bolívar atendiendo a 34.511 FAMILIAS. | <p>Lograr que las familias en pobreza extrema estén plenamente identificadas y registradas, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.</p> <p>Promover que los adultos mayores de 60 años (RED UNIDOS) en el departamento de Bolívar, tengan una fuente de ingreso o sustento económico.</p> <p>Generar capacidades laborales de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva en el Departamento de Bolívar</p> <p>Garantizar que los niños y niñas menores de 5 años (RED UNIDOS) en el Departamento de Bolívar, acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.</p> <p>Lograr de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Bolívar accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.</p> <p>Lograr que los adultos vinculados</p> | Acercar la oferta institucional de la Red Unidos a 45 municipios de Bolívar incrementando el número de familias asistidas. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>a red Unidos del Departamento de Bolívar estén alfabetizados.</p> <p>Lograr que las personas vinculadas al programa Red Unidos que lo desean continúen su preparación profesional</p> <p>Ningún niño o niña menor de 15 años del Departamento de Bolívar esté vinculado a actividades laborales.</p> <p>Vincular a las personas en pobreza extrema del Departamento de Bolívar al Sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Lograr que las personas en pobreza extrema del Departamento de Bolívar accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.</p> <p>Promover que de las familias en pobreza extrema en el Departamento de Bolívar practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p> <p>Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema del Departamento de Bolívar a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Lograr que las familias vinculadas a Red Unidos del Departamento de Bolívar cumplan los logros priorizados en el plan familiar.</p> <p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias del Departamento de Bolívar.</p> <p>Lograr que las personas vinculadas a UNIDOS participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Departamento</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de Bolívar.</p> <p>Lograr que las familias del Departamento de Bolívar aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.</p> <p>Promover la vinculación de las familias del Departamento de Bolívar al sistema financiero y generar cultura de ahorro.</p> <p>Promover que las familias en pobreza extrema del Departamento de Bolívar conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.</p> | |
|--|---|--|

➤ Juventud Responsable

| LINEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|---|
| La población de jóvenes en Bolívar aproximadamente es de 500.632 en edades entre los 14 y 26 años que carecen de una POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD | Una Política Pública de Juventud FORMULADA E IMPLEMENTADA en Bolívar. | El 60% De los jóvenes beneficiados |
| 15.162, (20%) de los Jóvenes de 15 a 19 AÑOS, son madres o adolescentes embarazadas, | Sensibilizar mediante campañas de sexualidad responsable, a los jóvenes de los colegios que se encuentran en grados 9, 10 y 11º de escolaridad del Departamento de Bolívar. | Conducir al alcance del ODM5 (Disminuir al 15% los embarazos en jóvenes). |
| 500.632 jóvenes en edades entre los 14 y 26 años en el Departamento de Bolívar, de los cuales 468 son menores infractores.(2010) | 6 Campañas de sensibilización dirigida a los adolescentes y jóvenes del Departamento de Bolívar Acompañamiento al proceso de resocialización de los menores infractores | Sensibilización al 20% de los jóvenes, sobre el Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes y jóvenes en el departamento de Bolívar. |

➤ Discapacidad

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|--|---|
| Una Política Pública de Discapacidad de Bolívar (Decreto Ordenanza 732/09) | Asistencia Técnica a los municipios, para la conformación de los Comités Municipales de Discapacidad en el 100% de los municipios | Ampliación de la cobertura de la política pública de Discapacidad, A 45 municipios Bolivarenses |
| 2.531 personas en situación de discapacidad tienen acceso a la educación básica primaria y básica secundaria en el departamento de Bolívar (Secretaría de Educación 2012) | Efectuar asistencia técnica (de manera conjunta con la Secretaría de educación) para Incentivar el regreso a las aulas de las personas en situación de discapacidad. | Aumentar (20%) la cobertura en Educación primaria y básica secundaria de las personas en situación de discapacidad en el Departamento de Bolívar. |
| 23 personas en situación de discapacidad le fueron suministradas ayudas técnicas (Gestión Social 2011) | Establecer Convenios con ONG, Entidades gubernamentales y no gubernamentales y Cooperación Internacional para la adquisición de las ayudas técnicas a personas con discapacidad. De manera conjunta con la secretaria de salud, coordinar las entregas de ayudas técnicas previa revisión de la documentación respectiva. | Aumentar en 20% la población beneficiada con las ayudas técnicas. (2.860) |

➤ Superación de la pobreza extrema.

| LÍNEA BASE | META PRODUCTO/ INDICADORES | META RESULTADOS/INDICADORES |
|---|---|---|
| Intervención de Red Unidos en 37 Municipios del departamento de Bolívar atendiendo a 34.511 FAMILIAS. | Lograr que las familias en pobreza extrema estén plenamente identificadas y registradas, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registradas en la base de datos del Sisbén. Promover que los adultos mayores de 60 años (RED UNIDOS) en el departamento de Bolívar, tengan una | Acercar la oferta institucional de la Red Unidos a 45 municipios de Bolívar |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>fuente de ingreso o sustento económico.</p> <p>Generar capacidades laborales de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva en el Departamento de Bolívar</p> <p>Garantizar que los niños y niñas menores de 5 años (RED UNIDOS) en el Departamento de Bolívar, acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.</p> <p>Lograr de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Bolívar accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.</p> <p>Lograr que los adultos vinculados a red Unidos del Departamento de Bolívar estén alfabetizados.</p> <p>Lograr que las personas vinculadas al programa Red Unidos que lo desean continúen su preparación profesional</p> <p>Ningún niño o niña menor de 15 años del Departamento de Bolívar esté vinculado a actividades laborales.</p> <p>Vincular a las personas en pobreza extrema del Departamento de Bolívar al Sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Lograr que las personas en pobreza extrema del Departamento de Bolívar accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.</p> <p>Promover que de las familias en pobreza extrema en el Departamento de Bolívar practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p> <p>Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema del Departamento de Bolívar a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de</p> | <p>incrementando el número de familias asistidas.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>predios, de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Lograr que las familias vinculadas a Red Unidos del Departamento de Bolívar cumplan los logros priorizados en el plan familiar.</p> <p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias del Departamento de Bolívar.</p> <p>Lograr que las personas vinculadas a UNIDOS participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Departamento de Bolívar.</p> <p>Lograr que las familias del Departamento de Bolívar aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.</p> <p>Promover la vinculación de las familias del Departamento de Bolívar al sistema financiero y generar cultura de ahorro.</p> <p>Promover que las familias en pobreza extrema del Departamento de Bolívar conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.</p> | |
|--|---|--|

7.5.2 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL:

Programas:

- **Orden Público, Justicia y Resocialización**

| LÍNEA DE BASE/DIAGNÓSTICO | METAS DE PRODUCTO/INDICADOR | META DE RESULTADO |
|---|--|--|
| Inexistencia de centros de atención especializada para la reclusión de adolescentes sancionados | Impulsar la creación de 2 centros de atención especializada para la reclusión de adolescentes sancionados con privación de la libertad | Realización de alianzas con 22 entes territoriales pilotos, sector público, privado, ONG para la implementación de los Centros de Atención para adolescentes infractores |

| | | |
|---|---|---|
| Existen 2 Centros de Conciliación para resolver conflictos legales y cotidianos | Apoyo para la implementación de cinco Centros de Conciliación y de acceso a la justicia | Asegurar el acceso a los servicios legales y contribuir a establecer un sistema de justicia funcional, especialmente para los ciudadanos que viven en zonas rurales seriamente afectadas por la violencia |
| 18 municipios afectados por el fenómeno de minas antipersonas que demandan acciones de prevención | Gestionar la inclusión de ERM en el ámbito educativo y salud departamental, construcción de ruta departamental de ERM en emergencia | promover acciones para reducir el riesgo de accidentes por minas y fortalecer la capacidad ante la amenaza de minas |
| Insuficiente labor de desminado del territorio Bolívarense afectado por minas antipersonal | Gestión y Tramite de solicitudes de desminado de emergencias en municipios priorizados Creación de bases de datos con información sobre el AICMA | Coordinación y Articulación de las acciones de desminado y gestión de información |

➤ Bolívar territorio seguro.

| LÍNEA DE BASE/DIAGNÓSTICO | METAS DE PRODUCTO/INDICADOR | META DE RESULTADO |
|---|--|--|
| El Departamento de Bolívar carece de un sistema de información y análisis que facilite la formulación de Políticas Públicas en el sector. | Creación y operacionalización del Centro de Observación e Investigación de los Conflictos en Bolívar. | Mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia departamentales |
| | Elaboración y definición de la línea de base útil para direccionar la acción departamental en cuanto a violencia, economía y desarrollo social | |
| | Reportes estratégicos de información sectorial sobre la evolución de indicadores departamentales estratégicos. | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>El Departamento carece de proyectos de desarrollo que garanticen la prevención de delitos y conflictos</p> | <p>4 proyectos de formación social y competencias ciudadanas creados e implementados</p> | <p>Gestionar la reducción de los niveles de vulnerabilidad de los jóvenes ubicados en zonas marginales y de violencia de Bolívar</p> |
| <p>Debilidad departamental en lo relacionado con programas de difusión y promoción de una cultura de convivencia con participación de alianzas publico-privadas.</p> | <p>Elaboración, Formulación, implementación y adaptación del proyecto de difusión y promoción de una cultura de convivencia, en los centros educativos de los municipios priorizados que arroje el diagnóstico</p> <p>Construcción de alianzas Estratégicas Gobierno, Sociedad Civil, Empresarial, Academia, Policía Nacional, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el Departamento</p> | <p>Difusión, promoción de cultura, convivencia y promoción de buenas prácticas en la sociedad</p> |
| <p>Deficiente apoyo departamental para el mantenimiento de la seguridad y el orden público departamental</p> | <p>Implementación en 5 cinco municipios (Arjona, Carmen, Magangué, Mompo y Turbaco) del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de manera estratégica y gradual. Conectado a una sala estratégica en el Comando de Departamento de Policía Bolívar</p> | <p>Mejoramiento de la capacidad de respuesta para el mantenimiento de la seguridad en el departamento</p> |
| <p>Inexistencia de un proyecto departamental de fortalecimiento institucional a los municipios en el área de seguridad</p> | <p>Apoyo e impulso como proyecto piloto en cinco municipios del programa DMS (Departamentos y Municipios Seguros), Formación en gobernabilidad, fortalecimiento de los FONSET y Formulación de planes de seguridad</p> | <p>Mejoramiento y fortalecimiento institucional en seguridad de los municipios 46 de Bolívar</p> |
| <p>No Disponible</p> | <p>Realización de alianzas con cinco entes territoriales pilotos, sector público, privado, ONG para la implementación de 5 espacios municipales para la convivencia.</p> | <p>Disminución de los índices de violencia en jóvenes</p> |

| | | |
|---|---|---|
| Insuficiente labor de desminado del territorio Bolivareño afectado por minas antipersonal | Gestión y Tramite de solicitudes de desminado de emergencias en municipios priorizados Creación de bases de datos con información sobre el AICMA | 4.Coordinacion y Articulación de las acciones de desminado y gestión de información |
|---|---|---|

➤ Atención a la población víctima de la violencia

| LÍNEA BASE | META RESULTADO/ INDICADORES | META PRODUCTO/ INDICADORES |
|--|---|---|
| <p>Número aproximado de víctimas ubicadas en el Departamento de Bolívar estratificadas de la siguiente forma:</p> <p>Recepción: 229.666 personas Expulsión: 332.677 personas</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011):</p> <p>Según los datos registrados del RUPD en el Departamento el Municipio que tiene registrado mayor porcentaje de expulsión de personas es el Carmen de Bolívar con un 54% Y el de mayor recepción es Cartagena con 62%.</p> <p>PSD por Género (SIPOD 9 de noviembre de 2011) Mujeres: 113.619 Hombres:116.047 Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> <p>PSD por minorías étnicas (SIPOD 9 de noviembre de 2011) Minoría étnicas:229.666 Indígenas: 2763 Negras: 30.831 NS/NR/: 188.814 Ninguna:6.835 Raizales: 159 Gitanos: 164</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de</p> | <p>Meta: Diseñar e implementar Plan Departamental de Asistencia, atención y reparación a Víctimas</p> <p>Indicador: Plan Departamental de Asistencia, atención y reparación a Víctimas formulado e implementado</p> | <p>Meta: Brindar atención humanitaria de urgencia</p> <p>Indicador: No. de Hogares atendidos</p> <p>Meta: Brindar atención humanitaria de emergencia</p> <p>Indicador: No. de Hogares incluidos en el RUV atendidos</p> <p>Meta: Brindar atención humanitaria de transición</p> <p>Indicador: No. de Hogares tramitados avalados</p> <p>Meta: Brindar asistencia funeraria</p> <p>Indicador: No. de Solicitudes atendidas</p> |
| | <p>Meta: Constituir y apoyar el funcionamiento del Comité Departamental de Justicia Transicional y a los Comités Municipales</p> <p>Indicador: Comité instalado y funcionando</p> | <p>Meta: Apoyar el funcionamiento del Comité de Justicia transicional:</p> <p>Indicador: Valor Recursos proporcionados</p> |
| | <p>Meta: Instalar y apoyar el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas</p> <p>Indicador: Mesa instalada y funcionando</p> | <p>Meta: Apoyar el funcionamiento de la Mesa Departamental de Víctimas</p> <p>Indicador: Valor recursos proporcionados</p> |
| | <p>Meta: Crear Secretaría Departamental para la atención a las víctimas afectadas por la violencia</p> <p>Indicador: Secretaría creada y operando</p> | <p>Meta: Apoyar e intermediar la coordinación entre las entidades nacionales y los municipios</p> <p>Indicador: No. de gestiones realizadas</p> <p>Meta: Desarrollar proyectos regionales en asociación, cofinanciación o convenio con otras entidades territoriales</p> <p>Indicador: No. de Proyectos desarrollados en convenio, asociación o con cofinanciación</p> <p>Meta: Promover iniciativas de</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>noviembre de 2011)</p> <p>PSD en condición de discapacidad PDS en CD: 4.248 Ns/Nr: 229.625</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> <p><u>Grupos etéreos (SIPOD 9 de noviembre de 2011):</u></p> <p>Menores de edad: 74.744 Mayores de edad: 107.483 Adultos mayores:32.231</p> <p>Fuente: (SIPOD 9 de noviembre de 2011)</p> | | reconstrucción de memoria histórica Indicador: No. de iniciativas promovidas Meta: Asistir técnicamente a los municipios en la formulación de los planes municipales de asistencia, atención y reparación a víctimas y acompañarlos en su implementación Indicador: No de municipios asistidos Meta: Articular la información del departamento a la Red Nacional de Información sobre víctimas Indicador: No de informes remitidos a la Red Meta: Apoyar al Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones Indicador: Valor Recursos proporcionados |
| | Meta: Integrar el Centro Regional de Atención y reparación a víctimas Indicador: Centro regional operando | Meta: Cumplir demandas por servicios de las víctimas Indicador: Nivel de cumplimiento |
| | Meta: Implementación del Plan Integral único de Atención a PSD Indicador: PIU implementado | Meta: Adoptar medidas de prevención del desplazamiento y protección oportuna, efectiva y diferencial de la PSD asentada en Bolívar Indicador: Medidas adoptadas Meta: La PSD asentada en Bolívar accede a sus documentos de identificación Indicador: No de personas con documentos de identificación Meta: Acceso a la justicia para la PSD asentada en Bolívar Indicador: No de personas asesoradas Meta: Fortalecer las capacidades institucionales y de las organizaciones para la participación efectiva. Indicador: Medidas de fortalecimiento adoptadas |

➤ **Atención integral contra minas antipersonas**

| LÍNEA DE BASE/DIAGNÓSTICO | METAS DE PRODUCTO/INDICADOR | META DE RESULTADO |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|

| | | |
|---|--|---|
| 10 municipios afectados por minas antipersonas, que deben ser fortalecidos | Capacitación y asesoría a los comités municipales de AICMA en diez municipios priorizados | institucionalización del AICMA y fortalecimiento de las capacidades regionales y locales |
| No existe portafolio de servicios para la atención de la población afectada, en Bolívar. | Construcción de ruta, portafolio, inventario de necesidades y difusión de la oferta departamental y local para la atención integral a las víctimas | Asistencia y atención integral a las víctimas |
| 18 municipios afectados por el fenómeno de minas antipersonas que demandan acciones de prevención | Gestionar la inclusión de ERM en el ámbito educativo y salud departamental, construcción de ruta departamental de ERM en emergencia | Promover acciones para reducir el riesgo de accidentes por minas y fortalecer la capacidad ante la amenaza de minas |
| Insuficiente labor de desminado del territorio Bolivareño afectado por minas antipersonal | Gestión y Trámite de solicitudes de desminado de emergencias en municipios priorizados. Creación de bases de datos con información sobre el AICMA | Coordinación y Articulación de las acciones de desminado y gestión de información |

8. Plan Financiero

El saneamiento fiscal del departamento, ha exigido grandes esfuerzos económicos, luego de estar diez largos años en ley 550, esta situación aún impacta las finanzas departamentales.

Gracias al plan de ajuste y saneamiento fiscal iniciado en los años anteriores se pueden elaborar proyecciones con relativa normalidad, lo cual significa que a pesar de que no se disponga de los recursos suficientes para satisfacer todas las necesidades, se van a ejecutar importantes proyectos, especialmente con la inversión social en educación, salud, vivienda y agua potable e igualmente, se tiene como gran propósito entregar al final de este cuatrienio unas finanzas públicas saneadas.

Según el comportamiento de los principales ingresos tributarios, entre los años 2007 y 2011 se dieron unas variaciones que promediadas oscilan en un 6% tal como se observa en la siguiente grafica:

| ingresos tributarios corrientes | Ingresos-08 | Ingresos-07 | Diferencia | Variación |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|------------------|
| Imp.de Registro | 18.597.249.609 | 15.293.595.157 | 3.303.654.452 | 17,76% |
| Impuesto Sobre Vehículo Automotor | 8.230.253.493 | 7.158.010.207 | 1.072.243.286 | 13,03% |
| Degüello Ganado Mayor | 672.878.295 | 554.951.540 | 117.926.755 | 17,53% |
| Consumo de Licores | 15.130.670.476 | 18.098.379.998 | (2.967.709.522) | -19,61% |
| Consumo de Cerveza | 67.288.751.500 | 61.283.256.873 | 6.005.494.627 | 8,92% |
| Consumo de cigarrillo | 10.146.727.895 | 9.930.735.953 | 215.991.942 | 2,13% |
| Sobretasa a la Gasolina Motor | 9.836.202.226,00 | 10.152.439.000 | (316.236.774) | -3,22% |
| TOTALES | 129.902.733.494 | 122.471.368.728 | 7.431.364.766 | 5,72% |

| ingresos tributarios corrientes | Ingresos-09 | Ingresos-08 | Diferencia | Variación |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| Imp.de Registro | 16.846.199.765 | 18.597.249.609 | (1.751.049.844) | -10,39% |
| Impuesto Sobre Vehículo Automotor | 7.248.801.306 | 8.230.253.493 | (981.452.187) | -13,54% |

| | | | | |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| Degüello Ganado Mayor | 699.717.657 | 672.878.295 | 26.839.362 | 3,84% |
| Consumo de Licores | 21.924.754.495 | 15.130.670.476 | 6.794.084.019 | 30,99% |
| Consumo de Cerveza | 71.286.247.715 | 67.288.751.500 | 3.997.496.215 | 5,61% |
| Consumo de cigarrillo | 8.012.758.486 | 10.146.727.895 | (2.133.969.409) | -26,63% |
| Sobretasa a la Gasolina Motor | 8.945.332.231 | 9.836.202.226,00 | (890.869.995) | -9,96% |
| TOTALES | 134.963.811.655 | 129.902.733.494 | 5.061.078.161 | 3,75% |

ingresos tributarios corrientes

| | Ingresos-10 | Ingresos-09 | Diferencia | Variación |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------|
| Imp.de Registro | 14.847.605.315 | 16.846.199.765 | (1.998.594.450) | -13,46% |
| Impuesto Sobre Vehículo Automotor | 9.300.116.243 | 7.248.801.306 | 2.051.314.938 | 22,06% |
| Degüello Ganado Mayor | 708.041.668 | 699.717.657 | 8.324.011 | 1,18% |
| Consumo de Licores | 20.918.807.315 | 21.924.754.495 | (1.005.947.180) | -4,81% |
| Consumo de Cerveza | 72.766.636.000 | 71.286.247.715 | 1.480.388.285 | 2,03% |
| Consumo de cigarrillo | 8.917.444.000 | 8.012.758.486 | 904.685.514 | 10,15% |
| Sobretasa a la Gasolina Motor | 9.479.647.000 | 8.945.332.231 | 534.314.769 | 5,64% |
| TOTALES | 136.938.297.541 | 134.963.811.655 | 1.974.485.887 | 1,44% |

ingresos tributarios corrientes

| | Ingresos-11 | Ingresos-10 | Diferencia | Variación |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|

| | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| Imp.de Registro | 23.719.392.959 | 14.847.605.315 | 8.871.787.644 | 37,40% |
| Impuesto Sobre Vehículo Automotor | 10.435.013.776 | 9.300.116.243 | 1.134.897.533 | 10,88% |
| Degüello Ganado Mayor | 893.744.746 | 708.041.668 | 185.703.078 | 20,78% |
| Consumo de Licores | 23.852.125.578 | 20.918.807.315 | 2.933.318.263 | 12,30% |
| Consumo de Cerveza | 79.518.274.561 | 72.766.636.000 | 6.751.638.561 | 8,49% |
| Consumo de cigarrillo | 7.520.998.120 | 8.917.444.000 | (1.396.445.880) | -18,57% |
| Sobretasa a la Gasolina Motor | 11.312.302.550 | 9.479.647.000 | 1.832.655.550 | 16,20% |
| TOTALES | 157.251.852.290 | 136.938.297.541 | 20.313.554.749 | 12,92% |

| | % 2007-2008 | % 2008-2009 | % 2009-2010 | % 2010-2011 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Variación 2007-2011 | 5,72 | 3,75 | 1,44 | 12,92 |

| |
|-----------------|
| promedio |
| 5,96 |

Fuente: Tesorería departamental

Del total de los ingresos, el impuesto de cerveza tiene una participación del 51,62%, seguido del impuesto de licores con una participación del 14,30% y el impuesto de registro del 12,68%.

En los recursos de ICLD se proyectaron un incremento en recaudo del Impuesto de Vehículo el 80% en vigencia actual y un esfuerzo en el recaudo de la cartera del mismo Impuestos en un 30% del saldo anual, y los demás ingresos tributarios del total llevarlos del 6% a un incremento del 9%, de conformidad con las metas planteadas para consolidar las finanzas públicas. Las demás fuentes de ingresos se proyectaron de acuerdo a los criterios del marco fiscal a mediano plazo año 2012-2021.

Dentro de la competitividad del Departamento se plantea la creación de una empresa de economía mixta con el objetivo de construir un mejor escenario financiero a los municipios y al Departamento de Bolívar.

En el presupuesto aprobado para la vigencia 2012, se incluyó como previsión de gastos la suma de \$20.913 millones, correspondiente a la transacción judicial – reajustes de pensiones (Embargo 30% Impuesto al consumo de Cerveza), disminuyendo la inversión con recursos de ICLD. Se espera que la decisión judicial se resuelva en los primeros meses del 2012, de darse la liberación, los valores retenidos por el embargo se adicionarían al presupuesto, aplicando el porcentaje comprometido para libre inversión.

Conviene mencionar que el Departamento adquirió un compromiso de \$30.000 millones destinados para el plan vial departamental, cuya deuda es financiada con recursos de ACPM. De los recursos del ACPM en el 2012 hay comprometido 2.770 millones para cubrir el acuerdo de pasivos y 4.500 millones para atender el crédito del Plan Vial.

De conformidad con el cronograma de ejecución del acuerdo de restructuración de pasivos (Ley 550 de 1999) que termina en el año 2012, lo que podría dar la posibilidad de acceder al crédito en los próximos años, para financiar proyectos de inversión.

La cartera morosa del impuesto sobre vehículos asciende a la suma de 45.000 mil millones de pesos, en el cuatrienio se espera recuperar el 30% del saldo anual, obteniendo la suma de \$37.000 mil millones que se podrían utilizar para libre inversión.

El Plan Departamental de Inversiones Públicas 2012–2015, tendrá un valor de \$1.895.940.367.697 financiados de la siguiente manera.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

fuentes de financiación

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|

totales

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| SGP EDUCACION | 323.014.462.400 | 339.165.185.520 | 356.123.444.796 | 373.929.617.036 | 1.392.232.709.752 |
| SGP SALUD | 47.047.196.645 | 49.399.556.477 | 51.869.534.301 | 54.463.011.016 | 202.779.298.440 |
| ICLD | 24.909.631.498 | 30.181.508.816 | 34.949.336.790 | 41.295.982.117 | 131.336.459.221 |
| REGALIAS DIRECTAS | | | - | - | - |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 6.071.632.800 | 6.375.214.440 | 6.693.975.162 | 7.028.673.920 | 26.169.496.322 |
| SOBRETASA ACPM | 9.259.242.477 | 9.722.204.601 | 10.208.314.831 | 10.718.730.572 | 39.908.492.481 |

| | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| ESTAMPILLA PRO DESARROLLO | 10.204.160.148 | 10.714.368.155 | 11.250.086.563 | 11.812.590.891 | 43.981.205.758 |
| ICLD ARP2 | 2.500.000.000 | | - | - | 2.500.000.000 |
| DELEGACION DE FUNCIONES MINERAS | - | - | - | - | - |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 2.138.150.000 | 2.245.057.500 | 2.357.310.375 | 2.475.175.894 | 9.215.693.769 |
| CONTRIBUCION ESPECIAL | 311.091.617 | 326.646.198 | 342.978.508 | 360.127.433 | 1.340.843.756 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDUCACION | 846.000.000 | 888.300.000 | 932.715.000 | 979.350.750 | 3.646.365.750 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD | 260.000.000 | 283.400.000 | 308.906.000 | 336.707.540 | 1.189.013.540 |
| ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION | 403.905.962 | 424.101.260 | 445.306.323 | 467.571.639 | 1.740.885.184 |
| IVA TELEFONIA MOVIL | | - | - | - | - |
| ESTAMPILLA PRO ANCIANO | 1.328.776.395 | 1.395.215.215 | 1.464.975.975 | 1.538.224.774 | 5.727.192.359 |
| ESTAMPILLA PRO HOSPITAL | 1.538.310.610 | 1.615.226.141 | 1.695.987.448 | 1.780.786.820 | 6.630.311.018 |
| ESTAMPILLA UNIVERSIDAD CARTAGENA | 2.151.882.694 | 2.259.476.829 | 2.372.450.670 | 2.491.073.204 | 9.274.883.396 |
| CONTRIBUCION AL DEPORTE | 1.224.546.171 | 1.285.773.480 | 1.350.062.154 | 1.417.565.261 | 5.277.947.065 |
| | | | | | |
| TOTALES | 433.208.989.417 | 456.281.234.631 | 482.365.384.896 | 511.095.188.868 | 1.882.950.797.812 |

DESTINACION ICLD
INVERSION

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| FONDO DE CONTIGENCIAS | 11.000.000.000 | 13.500.000.000 | 14.175.000.000 | 14.883.750.000 | 53.558.750.000 |
| ACUERDO DE PASIVOS | 2.500.000.000 | | - | - | 2.500.000.000 |
| UNICARTAGENA LEY 30 | 1.000.000.000 | 1.050.000.000 | 1.102.500.000 | 1.157.625.000 | 4.310.125.000 |
| FOSES | 4.904.910.382 | 5.150.155.901 | 5.407.663.696 | 5.678.046.881 | 21.140.776.860 |

| | | | | | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 365.000.000 | 383.250.000 | 402.412.500 | 422.533.125 | 1.573.195.625 |
| DESPLAZADOS | 195.000.000 | 204.750.000 | 214.987.500 | 225.736.875 | 840.474.375 |
| EMBARGO SANTAMARIA | 20.912.774.438 | 21.958.413.160 | 23.056.333.818 | 24.209.150.509 | 90.136.671.925 |

Nota: tener presente Recursos Plan vial 30.000 mil millones.

Las operaciones y acciones para afrontar los problemas fundamentales del departamento de Bolívar se financiarán así:

RECURSOS FINANCIADOS

- **Recursos Propios**
 - **Recursos Propios de inversión:** Corresponden a aquellos del nivel central financiados por una fuente preasignada por Ley u Ordenanza, sobre los cuales se tiene una alta probabilidad de consecución. Se incluyen los recursos provenientes de las estampillas vigentes, vigencias anteriores, pago a docentes departamentales y programas de inversión del sector salud financiados con recursos propios.
- **Recursos Transferidos:** Aquellos que por Constitución o por ley, le transfiere la nación a los departamentos vía Sistema General de Participación, Fondo de Seguridad y Garantía –FOSYGA – y convenios establecidos con entidades del orden nacional.

RECURSOS POR FINANCIAR

- **Recursos de Gestión:** Son los que se aspira conseguir con gestión ante entidades nacionales y municipales, que coadyuvan a la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo de Bolívar.
- **Recursos de Cooperación Internacional:** Son los que se aspira conseguir por gestión ante gobiernos o entidades internacionales y contribuyen a la financiación de los programas del Plan de Desarrollo.
- **Otros recursos:** Como su nombre lo indica, se hace referencia a otras fuentes de recursos, que se gestionan ante organismos no gubernamentales, corporaciones autónomas regionales, sector productivo y el sector privado en general.

9. Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos para el desarrollo integral del Departamento de Bolívar, están contenidos en el siguiente listado y su financiación se gestionará a través de los diferentes instrumentos que ofertan las distintas entidades, fondos nacionales y organismos internacionales (contratos plan, Sistema Nacional de Regalías, alianza público – privadas) entre otros.

Los proyectos en mención, son los siguientes:

- Construcción de un mega hospital
- Tren de integración Caribe
- Restauración del Palacio de la Proclamación para la construcción del Centro Regional para la Cultura y las Artes del Departamento de Bolívar.
- Construcción del Centro Administrativo Departamental
- Puente Yatí – Bodega
- Doble calzada del Puente de Gambote
- Recuperación ambiental y de la navegabilidad del Canal del Dique
- Construcción de dos mega colegios
- Construcción de dos centros de alto rendimiento
- Construcción de diez mil viviendas

Se debe resaltar, que ante los recientes cambios institucionales del nivel central que tienen una clara y directa repercusión en las finanzas públicas territoriales, se presentan actualmente requerimientos de procedimientos y fuentes que pueden direccionar y coadyuvar a la financiación compartida de los proyectos departamentales priorizados. Es decir, que existe la oportunidad de concertar y definir fuentes y aportes de cofinanciación importantes (Ej. caso regalías), en el plazo durante el cual el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental es examinado y difundido a la comunidad por el Consejo Territorial de Planeación CTP, y posteriormente, durante el trámite respectivo ante la Honorable Asamblea Departamental.

10. MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN.

El plan de Desarrollo Departamental no es un libro que se elabora para cumplir con una exigencia de la ley 152 de 1994, como muchos piensan. El comportamiento tradicional que subvalora el ejercicio de contar con una guía y documento maestro de la acción gubernamental representado por el plan de desarrollo de los entes territoriales, ha cambiado, al ritmo del desarrollo institucional del ente rector de la planeación en el país (DNP), y además, por la necesidad de ser mas eficientes en la orientación del gasto público y así enfrentar los retos que impuso la Constitución Política Nacional de 1.991.

Ante un contexto de escasos recursos, cambios climáticos globales, recurrentes fenómenos naturales con altos impactos en la población y el territorio, y una situación de conflicto armado, desplazamiento forzoso, victimización, desarraigo y violencia; el Estado tiene la obligación de ser más eficiente y eficaz al momento de gerenciar y administrar el desarrollo de su territorio y sus habitantes.

En este orden de ideas, los departamentos de la región Caribe se caracterizan por³⁶:

- Contar en sus planes con un Sistema de seguimiento esbozado, pero sin aplicación real en la práctica.
- Inexistencia de rutinas que privilegien el seguimiento y evaluación de los programas, estrategias e inversiones.
- Debilidad institucional de las oficinas de planeación, en términos de seguimiento y evaluación.
- Rendiciones de cuentas desarticuladas y bajo esquemas de información limitada.
- Inexistencia de sistemas de información o compilación útil de la misma.
- Ausencia de liderazgo y coordinación institucional.
- Deficiente o limitada articulación de los ejercicios de planeación nacional, y departamental.

La situación descrita se vuelve más crítica, paradójicamente, al considerar que se han verificado modificaciones en lo relacionado con la distribución de las regalías mineras, y la necesidad de los departamentos y municipios, de enfrentar la ejecución de proyectos de desarrollo subregional de manera conjunta (municipio-municipio, departamento-departamento, o asociación público-privada).

El departamento de Bolívar realizará en consecuencia, y en consonancia con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el seguimiento frecuente del avance y cumplimiento de las metas planteadas en su plan de desarrollo departamental 2012-2015 "Bolívar Ganador". El plan contempla metas de producto y de resultado, de manera que permite:

- Articular el seguimiento y evaluación de productos y resultados, con la rendición y petición de cuentas.

³⁶ Con base en el documento DNP "Sinergia Territorial: Fortalecimiento de municipios y departamentos en seguimiento y evaluación a planes de desarrollo". Bogotá, enero de 2012.

- Generar una mayor capacidad de seguimiento y evaluación.
- Monitorear la convergencia territorial.

De la correcta y adecuada estructuración de las metas e indicadores con la estrategia de seguimiento, se obtendrá una mayor coherencia de los instrumentos de ejecución (Momento Operacional) con las metas e indicadores del plan de desarrollo. Es decir, la articulación del Plan Indicativo, el Plan de Acción y El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, con la parte estratégica del plan.

Cobra singular importancia, en consecuencia, la utilización del tablero de control sugerido por DNP (Sinergia) para realizar los reportes gerenciales que permitirán a la administración departamental ejercer el monitoreo cercano del avance y cumplimiento de las metas estratégicas, y el balance de los resultados clave que fueron perfilados en el programa de gobierno "Bolívar Ganador".